



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

(edición digital)

III LEGISLATURA

Año: 1994

Núm. 62

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ

SESIÓN PLENARIA núm. 48

Jueves, 13 de octubre de 1994

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO:

Debate general sobre el estado de la región.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones nº 63, de 14 de octubre de 1994.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos.

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN.

Página 3

La intervención del señor Presidente del Gobierno, Hermoso Rojas, abre la presente sesión plenaria con la finalidad de expresar a la Cámara la orientación de la política general del Gobierno.

Se interrumpe la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos.

Los portavoces de los grupos parlamentarios suceden al señor Presidente para hacer referencia a la información ofrecida, y así intervienen los señores Cabrera Cabrera por el G.P. Mixto; González Viéitez, G.P. Iniciativa Canaria I.CAN; Bravo de

Laguna Bermúdez, G.P. Popular; Morales Morales, G.P. Centrista; Ucelay Sabina, G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC y Brito Soto, G.P. Socialista Canario.

Se interrumpe la sesión a las quince horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

Sigue el debate con las palabras del señor Presidente del Gobierno en contestación a las intervenciones precedentes.

Los señores González Viéitez, Bravo de Laguna Bermúdez, Morales Morales, Ucelay Sabina y Brito Soto hacen uso del segundo turno de intervenciones concedido a los grupos y el señor Presidente del Gobierno cierra el debate con la contestación a los planteamientos efectuados.

Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión.

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo previsto en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara, comienza el Pleno del Parlamento para el Debate general sobre el estado de la región.

Tiene la palabra el señor Hermoso, Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Señor Presidente. Señorías.

Según establece el Reglamento de esta Cámara, al inicio de su periodo de sesiones ha de celebrarse un debate sobre la orientación política general del Gobierno, y es de todos conocido que ese debate no se llevó a cabo el pasado octubre por haber tenido lugar durante el 93 la toma de posesión de nuestra Presidencia.

Por lo tanto, son 18 meses de responsabilidad al frente del Ejecutivo los que hemos de analizar en esta ocasión. Una ocasión que ha de servirnos a todos –al Gobierno y a las distintas fuerzas parlamentarias– para reflexionar sobre los asuntos que consideremos esenciales de nuestro pasado, de nuestro presente y de nuestro futuro político.

En esa línea de pensamiento, me referiré, en primer lugar, a cuáles fueron las razones que llevaron a la nueva mayoría nacionalista al Gobierno que hoy presido y, ya con posterioridad, a cuáles han sido los frutos de esa nueva coalición en sus tareas rectoras de la política de nuestra comunidad y a cuáles son sus previsiones inmediatas y a medio plazo en tales responsabilidades.

Ya en el discurso que expuse como candidato a la Presidencia ante sus Señorías dejé claro los argumentos manejados por AIC para abandonar, en su momento, su pacto con los socialistas. Fueron nuestras discrepancias con los socialistas canarios a la hora de aceptar los criterios del Gobierno central sobre capítulos como la financiación de nuestra comunidad, las inversiones en carreteras, la entrada en vigor del IGIC sin atender a la demanda de su aplazamiento aprobada por este Parlamento y la misma negociación del REF las que nos llevaron a conformar una nueva mayoría parlamentaria que asumiera con nosotros que las evidentes características diferenciales de Canarias nos exigían unos planteamientos políticos y económicos radicalmente distintos. Radicalmente distintos a los defendidos tradicionalmente por

organizaciones de carácter estatal y una vigorosa intervención del pueblo canario en su conjunto para asumir la dirección y el protagonismo de su futuro inmediato.

Y en esa nueva línea de comportamiento político nos propusimos en la primavera de 1993 encauzar nuestra gobernación de la comunidad a través de un programa que incluía dos pactos de carácter institucional denominados “Pacto de Estado” y “Pacto canario”, de seis grandes objetivos: el de profundizar en nuestro autogobierno, el de la modernización económica, el de la solidaridad social, el de los planes de infraestructuras, el del reto educativo y el de la apuesta comunitaria; y de una serie de actuaciones preferentes.

Hoy tendríamos que hacer un balance de todos esos compromisos y lo vamos a llevar a cabo con absoluta transparencia y nuestras ganas de recabar el máximo consenso de todas las fuerzas parlamentarias y sociales para resolver los problemas de Canarias.

La poca atención y respeto a la Comunidad Autónoma de Canarias por parte del Gobierno central se venía reflejando, a lo largo de los años, en las relaciones interadministrativas.

Las parálisis en las modificaciones del REF que culminaron con la tensión de la crisis del descreste sólo lograron la modificación de su fiscalidad indirecta y las promesas de inversión a través de los artículos 95 y 96 de la Ley 20 de 1991.

Sin embargo, Señorías, la falta de respeto a esa norma nos obligó a los canarios a recurrir una y otra vez ante el Tribunal Constitucional las leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Por otro lado, las negociaciones de las bases económicas se prolongaban indefinidamente. Lo denominado como “oferta final” de Solchaga, insuficiente a todas luces, nos llevó a la conclusión de que era necesaria una ruptura que permitiera la defensa de las peticiones canarias sin compromisos condicionantes del partido que cogobernaba con nosotros en Canarias y gobernaba en solitario en Madrid.

Al mismo tiempo existía un desacuerdo generalizado en asuntos de gran trascendencia. Entre ellos:

a) Un claro rechazo a establecer foros bilaterales de negociación con Canarias. Sólo se quería utilizar el mecanismo de las conferencias sectoriales para diluir las peticiones.

b) Un problema de financiación que llevó a los representantes de Canarias a dar su voto negativo a los dos acuerdos de financiación que se han aprobado para todo el país.

La inadecuada compensación a la insularidad tenía especial reflejo en la carencia de inversiones en carreteras. De la insularidad se derivaba la competencia exclusiva de Canarias en carreteras, pero mientras se desarrollaba el Plan Nacional de

Carreteras, en Canarias la inversión estatal en ese capítulo era nula.

Los artículos 95 y 96 que daban la vía para resolver o paliar estas injusticias eran totalmente olvidados por el Estado.

c) La crisis económica canaria, derivada de la obsolescencia del modelo, exigía unas nuevas bases económicas que el Gobierno central se negaba a negociar con tácticas obstruccionistas y dilatorias. Fue necesario, a propuesta de Coalición Canaria, remitir a las Cortes Generales una proposición de ley que, una vez aprobada por el Parlamento de Canarias, permitiera obtener un nuevo texto legal.

d) La deficiente situación de la sanidad canaria, la cenicienta del sistema, reclamaba con apremio una transferencia del Insalud, y una vez más comprobábamos cómo las tácticas dilatorias retrasaban indefinidamente esta transferencia.

e) Las relaciones con Europa constituían, y en cierta manera aún constituyen, un tema de conflicto por el intento uniformizador del Estado, que se ha resistido a entender que la integración especial de Canarias –no IVA, no accisas comunitarias, REA...– exige un foro de participación y coordinación bilateral, sin perjuicio de la presencia de Canarias en Bruselas.

PACTO DE ESTADO.

Para intentar hacer frente a todos estos conflictos abiertos entre nuestro Gobierno y el Gobierno central fue necesario, desde el nuevo Gobierno de mayoría nacionalista, un cambio de política que resumimos en los siguientes pasos:

Primero. Fue preciso llevar a cabo una larga negociación con los Ministerios de Obras Públicas y de Hacienda y lograr el compromiso de dedicar el 50% del ITE extinto a la inversión en carreteras.

Segundo. Hubo que crear una Comisión Bilateral de negociación y foro para acuerdos institucionales, y en el seno de esta Comisión:

- Se formalizó el acuerdo de carreteras con el 50% del ITE que se incorporó ya a la Ley Económica de julio de 1994.

- Se cerró el proceso de transferencias del Insalud.

- Se cerró la negociación política del REF.

- Se han establecido normas para la clarificación del REA y para propiciar la presencia canaria en la OCM –Organización Común de Mercado– del plátano.

En definitiva, con el Gobierno de Coalición Canaria en poco más de un año se ha logrado:

a) Cerrar el marco económico con la nueva Ley del REF que incluye medidas económicas e incentivadoras muy importantes para nuestro modelo.

b) Dar fin al contencioso de carreteras que arrastrábamos desde 1986.

c) Culminar las transferencias del Insalud –más de 125.000 millones y más de 10.000 funcionarios–

d) Avanzar en la aplicación de la normativa europea.

e) Hacernos respetar y ser oídos en plan de igualdad con otras comunidades en los complejos temas autonómicos comunes y, bilateralmente, en nuestros asuntos específicos.

Ha sido la firmeza y la constancia de nuestro Gobierno, basada en la no dependencia externa de sus integrantes y la formación de los grupos parlamentarios de Coalición Canaria en el Congreso y el Senado, lo que ha permitido tan decisivos logros en la negociación con el Gobierno central.

PACTO CANARIO. Y dentro del Pacto Canario.

PACTO SOCIOECONÓMICO.

Consciente de su carácter prioritario en la lucha contra el paro, este Gobierno ha afrontado su responsabilidad sin arrugarse ante las dificultades estructurales y económicas que nos han situado desgraciadamente entre las comunidades autónomas con más alto índice de desempleo. El paro y la pobreza, Señorías, son dolorosos retos que este Gobierno no rehuirá y que creemos nos exigen dejar de lado la estéril dialéctica partidaria para aunar esfuerzos y voluntades.

Por ello, nuestro primer objetivo fue el de conseguir un pacto o acuerdo social por consenso mutuo con los interlocutores sociales y económicos.

El establecimiento del diálogo basado en la confianza y la transparencia dio como resultado la firma del Acuerdo por el Empleo desde la Solidaridad y la Competitividad. El Gobierno nacionalista canario consiguió así algo que ningún ejecutivo de comunidad autónoma e incluso del Estado han alcanzado.

No se les oculta a sus Señorías la extraordinaria importancia que para Canarias tiene este pacto, puesto que obtenido el consenso entre las partes implicadas, que abarca gran parte de las políticas propias del Ejecutivo, y en tanto en cuanto las actuaciones de los firmantes se atengan a lo acordado, como es nuestro caso, produce el beneficio de la colaboración de los agentes intervinientes. Esta concertación social tiene la virtud de evidenciar la capacidad de diálogo y negociación del Ejecutivo nacionalista que gobierna Canarias y su rápida respuesta a las necesidades económicas y sociales de las islas, pues la iniciativa del diálogo fue lanzada por nosotros mismos.

De la multitud de elementos positivos que se desprenden del Acuerdo por el Empleo desde la Solidaridad y la Competitividad destacaríamos el diseño de las bases de convergencia, la inversión,

la competitividad y el mercado de trabajo; la determinación para adoptar medidas de reactivación económica; la potenciación de la industria turística y el desarrollo rural; el fomento del empleo y la Formación Profesional; la creación de un Plan de Empleo específico para Canarias; el desarrollo de las relaciones laborales y la atención a la protección social y calidad de vida.

Sin lugar a dudas, la importancia del acuerdo radica en el empleo y la formación. Es por ello que el Plan de Empleo para Canarias cuenta, aparte del presupuesto ordinario, con un presupuesto propio de 22.000 millones de pesetas mediante la aprobación de una Ley de crédito extraordinario para 1994 y que tendría su continuidad en el presupuesto de 1995.

Pero no nos hemos quedado aquí. Hay que destacar también que el Gobierno de Canarias ha ampliado este acuerdo socioeconómico al máximo nivel institucional para la negociación de un gran acuerdo global en el que intervienen, además de las organizaciones empresariales y los sindicatos, la Federación Canaria de Municipios, la Federación Canaria de Islas y las dos universidades canarias.

Como saben sus Señorías, hemos firmado ya una primera parte importante de este acuerdo referido a la Formación Profesional Ocupacional, que será impartida en Canarias en los próximos años, y la propuesta ante el Gobierno del Estado de unas medidas de empleo específicas para Canarias y que deberán contar con una financiación estatal complementaria de al menos 100.000 millones de pesetas.

En esta línea de diálogo y resolución de problemas, quiero manifestar también la satisfacción que nos producen los avances que de forma consensuada con los sindicatos se consiguen en el ámbito de la Administración pública, como el acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno relativo al reconocimiento de grado y la aprobación en breve de otras medidas.

EL PACTO INSTITUCIONAL.

El pacto institucional, a vertebrar con cabildos y ayuntamientos, constituye el segundo de los pilares sobre los que se asienta el Pacto Canario. Como sus Señorías conocen, el marco jurídico que permite articular las transferencias y delegaciones de competencias es la *Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen jurídico de las Administraciones públicas de Canarias*, y saben también que una primera fase de transferencias a los cabildos culminó al final de la legislatura anterior. Aunque aquellas competencias cuantitativamente fueron escasas, supusieron un primer paso importante. Diseñaron una metodología para el traspaso de medios, servicios y recursos y han supuesto una experiencia sobre la que realizar una valoración, corrigiendo deficiencias y manteniendo aciertos.

Competencias en patrimonio histórico-artístico, licencias de turismo, tarjetas de transporte, estaciones de guagua, agencias de extensión agraria, licencias de caza, actividades clasificadas y molestias conformaron el bloque fundamental de aquel proceso, que a la postre no ha sido homogéneo en las siete islas.

Era obvio para mi gobierno que este proceso descentralizador necesitaba de un nuevo empuje añadiendo nuevas materias transferidas y delegadas. El proceso no ha sido rápido por la cantidad de instituciones implicadas, la complejidad de las valoraciones y la necesidad del máximo consenso. Sin embargo, tengo la satisfacción de poder decir hoy ante el Parlamento que después de la reunión, del 19 de julio del presente año, de la Comisión de Transferencias a los cabildos insulares, el Gobierno, en sesión celebrada dos días después, dio un impulso definitivo al Pacto institucional.

En efecto, hemos aprobado una metodología plenamente consensuada de valoración y los decretos de traspasos de funciones a los cabildos insulares en materias de régimen local y policía de espectáculos; caza; actividades clasificadas y urbanismo; cultura, deportes y patrimonio histórico-artístico; agricultura, artesanía, ferias y mercados insulares; transporte terrestre y por cable; aguas terrestres y obras hidráulicas; carreteras; ocupación, ocio y esparcimiento; promoción y policía del turismo insular. También, y en la misma sesión, el Gobierno aprobó la determinación de los recursos y medios traspasables a los cabildos en su conjunto para el ejercicio de las competencias en materia de aguas, a través de los consejos insulares de aguas.

Por otro lado, creo que casi todos coincidimos en la conveniencia de reajustar la prestación de servicios públicos entre las distintas Administraciones, de forma que cada nivel realice aquellas para las que está mejor dotado. Precisamente, este proceso no puede ser ajeno a los ayuntamientos que, por la vía de la delegación de funciones, pueden reforzar de facto su nivel competencial. A este respecto el 1 de julio de 1994 se constituyó la comisión de delegaciones a los ayuntamientos, fijándose un acuerdo para trabajar sobre los siguientes bloques de materias: asuntos sociales; educación, cultura y deportes; urbanismo y medio ambiente; empleo, trabajo y formación; industria, comercio y consumo y ejecución material de obras y servicios.

Ahora bien, difícilmente podría estar hablando de verdadero Pacto institucional ante ustedes sin la existencia del Plan de Saneamiento a los ayuntamientos. La situación, financieramente muy crítica, de buena parte de nuestros municipios exigía una actuación rápida y decidida. Sinceramente, creo que lo hemos conseguido. El saneamiento municipal

no sólo implica rigor financiero y mejora de las variables económicas, sino especialmente la posibilidad de asumir en un plazo medio nuevas funciones con garantía de eficacia por parte de nuestros ayuntamientos y una corresponsabilidad fiscal que permita al ciudadano percibir el uso a que se destinan sus impuestos, exigiendo a los rectores de la cosa pública austeridad y transparencia.

PACTO DE LA NATURALEZA Y EL DESARROLLO.

El pacto entre la naturaleza y el desarrollo, uno de los tres apartados que incluía el Pacto canario planteado en mi discurso de investidura ante esta Cámara, se ha constatado en la elaboración del Proyecto de Ley de Espacios Naturales de Canarias, actualmente en fase de tramitación en este Parlamento; las actuaciones de gestión y planificación de los espacios naturales protegidos, la ampliación de los estudios de impacto ecológico a todos los proyectos de obras de promoción pública; además de las actuaciones en materia de calidad ambiental, conservación de la naturaleza, Plan Forestal y Planes de Acción Medioambiental.

No se escapa a sus Señorías que la fragmentación territorial, la densidad demográfica y la excesiva dependencia económica del sector servicios ha generado un modelo de desarrollo imposible de mantener, en cuanto supone sobrepasar la capacidad de recuperación de nuestros recursos naturales, dentro de la típica fragilidad de los ecosistemas insulares.

El compromiso de un pacto entre la naturaleza y el desarrollo era una apuesta por el desarrollo sostenible de Canarias. Porque para poder avanzar de forma racional, todas las sociedades necesitan una base de información y concienciación, un marco jurídico e institucional y políticas económicas y sociales coherentes. En este sentido, la apuesta por el desarrollo sostenible del archipiélago trata de mejorar la calidad de vida de los canarios sin rebasar la capacidad de los ecosistemas que la sustentan.

El Proyecto de Ley de Espacios Naturales, que tuvo entrada en esta Cámara en diciembre del pasado año y esperamos que finalice su tramitación parlamentaria en breve, constituye uno de los principales instrumentos de esta actuación, en tanto que en él se establecen las bases para la ordenación de los recursos naturales y se definen las distintas categorías de espacios protegidos, posibilitando el encuentro del hombre con la naturaleza.

Nuestro compromiso ha significado la fijación de políticas que, conservando la vitalidad y diversidad de nuestra tierra, aporten mejoras en la calidad de vida de todos los canarios y muestren con orgullo nuestro patrimonio natural a quienes nos visitan. En esta misma línea el Gobierno

aprobó el Proyecto de Ley de Ordenación General del Turismo, que también se encuentra en trámite en esta Cámara y se fundamenta en la misma concepción de desarrollo sostenible.

La importancia del medio natural en Canarias y la interdependencia medio ambiente-economía, por su vinculación con el turismo, no ha llevado aparejada la atención que precisa la protección del entorno.

Esta situación, unida a la necesidad de crear empleo en Canarias vinculado con actividades de proyección futura de las islas, ha llevado al Gobierno nacionalista a aprobar un Plan Especial de Acción Medioambiental, dotado con 7.500 millones de pesetas a lo largo de los próximos tres años.

Dentro de los objetivos de este plan se incluye proteger y restaurar el paisaje, como componente integrador y de inmediata percepción de la calidad ambiental, y promover la educación ambiental y la formación de personal para las nuevas necesidades que demandan estas actividades.

Hay que destacar también la aprobación de un decreto de Estudio del impacto ecológico, que hace obligatoria la realización de este tipo de estudios en la totalidad de los proyectos de obras de promoción pública, con la inclusión de un representante del órgano administrativo ambiental en la recepción provisional de las obras y un control por las intervenciones delegadas del cumplimiento de la legislación del impacto.

Por iniciativa del Gobierno, se iniciaron los planes de ordenación de recursos naturales del archipiélago Chinijo, con vistas a su declaración como parque nacional marítimo-terrestre, y de la zona de la Cueva del Viento, en Icod de los Vinos, para ser declarada monumento natural, una vez sea aprobado el Proyecto de Ley de Espacios Naturales.

Asimismo, Señorías, se ha puesto en marcha un sistema de información geográfica basado en datos magnéticos, que ha servido de base para llevar adelante la información y planificación necesaria para elaborar los planes rectores de los parques naturales de Anaga, Cumbres de Güímar; La Majona y Puntallana, ambos en La Gomera; Parque del Nublo –actuación diferenciada del parque nacional que se pretende en esta misma zona–; Malpaís de Güímar, Montaña Roja, Parque de Teno; Parque de El Hierro; Bandama, La Isleta; Jandía y Lobos.

Pasamos ahora a la enumeración de los seis grandes objetivos propuestos:

A) LA PROFUNDIZACIÓN EN NUESTRO AUTOGBIERNO.

Lo dije en mi discurso de investidura y vuelvo ahora sobre ello: Canarias precisa de una ampliación y profundización de su autogobierno. Hemos negociado hasta la extenuación, y lo seguiremos

intentando en el trámite parlamentario correspondiente, en la búsqueda del máximo consenso posible que facilite la tramitación ante las Cortes Generales de la urgente reforma estatutaria.

Aspiramos a conseguir para Canarias, dentro del Estado español, el máximo nivel de competencias compatible con la Constitución española. Queremos que Canarias sea considerada como una comunidad autónoma de primer nivel. Cuestiones como la consideración de Canarias como nacionalidad, la posibilidad de disolver anticipadamente el Parlamento y de convocar elecciones, o el sometimiento a referéndum de las modificaciones estatutarias, son vitales para equipararnos a las comunidades históricas. Junto a ello, cuestiones como las aguas que rodean al archipiélago, las competencias en ejecución de la legislación del Estado en comercio exterior, la participación de Canarias en las negociaciones de tratados internacionales que afecten al REF y en el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea en materias específicas, o la asunción de la titularidad de los impuestos del REF, son igualmente vitales para paliar las carencias que se derivan de nuestra condición geográfica alejada e insularizada.

Demandaremos el desarrollo de los principios constitucionales de solidaridad y especial protección al hecho insular para conseguir el nivel de dotaciones sociales y las infraestructuras materiales que el pueblo canario demanda y de las que ha sido secularmente privado.

En el año 1992, el PSOE y el PP llevaron a cabo a nivel de Estado su pacto autonómico para las comunidades que habían accedido a su autonomía por el artículo 143, con el fin de reconocerles un mayor abanico de competencias —la mayoría de las mismas ya obtenidas por Canarias en la Ley LOTRACA desde 1982— y dar por cerrado el desarrollo autonómico posterior. Ese pacto entre las fuerzas estatales basaba su firmeza en las mayorías absolutas de las mismas en los parlamentos autonómicos. Pero unos y otros se olvidaban una vez más, como es habitual, de la peculiaridad del archipiélago. Y es que en Canarias la mayoría absoluta no estaba en manos de los partidos centralistas, sino precisamente en la de los partidos nacionalistas, y uno de los fines programáticos de esa coalición posterior era y es el de la profundización en el autogobierno de la comunidad.

Pero al margen de lo ocurrido fuera de estas islas, sigue existiendo el reto para todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara de un último esfuerzo de convergencia hacia el logro de esas modificaciones de nuestro estatuto, y en esa línea de trabajo seguiremos aportando toda nuestra colaboración para obtener un texto capaz de recoger nuestras indiscutibles singularidades dentro del Estado.

LA MODERNIZACIÓN ECONÓMICA.

El modelo económico tradicional canario de las últimas décadas se ha apoyado en dos pilares fundamentales: el complejo turístico-construcción y el complejo agropecuario exportador, que en su conjunto absorben alrededor del 60% del empleo, si excluimos del cómputo el sector público, y significan el 75% del PIB de la región.

Este modelo económico, en nuestra opinión, entró en crisis, tanto por las modificaciones acontecidas en el espacio económico internacional como por su impacto sobre el medio ambiente que había superado los límites soportables; crisis de la economía canaria que al coincidir con una generalizada a nivel mundial se ha hecho sentir con especial intensidad en el archipiélago, empeñado al mismo tiempo en el proceso, siempre difícil, de adaptación a la nueva situación comunitaria.

Un modelo económico futuro para ser realista ha de partir de la situación presente, considerar cuáles son los cuellos de botella o estrangulamientos que dificultan los procesos de desarrollo, analizar las limitaciones del sistema productivo canario diferenciando claramente las limitaciones estructurales de las coyunturales, buscar paliativos para los primeros y tomar las acciones precisas de carácter legal, económico y fiscal e incluso institucional, que permitan superar las dificultades presentes y las que presumiblemente se den en los próximos años.

Como consecuencia, sin perder de vista la necesidad de recuperar el tono del turismo, con un absoluto respeto al medio ambiente y a las singularidades de nuestro territorio, hemos de orientarnos a la búsqueda de un turismo más selecto y especializado, con una mejora de sus infraestructuras y apostando claramente por el turismo de congresos y las instalaciones lúdicas y de ocio, pero también es imprescindible potenciar las otras actividades de servicios: el comercio, los seguros y finanzas y las prestaciones que caracterizan a las economías de fines del siglo XX.

La operación política de integración quedaría incompleta si la apertura de los mercados europeos a los productos agrarios se viera reducida a las exportaciones tradicionales. Por ello, el Gobierno, dentro del marco del nuevo sistema económico canario, ha defendido una zona de promoción en la totalidad del archipiélago con importantes incentivos a la inversión y amplísimas bonificaciones fiscales, que van desde los impuestos que gravan la constitución de nuevas sociedades y la adquisición de sus activos de inversión al disfrute de las “vacaciones fiscales”, o les permiten acogerse a la Reserva para Inversiones. Todo ello con un doble objetivo, a través del desarrollo de nuevas industrias y/o mejora o ampliación de las existentes:

por una parte sustituir importaciones y, por otra, fomentar nuevas exportaciones de mercancías canarias en libre práctica al resto del territorio comunitario dentro de lo que ha venido a llamarse el Poseican industrial.

Difficil resulta evaluar el efecto de las medidas incentivadoras a la instalación de industrias y empresas exportadoras de servicios no financieros, pero con las características de las islas, con una mano de obra joven e importante, si se le proporciona la adecuada formación, se puede pensar en el desarrollo de actividades innovadoras con la incorporación de capital y empresas foráneas, desarrollando el potencial insular endógeno e incluso alcanzando una especialización en los sectores tradicionales, con la introducción de nuevas tecnologías que permitan un incremento sensible de la productividad.

Voy a referirme de nuevo a las nuevas bases económicas, como se ha llamado a la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación de los aspectos económicos del REF*, que sustituyó a los preceptos de la Ley de 1972 y que, como es de sobra conocido, ha sido resultado de la proposición de ley ante el Parlamento de Madrid elaborada y aprobada exclusivamente con los votos de CC en el Parlamento de Canarias.

Por una parte, intenta dar respuesta a la utilización del potencial de situación con la creación de la Zona Exterior Canaria. En su faceta financiera, extendida a todo el territorio de la comunidad autónoma, pretende atraer a las empresas bancarias, financieras y de seguros con una fiscalidad nula que la haga competitiva con Gibraltar, Madeira o la emergente marroquí, apoyándose en las condiciones geopolíticas estables de Canarias y en sus conexiones telemáticas con todo el mundo.

En cuanto a las actividades industriales, comerciales y de servicios avanzados, a desarrollar en áreas específicas en las proximidades de puertos y aeropuertos, busca potenciar las actividades de exportación en condiciones que significan la adecuación al momento presente de lo que fue una actividad tradicional de gran importancia en las islas.

El Registro Especial de Buques, además de actuar de base para el mantenimiento de la competitividad de la marina mercante española en su enfrentamiento con las banderas de conveniencia, a través de la posibilidad de que las compañías extranjeras que se registren, trasladando su base a las áreas *off-shore*, puedan disfrutar de sus ventajas fiscales, podía ser un importante impulso para el sector de reparaciones navales de tipo medio; sin embargo, no podemos obviar que la regulación deja mucho que desear y si no se producen importantes modificaciones será inoperante.

La superación de las dificultades del aislamiento se logrará a través de la desaparición de monopolios en los transportes marítimos y aéreos y en sus industrias auxiliares y la existencia de primas de continuidad territorial y también con la ruptura del monopolio en las telecomunicaciones, principalmente en las tecnologías más avanzadas, tema éste último donde la diferente posición de los ministerios responsables de los temas económicos y las comunicaciones no permitieron un acuerdo totalmente satisfactorio.

Las carencias energéticas, conjuntamente con la potenciación del ahorro, la introducción del gas y la utilización de energías alternativas exigen una política de precios adecuados de la energía y por lo tanto del agua, recurso cada vez más escaso y obtenido mediante procesos costosos de desalinización de agua del mar.

En relación con actividades sectoriales específicas, la ley propugna el apoyo estatal a la reconversión turística y la asignación de primas de penetración al tomate y al plátano, conjuntamente con ayudas dirigidas a la modificación de los procesos de comercialización.

Extraordinariamente importantes para el fomento del empleo, objetivo básico de todo el proceso de desarrollo económico y social, tendrían los incentivos a la inversión propuestos, que sucintamente podrían concretarse en un estatus fiscal favorable para las empresas que se dediquen a la exportación desde el territorio común canario y unas desgravaciones generalizadas a las empresas canarias, que se unen a una reserva para inversiones y a la deducción por inversiones ya aprobada en la Ley 20/1991, de Modificación de los aspectos fiscales del REF.

Con las medidas incluidas en el texto de la Ley de Modificación de los aspectos económicos del REF canario, creemos que se puede alcanzar el desarrollo industrial limitado, que venimos propugnando, elevando sensiblemente el Producto Interior Bruto industrial.

A modo de resumen, el modelo que defendemos es el de una economía de servicios, donde un turismo más selectivo y en armonía con el medio ambiente, y dirigido a actividades de congresos y lúdicas, debe complementarse con las actividades financieras y de seguros; en el que el sector industrial atiende a los sectores alimentarios y a los complementarios al turismo y a la construcción y se dirige a la fabricación de productos de media y alta tecnología para la exportación; donde las empresas instaladas en la zona *off-shore* aprovechen la renta de situación y en particular la cercanía al mercado africano, actuando de área de redistribución y/o almacenamiento del tráfico de contenedores que transcurre por las cercanías de las islas; en el que la construcción permita reducir los déficit de

infraestructura y de equipamientos sociales, y donde la agricultura mantenga su importancia como productora de renta y como factor de estabilización ecológica.

Para finalizar, y apoyados en estudios rigurosos sobre el particular, haremos nuestras las siguientes recomendaciones:

La visión estratégica de fin de siglo para Canarias debe sustentarse en una nueva forma de aprovechar racional y selectivamente sus diferencias comparativas transformándolas en ventajas competitivas.

Se debe transformar a Canarias en una región positivamente distinta, en la que se viva, se produzcan bienes y se presten servicios con calidad, y que sea percibida como tal por la propia sociedad canaria y por todos los segmentos del mercado atendidos a escala mundial.

LA SOLIDARIDAD SOCIAL.

Una de las promesas hechas en nuestro discurso de investidura era la de promover acciones orientadas al aumento de la calidad de vida de los ciudadanos. Y al margen de la lucha contra el desempleo ya analizada anteriormente y los programas educativos, que merecerán nuestra atención con posterioridad, el objetivo prioritario en el área de Sanidad y Servicios Sociales lo constituyó la asunción de las competencias de asistencia sanitaria para profundizar en el autogobierno y avanzar en el desarrollo del Estatuto de Autonomía.

La negociación de las transferencias ha supuesto, en términos generales, alcanzar las aspiraciones de suficiencia en el gasto corriente y puesta en marcha de un plan de infraestructuras ambicioso, capaz de modernizar la red de recursos sanitarios y, por lo tanto, de capitalizar el sistema.

El segundo objetivo fue el de establecer un marco legal suficiente para acometer las nuevas competencias y definir política y organizativamente un nuevo modelo de sanidad para Canarias. Así, en el mes de julio pasado, el Parlamento de Canarias aprobó la Ley de Ordenación Sanitaria, que crea, específicamente, el Servicio Canario de la Salud para la gestión de las competencias sanitarias que ostenta la comunidad autónoma.

En los seis meses que han transcurrido desde la recepción efectiva de las transferencias, el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha el ambicioso plan de infraestructuras, tanto en el área de la asistencia especializada como en completar el mapa sanitario canario de atención primaria.

También se han puesto en marcha programas especiales que inciden en una mejora de la calidad asistencial. Dentro de ellos destaca el Plan Regional de Urgencias, el Plan Regional de Salud Mental y el Plan Regional de Geriátrica y Gerontología. Todos ellos en desarrollo.

Asimismo se ha puesto en marcha desde el mes de agosto el Plan de abordaje de listas de espera, con el que esperamos reducir los retrasos sufridos por los ciudadanos en sus necesidades asistenciales.

En el campo de la Salud Pública se han potenciado los programas de inspección y en el campo de la prevención hemos trabajado, prioritariamente, en el Programa de Salud Escolar.

Por otra parte, y en línea clara de potenciar nuestro autogobierno, se han asumido las competencias en materia de ordenación farmacéutica.

El tercer gran objetivo que nos propusimos dentro de esta área fue el de potenciar las políticas de solidaridad social. En este sentido, el Gobierno que presido aprobó en el mes de mayo de este año el Plan Canario de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión, cuyos objetivos, a corto plazo, se centran en afrontar situaciones graves de marginación y, con carácter general, coordinar todas las iniciativas de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales en este campo.

Nos hemos impuesto:

A) Mejorar la gestión de las pensiones no contributivas, aumentando la nómina en más de 10.000 ciudadanos.

B) Agilizar la gestión del llamado Salario Social, que ha pasado de cubrir de 61 personas a cerca de 2.000 personas en estos momentos.

C) Normalizar la distribución del Plan concertado de prestaciones básicas, conforme a los criterios acordados con la Fecam.

D) Reconvertir los comedores asistenciales en centros integrados, orientados a la promoción de personas indigentes.

E) Transformar el sistema de financiación de los servicios especializados de tercera edad y minusválidos, tanto de titularidad de corporaciones locales como de instituciones sin fines de lucro, pasando del sistema de subvenciones al de convenios.

F) Poner en marcha minirresidencias de tercera edad para mejorar la oferta de plazas residenciales.

G) Culminar la red de centros de día de tercera edad hasta conseguir que la red esté ya presente en los 87 municipios canarios.

H) Incrementar la oferta de centros ocupacionales en un 25% con la apertura de 12 nuevos centros.

I) Seguir aumentando las plazas de atención a minusválidos.

J) Poner en marcha un programa de integración, conjuntamente con el Icfem –Instituto Canario de Formación y Empleo– y las corporaciones locales, destinado a ofertar formación y acceso al mercado laboral a más de 100 perceptores de salario social.

Pero si ha habido alguna área del Gobierno donde se han volcado todos nuestros esfuerzos, ésta ha sido la del menor y la familia. A lo largo de 1994 nuestra comunidad autónoma viene participando activamente en la celebración del Año Internacional de la Familia, decretado por la ONU.

La actuación más importante en este campo es, sin duda, la entrada en vigor de un decreto que regula las guardas, acogimientos y adopciones en el territorio de Canarias y que supone un paso enorme en el desarrollo de la Ley del Menor, profundizando en la agilidad administrativa que dé respuesta adecuada a las necesidades de nuestros menores. Se ha potenciado la política de acogimientos familiares, teniendo la comunidad bajo su tutela a más de 1.500 niños.

En el campo de la lucha contra la drogadicción y atención a las toxicomanías, se ha completado la red asistencial mejor dotada de todo el Estado español —y no lo decimos nosotros, sino que lo recoge la memoria del Plan Nacional de Drogas—; se ha profundizado en las políticas de formación y se ha dado un nuevo impulso a las políticas de prevención, que será objetivo prioritario para el Gobierno en el próximo año, fundamentalmente en el ámbito escolar y en el ámbito militar.

INFRAESTRUCTURAS.

Las inversiones en infraestructuras para el homogéneo desarrollo de nuestra comunidad, de todas y cada una de sus islas, ha sido también una de nuestras preocupaciones centrales. En este capítulo, además de enumerar acciones encaminadas a potenciar las redes de saneamiento municipal, las estaciones de depuración de aguas residuales y los planes de electrificación rural, se hace necesaria una referencia más detenida al problema de nuestras carreteras.

Como ya reconocimos, uno de los aspectos fundamentales del Pacto de Estado era llegar a un acuerdo para que el Gobierno central asumiera la obligación de invertir en las carreteras canarias.

Desde 1985, fecha en la que se asumió por la comunidad autónoma una de las transferencias peor realizadas, los sucesivos gobiernos autónomos intentaron sin éxito negociar con Madrid un acuerdo que permitiera incorporar a las islas a los distintos planes nacionales de carreteras.

A pesar de esta mala situación, nuestra comunidad autónoma ha realizado un esfuerzo inversor que podría calificarse de desproporcionado. Somos, con Cataluña, la región que más ha invertido en las carreteras de su competencia —más de 7 millones de pesetas por kilómetro frente a los 3 millones de pesetas y kilómetro de media de todas las comunidades autónomas en 1992 y 93—.

Desgraciadamente, es posible que el ciudadano siga teniendo una percepción negativa del estado de nuestra red viaria, pero ello responde a una realidad lamentable: en Canarias han faltado los más de 16 millones de pesetas por kilómetro que la Administración central ha invertido en las redes de interés general durante estos últimos años. Ésta es la razón de la permanente situación de insuficiencia financiera que sufrimos en el archipiélago respecto a nuestras carreteras. Aquí está la raíz de los menguados dineros que hemos dedicado a conservación o la poca atención que han merecido las redes secundarias.

Nos hemos visto obligados a suplir con nuestros escasos recursos las inversiones que debería haber realizado el Estado.

Por fin, en 1994, este primer Gobierno nacionalista de Canarias consiguió cerrar un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas, mediante el cual el Estado reconoce su obligación de financiar las principales redes viarias de las islas.

Este convenio nos permitirá iniciar la circunvalación de Las Palmas y la remodelación de la autopista norte de Tenerife entre Santa Cruz y La Orotava. Sin embargo, el esfuerzo del Gobierno canario no se ha detenido. Antes de que finalice el presente año estará en servicio la nueva autovía entre Las Chumberas y Santa María del Mar, el acceso a Las Palmas por el norte, la remodelación de la autopista Las Palmas-Gando, que incluye los nuevos enlaces de Juan XXIII y San Cristóbal. En abril del año próximo entrará en servicio el acceso a Santa Cruz por la refinería. Debemos recordar también que en este momento están en marcha las obras de la ampliación de la autopista del norte de Tenerife, entre La Orotava y Los Realejos.

Para completar el programa de infraestructura de las dos áreas metropolitanas de las islas, quedarán por resolver los problemas de la vía de cornisa en Santa Cruz y del túnel de La Laja, en Las Palmas, que esperamos iniciar en breve.

En el resto de los itinerarios básicos de las islas, se han completado o están a punto de finalizarse un numeroso conjunto de grandes acciones. En El Hierro se acabará muy pronto la nueva carretera de Valverde a San Andrés y el túnel de acceso al Parador. En Fuerteventura está finalizada la circunvalación de Puerto del Rosario y a punto de acabarse el desdoblamiento de acceso al aeropuerto. En Gran Canaria se inauguró hace un año el nuevo tramo de autopista Pasito Blanco-Arguineguín y una fase más de la circunvalación a Telde. En La Gomera, en un par de meses, terminaremos la parte fundamental del acceso a Valle Gran Rey y lo poco que queda de otra en la carretera entre San Sebastián y el túnel de Hermigua. Si no hay

problemas, las obras de acceso al aeropuerto podrían estar terminadas a finales del 95. En Lanzarote están acabadas las vías entre Las Playas a Mácher, de Arrecife a San Bartolomé y de Yaiza a Playa Blanca. En La Palma han culminado las obras entre Tenagua y Los Sauces. Nuestras previsiones son, además, que las obras de acceso a El Drago y del túnel de Gallegos a Franceses vean su fin con el presente año. En Tenerife, se han acabado las variantes de El Drago y del norte de Icod, las de Santo Domingo y de Fañabé, las remodelaciones de Gladiolos a El Tablero y de la Avenida Marítima de Santa Cruz. En un par de meses estará acabada la carretera de La Perdoma. Van algo retrasadas las dos fases de la Vía de Ronda de La Laguna, que esperamos terminar a mediados del año próximo.

EL RETO EDUCATIVO.

Otro de los seis grandes objetivos que Coalición Canaria se propuso llevar adelante a partir del programa presentado en mi discurso de investidura fue el reto educativo. Y en esa tarea mi Gobierno se ha volcado, tanto en esfuerzo económico como en lograr una gestión eficaz de los recursos económicos y humanos para cumplir los objetivos previstos.

Pero, junto a los esfuerzos económicos, de gestión y planificación, el primer gobierno nacionalista de Canarias se ha propuesto solucionar otros factores tan importantes como los anteriores a la hora de evaluar el funcionamiento del sistema educativo canario: la participación del conjunto de la sociedad en el diseño y puesta en práctica de las políticas educativas, y para lograr este objetivo es preciso contar con un amplio consenso social. En aras de ese consenso, el Gobierno que presido ha dado pasos relevantes. En primer lugar, hemos logrado un cambio del clima que existía entre la Administración y los administrados y entre todos los integrantes de la vida escolar. También nos hemos alejado de la crispación y la hemos convertido en diálogo. Un diálogo real que facilita que sea ésta la vía por la que se resuelvan las discrepancias lógicas que se producen en cualquier colectivo humano.

Este camino lo hemos llevado adelante con el esfuerzo de muchos profesionales de la educación, desde la gestión del propio departamento y contando con todos los que forman parte de la comunidad educativa de las islas.

El esfuerzo realizado en esta área supone un alto coste financiero, hasta el punto de que Canarias, a pesar de no ser una comunidad rica, dedica actualmente a Educación el 5'9% de su Producto Interior Bruto, acercándose a las cifras establecidas por la Unesco solamente con los fondos del presupuesto de la comunidad autónoma.

Hemos abordado este esfuerzo en buena parte con nuestros propios recursos, los mismos que hemos puesto en marcha para superar el lastre de unas transferencias injustas para Canarias, que obviaron nuestro histórico retraso en el servicio público educativo. Continuaremos reivindicando al Ministerio de Educación y Ciencia su responsabilidad compartida con los costes de la reforma en Canarias.

A pesar de la discrepancia sobre si debe ser la Administración canaria o la central la que debe soportar el sobrecoste de la reforma, el Gobierno nacionalista recibió una herencia que hemos transformado en apenas 18 meses. Así, por ejemplo, en educación infantil no se llegaba al 2% de la población escolarizada y ya superamos el 15%. Este año hemos abierto más de 100 nuevas unidades en 3 años, que han permitido la escolarización en este nivel de 2.000 niños con una ratio de 20 alumnos por aula, inferior a los 25 que establece el decreto estatal.

Estamos cumpliendo con la Logse, desarrollando y generalizando las especialidades en la educación primaria. Ya hemos logrado este objetivo en lo que se refiere al idioma extranjero y pretendemos hacer lo propio con Artísticas y Educación Física. En este curso implantamos en 13 institutos los nuevos bachilleratos Logse, con sus modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Tecnología y Artes.

A la Educación Secundaria Obligatoria –ESO– se han incorporado este año 18 nuevos centros, con lo que ya suman 38. Este dato supone la existencia de 1.042 docentes y 8.000 alumnos, contra los 294 docentes y 971 alumnos que existían en las islas en el curso 92/93.

En enseñanza universitaria hemos aprobado por unanimidad en esta Cámara un plan de inversiones para el período 94/99, que se eleva a 20.000 millones de pesetas. Este acuerdo se llevó a cabo sin que se produjeran fisuras ni heridas en el proceso de negociación del plan.

En relación con la política del alumnado universitario, hemos de destacar que durante el curso 93/94 procedimos a las convocatorias de becas de desplazamiento y de tasas, lo que ha permitido que más de 1.000 alumnos se beneficien de las mismas. Dichas convocatorias las mantendremos para el curso 94/95. Al propio tiempo, y con el fin de facilitar la integración en el mundo profesional, vamos a sacar 230 becas de prácticas para alumnos de nuestras universidades que estén en último año de sus estudios o los hayan finalizado recientemente.

No pretendo, Señorías, aburrirles con una prolija y yo diría que hasta fría enumeración de actuaciones desarrolladas por la Consejería de Educación del Gobierno nacionalista, pero no

tengo más remedio que referirme a una de las últimas decisiones del Consejo de Gobierno referidas a ese departamento: la de dar el visto bueno a inversiones en centros escolares en 1995 por un valor superior a los 9.500 millones de pesetas.

La sensibilidad social hacia el buen o mal funcionamiento de la educación es tan grande, Señorías, que no es mi intención convencer a los diputados de la Oposición de la importante gestión realizada en esta área por el Gobierno que presido.

Los padres, los alumnos, los profesores, los funcionarios, la sociedad en general, percibe perfectamente, y con una altísima sensibilidad, las disfunciones que se producen en el sistema educativo. Pero también percibe los aciertos, la paz lograda que permite desarrollar las actividades educativas con total normalidad, las mejoras que día a día se introducen para conseguir que esa gran inversión en el futuro de las nuevas generaciones, que es la Educación, sea cada vez más importante.

LA APUESTA COMUNITARIA.

La integración precipitada, por razones políticas, de España en la Comunidad Europea no permitió resolver las dificultades singulares que para Canarias se derivaban de la adhesión. El Protocolo 2 intentó, sin éxito, mantener el *statu quo*, ya que las condiciones de la economía canaria tradicional no permitían su adaptación al desafío de un gran bloque económico en el que el resto de España se integraba en las Políticas Agrícola Común, Pesquera y Comercial.

Canarias quedaba separada cada vez más del mercado hacia el que dirigía todas sus exportaciones y del que obtenía el 90% de sus importaciones.

A las dificultades de acceso de los productos agrarios se unió el quedar apartada la región del proceso de modernización de la economía española, impulsado por la inversión de capital extranjero y las transferencias tecnológicas.

Por otra parte, el modelo de puerto franco en su sentido tradicional estaba privado de eficacia. Podíamos seguir importando de terceros países o de la comunidad con restricciones, pero el tráfico portuario en permanente disminución reducía nuestra actividad comercial.

Podíamos importar pero no podíamos vender. Era necesario modificar el esquema, y de ahí se derivó el proceso de integración canaria en las diferentes políticas comerciales, pero dejando a salvo lo esencial del puerto franco, la posibilidad de suministrarnos a precios internacionales, la de mantener el comercio trilateral y servir a los barcos que arriben a nuestros puertos y, asimismo, la de suministrarnos a precios internacionales, todo ello unido a la franquicia al consumo. La negociación permitió mantener actualizado nuestro acervo histórico.

La piedra angular de la integración es el Régimen Especial de Abastecimiento (REA), dentro del Poseican. Pero la modernización de la economía, consecuencia de la integración, se deriva de la apertura al capital exterior y a la competencia; se deriva de la participación en los fondos estructurales y de la mejora de las condiciones de competitividad, proceso en que estamos inmersos.

La modificación de la fiscalidad indirecta vino exigida por Bruselas para permitir la integración, pero las circunstancias especiales fueron tenidas en cuenta en el marco del Poseican. Esta decisión comunitaria busca desarrollar la economía canaria en el marco del año 2000 desarrollando el potencial endógeno canario y sacando partido a la renta de situación.

Las derogaciones y modulaciones de la PAC, las ayudas a los cultivos subtropicales y a su comercialización, el apoyo al desarrollo ganadero y a la investigación y desarrollo, la participación de los fondos estructurales dirigidos a la zona de objetivo 1, el programa específico REGIS, son todas medidas específicas para elevar la renta regional a la media comunitaria.

El Régimen Especial de Abastecimiento de carácter permanente garantiza la compensación a la insularidad y da las bases del desarrollo de la industria agroalimentaria.

Las disposiciones sobre zonas francas en Canarias para el tráfico de perfeccionamiento en condiciones excepcionales han permitido al legislador español prever la creación de la zona especial en el marco de la Ley 19/1994, de 6 de julio.

Pero es esta ley la que en concordancia con el espíritu del Poseican ha permitido establecer un marco económico que facilite un despliegue de Canarias. En particular, la normativa europea del Programa de Opciones por el Alejamiento y la Insularidad de Canarias hace compatible un amplio marco de beneficios fiscales, sin atentar contra el artículo 92 del Tratado de Roma, que dentro del marco de la Ley Económica del REF va a permitir una modernización del equipo productivo y un nuevo posicionamiento de Canarias en el marco de la economía mundial como avanzada de Europa en el Atlántico y base comercial para el intercambio trilateral.

En este contexto, Canarias debería participar activamente en el desarrollo del Magreb. Es muy importante la estabilidad política de la zona, y esto lleva a un hecho inevitable: el necesario desarrollo. En este sentido, Canarias debe ser plataforma de colaboración y a la misma vez sacar beneficios económicos.

El Magreb puede ser una amenaza para ciertas actividades agrarias o competencia para nuestros puertos o centros turísticos, pero antes de que el protagonismo y los beneficios se vayan

hacia otro frente debemos utilizar nuestra posición como baza decisiva en este juego. Nuestros técnicos, las compañías constructoras y los empresarios canarios deben liderar el proceso de desarrollo que se financiará con fondos comunitarios en esa zona.

Debemos relanzar nuestra relación histórica con el noroeste de África y mirar hacia Marruecos con diferente perspectiva de la que hemos tenido en los últimos decenios. Todo ello, sin olvidar ni un instante la especial sensibilidad isleña con el pueblo saharauí ante la incierta resolución del contencioso con sus vecinos, pendiente de la aplicación de las directrices de la ONU y del ejercicio del correspondiente referéndum.

En lo referente a la política agraria actual dentro de la Unión Europea, hemos de hacer las siguientes consideraciones:

En cuanto a la Organización Común de Mercados del plátano, ha finalizado el proceso legislativo comunitario correspondiente al reglamento básico. Cara a un futuro inmediato, el reconocimiento de las organizaciones de productores de plátanos supondrá una mejora de la organización del sector ante el reto que se plantea en el Mercado Único. La OCM puede significar—con mucha más razón tras el último fallo del Tribunal de Justicia de Luxemburgo—una garantía de continuidad de la producción platanera canaria, pero el sector platanero ha de adaptarse a la nueva situación en la Unión Europea.

En cuanto a las hortalizas de exportación, las negociaciones de la Unión Europea con Marruecos, que en este momento se desarrollan, son cruciales para que se materialice con respecto a las producciones canarias el principio de preferencia comunitaria. Las consideraciones de tipo económico, social o estratégico o la problemática de la inmigración no pueden llevar a rebajar el nivel de protección aprobado en la Ronda Uruguay del GATT, ya que ello supondría un grave riesgo para nuestras producciones.

Canarias, desde un punto de vista agrario, es una parte singular de Europa, lo que supone un tratamiento diferenciado que debe ser mantenido, tanto desde las instancias europeas como desde las españolas, teniendo en cuenta que la opción comunitaria, que finalmente se adoptó por esta comunidad autónoma, significa la elección de una agricultura y ganadería de futuro, insertas en Europa, pero a la vez con un estatus propio.

Y no quiero dejar de reconocer en este apartado comunitario, en lo concerniente a nuestras relaciones con las autoridades europeas, la gran sensibilidad que hemos encontrado los canarios en esos foros, donde las singularidades insulares siempre han tenido un trato que demasiadas veces nos ha sido negado por las máximas autoridades del Gobierno español.

POLÍTICAS SECTORIALES.

A modo de recordatorio y de forma resumida—no pretendemos agotar en nuestra primera intervención el análisis pormenorizado que la política canaria requiere—, paso a enumerar las actuaciones más destacadas de mi Gobierno hasta hoy y, asimismo, los problemas más significativos que reclaman nuestra atención.

En ese sentido, y dentro de la Política social, la creación del Instituto Canario de la Mujer, concertación con los sindicatos, importante incremento en pensiones contributivas y en los amparados por el salario social, transferencias del Insalud para lograr una gestión sanitaria adecuada, desarrollo de los servicios sociales, lucha contra la droga y apoyo a la inserción social, preparación de la puesta en marcha de un programa de empleo juvenil en colaboración con la Consejería de Educación, incremento de subvenciones a asociaciones juveniles.

Política educativa: Fuerte incremento en el presupuesto educativo, lanzamiento del plan de construcciones escolares, incremento del gasto universitario.

Lucha contra el desempleo: Potenciación del Instituto Canario de Formación y Empleo, aumento de los recursos dirigidos a formación técnico-profesional, programas de economía social, integración de minusválidos, apoyo a las empresas para la creación de empleo.

Infraestructuras: Apoyo al abastecimiento de agua de la población, desarrollo de sistemas de evacuación y tratamiento de aguas residuales, transferencias a los consejos insulares, desarrollo de la red de carreteras y convenio con el Estado, construcción del aeropuerto de La Gomera, electrificación rural.

Vivienda. No voy a olvidarme, Señorías, en este recorrido por nuestras acciones de gobierno, de algunas dificultades halladas en nuestra gestión. Dificultades de las que, sin embargo, la Administración autonómica no ha sido exclusivamente responsable. No obstante, y ya conscientes de las complicaciones que entraña tal empresa, hemos dado un giro sustancial en nuestra política de viviendas y hoy los esfuerzos del departamento correspondiente se centran en incentivar la urbanización de suelo para viviendas; autoconstrucción; sustitución por aluminosis; rehabilitación; promoción de 4.172 viviendas de propiedad pública en renta, programa este de responsabilidad mayoritaria de nuestro gobierno y que en este momento podemos garantizar su pleno cumplimiento; apoyo a las construcciones por promotores privados y ayuntamientos de 5.828 viviendas de régimen especial en venta. En cumplimiento de este objetivo tienen centrados sus esfuerzos los titulares del área, contando con la colaboración

del Ministerio de Obras Públicas, los ayuntamientos y las organizaciones empresariales.

Urbanismo y medio ambiente: Subvención a planes de urbanismo, mejora de polígonos –Jinámar y El Rosario–, apoyo a polígonos industriales –Granadilla y Arinaga–, disciplina urbanística.

Agricultura: Presencia canaria en la OCM del plátano, auxilios al sector tomatero, apoyo a la reestructuración de empresas agrarias.

Cultura: Puesta en funcionamiento del 1% destinado a cultura, apoyo, a través de SOCAEM, a publicaciones sobre nuestro acervo, a los festivales de música, teatro, ópera, zarzuela y cultura popular, restauración del patrimonio histórico-artístico.

Turismo. Respecto al sector fundamental de nuestra economía, el turismo, considero que todos nos encontramos verdaderamente satisfechos con su marcha. Desde 1993 el tirón económico de esta industria ha permitido a Canarias un crecimiento de su Producto Interior Bruto superior a la media del Estado y ha posibilitado un empuje para dejar atrás la grave crisis económica. Sin embargo, este optimismo que respiramos no nos impide el estar permanentemente alerta para evitar situaciones de incertidumbre como las vividas en pasados años. Es por ello por lo que nuestro Gobierno ha aprobado y remitido a esta Cámara el Proyecto de Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, lo que nos convierte en la primera comunidad autónoma que elabora proyecto propio de estas características.

El objetivo de esta futura ley no es otro que el de sentar las bases reguladoras del sector y velar por el medio ambiente como uno de nuestros principales atractivos turísticos. Además, el texto incorpora novedades significativas como el derecho del turista y la imagen exterior de las islas.

Entre otros objetivos dentro del mismo sector, cito el apoyo a la reconversión, hoteles escuela, promoción exterior, central de reservas, restaurantes escuela en las islas no capitalinas.

Industria y Comercio: Creación del Instituto Tecnológico de Canarias para la potenciación de las energías renovables, desarrollo de programas de energías alternativas, apoyo a las Pymes industriales y comerciales, promulgación de la Ley de Comercio y su desarrollo inmediato, incremento de los controles de consumo, desarrollo del programa de gasificación.

Investigación y desarrollo: Apoyo al Instituto de Astrofísica de Canarias, Plan Tecnológico de Canarias, Ley de la Ciencia.

Pesca y Transportes: Apoyo al transporte interinsular de mercancías, racionalización de los transportes insulares a través de la insularización de servicios, desarrollo de las infraestructuras de los puertos pesqueros.

Relaciones Institucionales: Presencia y participación en la Conferencia Sectorial de Asuntos Europeos –Madrid–; presencia y participación en el Comité de las Regiones Europeas –Bruselas–; presencia institucional en Cuba, a través de la Casa de Canarias en convenio con el Gobierno de la Asamblea del Poder Popular de la ciudad de La Habana, y en Venezuela, a través de SOFESA, en convenio con el Banco de las Islas Canarias; participación en la fundación del Instituto Tricontinental de Democracia Parlamentaria y Derechos Humanos; apoyo y cooperación al establecimiento del Instituto Cervantes en San Antonio de Texas; programa de ayudas a los emigrantes.

Y concluyo. Señor Presidente. Señorías, sé que, a pesar de mi extensa intervención, los temas no han podido ser abordados con la profundidad deseada, pero consciente de las limitaciones que el tiempo y la cortesía parlamentaria nos imponen, y después de haber enumerado las razones políticas que nos llevaron al primer Ejecutivo nacionalista de la historia de nuestras islas, las acciones de gobierno emprendidas tras nuestra toma de posesión y las perspectivas de futuro en las que estamos comprometidos, quiero terminar mi primera intervención en este Debate sobre el estado de la región, insistiendo en la necesidad de cooperación y de corresponsabilidad de las distintas fuerzas políticas, gubernamentales o no, para sacar adelante a nuestra comunidad en unos momentos decisivos de su pleno desarrollo en el contexto estatal e internacional.

Tras el cierre provisional de los contenciosos con Madrid ya señalados –esperemos que el entendimiento se siga extendiendo a la próxima tramitación de la reforma estatutaria–, quiero subrayar la importancia que para nosotros tiene la lucha contra el paro, objetivo esencial de mi Gobierno, la mejora de las dotaciones sociales de nuestro pueblo y el funcionamiento de nuestro sistema educativo en general; la vertebración político-administrativa de nuestra comunidad y el nuevo papel asignado a cabildos y ayuntamientos; la protección de nuestro medio natural y la planificación de las infraestructuras que permitan el desarrollo armónico de nuestras islas; la ampliación y la profundización de nuestro autogobierno; la actualización y el perfeccionamiento de nuestro modelo económico, a través de una aplicación acertada de las bases económicas del REF, y la necesaria diversificación de los sectores productivos; el nuevo posicionamiento de Canarias en el marco de la economía europea y mundial y las distintas políticas sectoriales simplemente enumeradas y sobre las que tendremos que volver en nuestro turno de réplica.

Por esos objetivos hemos trabajado y seguiremos trabajando con todas nuestras fuerzas y nuestra ilusión. Hemos logrado cubrir más del 80% de nuestro programa de gobierno, aunque al habernos concentrado en la dura y apasionante tarea de la gestión cotidiana de los intereses colectivos y en la dura negociación con el Estado, quizá no hayamos prestado demasiada atención a divulgar los logros alcanzados.

Se ha hecho mucho en muy poco tiempo y no sería justo dejar de reconocer la colaboración de la sociedad en esas tareas. Este Gobierno ha encontrado el grado de consenso social más alto de la historia de nuestra comunidad autónoma y, en ese sentido, no puedo silenciar mi agradecimiento a los cabildos de las siete islas, a los 87 ayuntamientos, a los sindicatos, a las asociaciones empresariales, a las asociaciones de vecinos, a los colectivos cívicos en general y, en este capítulo de agradecimientos, quiero hacer una mención especial a la colaboración que mi Gobierno ha recibido del funcionariado autonómico.

Hoy más que nunca, Señorías, puedo expresar mi orgullo como Presidente de Canarias y de todos los canarios. Un orgullo que responde a la recuperada dignidad política colectiva de un pueblo marcado por una historia de olvidos, marginaciones y frustraciones.

Las organizaciones políticas que apoyan el Ejecutivo que presido son conscientes del momento decisivo que atraviesa nuestra tierra y han colocado a Canarias por encima de los matices ideológicos y de los intereses partidistas.

Hemos de ser conscientes de en qué contexto político y económico nos movemos; de la novedad de algunos instrumentos jurídicos a nuestro alcance, como puede ser el REF o el Poseican, y hemos de echar mano de nuestra imaginación y de nuestra creatividad, de nuestra capacidad de iniciativa y de nuestro coraje, para hacer de nuestras islas un lugar productivo y de digna calidad de vida, sin que ello signifique un aumento de su deterioro ambiental; para hacer de nuestras islas un territorio vinculado a los tres continentes que constituyen nuestra frontera geográfica, política económica, social y cultural, desde la perspectiva de los nuevos tiempos. Hoy Canarias está en la senda adecuada para convertirse en un país pionero en las relaciones intercontinentales en el Atlántico sur. En esa tarea no sobra ni un canario, sea de la ideología que sea.

Mi Gobierno y las fuerzas políticas que lo apoyan esperan que este diálogo parlamentario nos obligue a todos una vez más a pensar sobre lo ya hecho y lo por hacer, a mejorar lo uno y lo otro desde la búsqueda de nuestras coincidencias y no desde la vanagloria de nuestras discrepancias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se interrumpe la sesión durante una hora, comenzaremos a la una menos veinte en punto.

(Se interrumpe la sesión a las once horas y cuarenta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Continúa la sesión.

Se abre el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Mixto. Por la Agrupación Majorera, el señor Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA: Señor Presidente. Señorías. Señor Presidente del Gobierno.

Consciente de que hablar de legítimo orgullo se ha convertido en una forma retórica, que se utiliza con excesiva frecuencia y quizás, también, con excesiva facilidad, a pesar de ello, siendo consciente de ello, quiero –en nombre de Asamblea Majorera– hablar de legítimo orgullo en este Debate sobre el estado de la región por ver que un conjunto de partidos, que, manteniendo su personalidad propia, se definen como nacionalistas y sostienen su Gobierno, en lo que para nosotros es un logro histórico, y en lo que ha contribuido en buena medida Asamblea Majorera, a pesar de nuestra pequeña contribución numérica en el concierto político de la región.

Además, orgullo también porque nuestro grupo político ha dado en los últimos tiempos un ejemplo de estabilidad y coherencia en el concierto político de la región, resistiendo y manteniéndonos –como nos declaramos en el 77 cuando nuestra creación– como progresistas y nacionalistas y además resistiendo a todo tipo de embates, acechanzas e incluso a injustos ataques. Nuestras posturas, el tesón de nuestros militantes, nuestros convincentes y flexibles análisis de la realidad canaria han colaborado en gran medida a que hoy Coalición Canaria sea una realidad y usted haya tenido la ocasión de presentar el discurso por parte del Gobierno sobre el Debate del estado de la región. Por eso, señor Presidente, ánimo, aquí estaremos nosotros, aquí y en Fuerteventura, nuestra gente, para seguir colaborando.

Entrando ya en el tema del debate, quizá en el pasado quien subiese a esta tribuna tuviese que hablar, utilizando un símil de forense, es decir, identificar al sujeto, analizar e informar sobre él...*(Ininteligible.)* En estos tiempos donde todo cambia –como decía Heráclito “todo fluye”–, incluso que la región en lo político tiene difícil definición en sus límites, es una especie de maraña de intenciones y de relaciones, parece que lo más

juicioso por mi parte sea, en este caso, adaptar una estrategia de cara al debate de ecólogo. Es decir, explicar el sujeto como un proyecto vital en interacción con su medio ambiente, que se modifica constantemente y siendo constantemente además modificado por las interrelaciones del medio ambiente, y es lo que voy a hacer. Estamos convencidos de que sólo así podremos, tanto los ciudadanos de Canarias como sus representantes, hacernos una idea siquiera aproximada del estado de su región, del porqué de las acciones de Gobierno y de la misma dinámica de los partidos representados en este Parlamento.

Y es que el bienestar y la vida diaria de todos los canarios está influida por acontecimientos lejanos sobre los que no tenemos el más mínimo control. La crisis económica de la que afortunadamente estamos empezando a salir estuvo en gran medida producida por una coyuntura internacional; con la bonanza que ahora se anuncia ocurre lo mismo; el auge turístico que experimentamos está determinado en gran medida por conflictos abiertos o larvados en países que compiten con nosotros; nuestro comercio va a ser modificado por los acuerdos del GATT, que en nada han sido influidos por el proyecto vital de su Gobierno. La reciente modificación del REF ha resultado también de la interacción de las normas de la Unión Europea, de los intereses de los partidos centralistas y de la voluntad, también, muy fuerte de Coalición Canaria por acercarlos a nuestros intereses.

Nuestros pesqueros esperan amarrados en los puertos la solución de un contencioso donde se mezclan intereses comerciales y estratégicos del Reino de Marruecos con los designios de la política magrebí de la Unión Europea, implicando de paso gravemente a nuestra agricultura de exportación.

La propia Unión Europea fluye, cambia y se amplía sin que políticos ni ciudadanos de a pie podamos ni siquiera atisbar las grandes líneas del modelo resultante.

También el proyecto político y administrativo canario está experimentando cambios espectaculares con la aplicación de la llamada Ley de Cabildos –difícil, llena de escollos– y la modificación –también difícil se nos está poniendo– del estatuto, que a su vez se inscribe en la dinámica del estado de las autonomías, en vía federalizante, como ha quedado patente en el reciente debate del estado de la nación que se celebró en el Senado. Los mismos partidos políticos, tanto de obediencia estatal como nacionalistas, varían sus proyectos y actitudes sobre el modelo de Estado y, consiguientemente, sus pausas de organización interna como reflejo de éste.

Por último, la propia sociedad canaria, cada vez más culta y mejor informada afortunadamente,

evoluciona rápidamente en sus posicionamientos ideológicos y en su visión política, los partidos y los políticos.

A pesar de todas estas cosas, no hay caos. Hay ámbitos, hay sectores, hay detalles caóticos que probablemente alarmarían al forense del símil del que yo hablaba al principio, pero no al ecólogo. Al ecólogo le sugerirían pautas normales de evolución hacia una mayor naturalidad –entre comillas– en las relaciones políticas y en la arquitectura administrativa de una sociedad. El ecólogo y también el estadista deben reconocer en los cambios vertiginosos de los últimos tiempos un sentido de adecuación de la política a eso que en ecología se llama niveles de integración.

Estamos en estos momentos definiendo en Canarias la naturalidad –entre comillas– de nuestra administración: lo que es y debe decidirse a nivel municipal, lo que es y debe decidirse a nivel insular, lo que debe y es propio de un nivel archipelágico, es decir, del Gobierno de Canarias. La solidaridad, la cooperación, la subsidiaridad y la corresponsabilidad son el trasunto político de las relaciones entre un nivel de integración y el otro. Y ése es el sentido profundo de los cambios que experimenta la organización europea, la española y, por supuesto, la canaria. Y ésta es también la dirección en la que la vitalidad de las sociedades está empujando y exigiendo. Y ésa es una lección que los partidos, los individuos en Canarias, debemos asimilar y poner en práctica. Este Gobierno me consta que así lo está haciendo.

Para ello, sin embargo, tenemos que aportar por nuestra parte una labor importante puramente política, donde caben, por supuesto, todo tipo de opiniones y discrepancias. Se trata de una triple exigencia.

Primero, definirnos correctamente; definir un proyecto y, por último, buscar los instrumentos para sacarlo adelante. Definirnos correctamente implica, a juicio de Asamblea Majorera, reconocer –aunque parezca de Perogrullo– que somos un archipiélago. Somos algo más que una región; cualquier intento, como han pretendido los partidos centralistas –y aún lo siguen pretendiendo– de modificar ficticiamente esta realidad incuestionable, está –antes o después– condenado al fracaso. El que el archipiélago esté gobernado por un partido jerarquizado y compacto no cambia la realidad canaria, sólo la enmascara.

La modificación de la Ley Electoral no puede ser vendida como un elixir milagroso para convertir definitivamente Canarias en una nacionalidad de territorio continuo. Eso sería despreciar la realidad de las cosas y confundirla con la comodidad de un gobierno o, lo que es más grave, imponer totalitariamente una superestructura política sobre una sociedad.

Definirnos bien en esta coyuntura política histórica implica asimismo reconocer la necesidad que están experimentando todos los pueblos inmersos en procesos federalizantes de rescatar y apuntalar sus señas de identidad y sus peculiaridades culturales. En este sentido, estamos convencidos de que la creación de Coalición Canaria es más un síntoma de esos sentimientos que un deseo de imponer el nacionalismo a una sociedad que no la compartiera. Para ser sinceros –y queremos serlo–, hay que admitir que Coalición Canaria se encuentra aún en proceso de definir la concreción política de su nacionalismo, pero estamos avanzando y dedicándole muchísimo esfuerzo.

Decía, en segundo lugar, que deberíamos definir un proyecto y los medios necesarios para llevarlo a cabo. No cabe duda de que la premura del tiempo y la larga exposición que ha hecho el señor Presidente nos ahorra el tener que entrar en detalle, pero nosotros vamos a hablar de ser más generalistas –cosa que tampoco está mal– en lo que es nuestra labor. Quede claro que las líneas de actuación que voy a exponer a continuación no son tanto el proyecto concreto de Asamblea Majorera –que lo tiene– como el resultado de un análisis de lo que, a nuestro juicio, Canarias necesita para sacudirse la excesiva dependencia de acontecimientos exteriores y tomar el timón de su propio futuro.

Con los antecedentes anotados, se comprende que el nacionalismo canario debe buscar un cambio de situación que se traduzca en un incremento del autogobierno real de las islas, en el mayor control posible de las coordenadas del futuro que se quiere. Conviene entonces trazar unas cuantas líneas de actuación asumiendo plenamente que las características canarias de alejamiento de la metrópolis, de imposibilidad de aprovechar las economías de escala que la Unión Europea genera para la Península, de ubicación geográfica que hace que la política internacional española tenga una incidencia directa en nuestra vida cotidiana, de poseer una cultura diferenciada y muy trasegada por las idas y vueltas a América y la cercanía de África, etcétera, le dan al archipiélago una identidad peculiar, que es, ha sido y será una fuente constante de problemas, mientras España no asuma el federalismo y acepte integrar la variedad.

Entre los conflictos Canarias-Estado figuran de manera constante nuestras reivindicaciones de una política internacional específica, dado que nuestros intereses, respecto por ejemplo a nuestros vecinos africanos, son contradictorios y distintos a los de otras comunidades. La respuesta en este caso y en otros es que nuestras pretensiones son inconstitucionales. Nosotros, desde Asamblea Majorera, proclamamos que si Canarias o cualquiera otra comunidad española encuentra dificultades en el texto de la Constitución para hacerse

con los instrumentos que necesita debe modificarse la Constitución en lugar de sacrificar los intereses de los ciudadanos. Las leyes, incluso las constitucionales, han de adaptarse a las necesidades de las personas y no al revés.

Ese principio es, a nuestro juicio, el que debe ponerse por delante en la reforma en marcha del actual Estatuto de Autonomía, aunque Asamblea Majorera como parte de una coalición de gobierno está adoptando la posición de la mayoría; pero estoy hablando por boca de Asamblea Majorera y tengo que dejarlo claro.

Se habla de techo competencial posible, pero no se trata de aspirar al máximo posible, sino al mínimo suficiente. El proceso de desarrollo de la autonomía canaria adolece del vicio original de su condición de carta otorgada del que debe liberarlo la reforma en marcha. El carácter vinculante de los acuerdos parlamentarios, la posibilidad de disolver y convocar elecciones, el tratamiento de nuestro mar cercano son facultades, señor Presidente, irrenunciables para los canarios.

Con ese mismo ánimo de reparar los errores debe de realizarse la valoración de nuestra integración en la Unión Europea, incluso con la revisión de aquellos aspectos del tratado que permitan rescatar o acercarnos a lo que sea mejor para esta tierra: la liberalización de los transportes aéreos y marítimos, la autonomía de nuestros puertos... En el caso de la aviación comercial darle más facilidades para que puedan operar en Canarias.

En la vertiente cultural, se hace de todo punto necesario, hay que insistir en la creación de la televisión canaria. Los servicios que ofrece la estatal y la privada no cubren los intereses de la sociedad canaria. Corremos el peligro de la uniformidad, y eso a Canarias nos aleja cada vez más de nuestra necesaria identidad.

Nos parece asimismo, señor Presidente, imprescindible la creación, por su importancia práctica y simbólica, de una academia canaria de la lengua y de un instituto canario del libro, con el objeto de estudiar, editar y distribuir nuestro patrimonio literario.

Éstos son, dicho muy rápido, a juicio de Asamblea Majorera, la coyuntura y los proyectos por los que atraviesa el archipiélago. Un archipiélago dependiente, desgarrado en la dialéctica entre nuestras necesidades y las imposiciones emanadas del exterior; entre el centralismo y las aspiraciones de autonomía plena; entre el concepto isla y región. Desgarros mismos y problemas –y lo digo como autocrítica– que se manifiestan a veces en el propio seno de Coalición Canaria, donde estamos intentando esa articulación definitiva, y yo estoy convencido de que vamos a conseguirla, pero, sin embargo, en Coalición Canaria estamos caminando en la dirección correcta para los intereses de Canarias.

No quiero decir con todo esto ni negar a los partidos de la Oposición que renuncien a criticar nuestros fallos y contradicciones —no sería, por otra parte, ni razonable ni democrático—, pero sí hacer, como hizo el señor Presidente, un llamamiento a participar en un debate público y abierto de todos los canarios sobre nuestro modelo de Estado, nuestro modelo económico, nuestra organización política e ideas sobre el futuro. Sólo así, esta Cámara, la clase política, los partidos, recuperarán su prestigio y liderazgo bastante deteriorados. Esa es, al menos, la pretensión de Asamblea Majorera dentro y fuera de la Coalición Canaria: corregir errores e inyectar ilusión en una sociedad a la que no siempre sabemos explicar que el futuro puede ser prometedor, que además de pleitos tenemos también proyectos y que los instrumentos para llevarlos a cabo están, en lo intelectual y en lo político, a nuestro alcance.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Iniciativa Canaria I.CAN, el señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Muy buenos días a todos. Señor Presidente.

Esta mañana hemos escuchado con enorme atención el discurso de usted en relación con el Debate del estado de la región. Y en un debate como éste, en donde hay que hacer balance, donde hay que poner los hechos y sus sombras, los pros y los contra, yo creo que es ilustrativo —y pienso intentarlo— hablar no solamente de cuál es el estado del Gobierno, sino de cuál es el estado de la sociedad canaria.

Yo creo que en un Debate del estado de la región deberíamos de intentar buscar cuáles son los aspectos positivos y los productos y los aspectos negativos y los pesos muertos que en este momento existen, pero —y usted lo ha hecho esta mañana, a mi juicio, con toda corrección— no se trata de una foto. No podemos analizar un momento en el tiempo —octubre de 1994—, sino que en todas las cosas de la vida, y mucho más de la vida política, es necesaria la perspectiva, es necesario el proceso. Y usted esta mañana ha explicado, yo creo que con absoluta claridad, lo que ha representado una etapa anterior al Gobierno que usted preside. Y cuál es la explicación y la justificación que en su día hicimos aquí de lo que representaba, hasta cierto punto, el paso de una situación de etapa anterior a una nueva situación y a una nueva etapa.

En la etapa anterior yo creo que es importante recordar que desde el año 88 hasta el año 93 prácticamente estuvimos en Canarias y padecimos en Canarias una crisis económica grave. Una crisis que,

por supuesto, el que intente decir que era producto de los gobiernos de aquella época o los éxitos y la bonanza de hoy son fruto y producto del Gobierno que en este momento existe sería un infantilismo. Pero que no es malo recordar que estábamos en una situación de auténtica crisis económica muy poderosa y que, por lo tanto, estábamos intentando buscar cuáles eran los elementos, los instrumentos y el conjunto de herramientas imprescindibles para poder rebasar una situación de crisis económica. Comenzamos, en aquel período, a intentar modificar el REF de 1972. Conclusión de aquel intento: solamente se pudieron aprobar en la Ley 20/91 sus aspectos fiscales. Todo el mundo lo recuerda y sabe por qué: porque era de interés prioritario por parte del Estado, sin avisar, ese debate en el que le iba auténticos intereses económicos y de financiación.

Se produce también la mayor integración a Europa en este período de tiempo intentando salvar el tema de las garantías agrícolas, pero que todavía colea lo que pueden ser fenómenos relativos especialmente al tomate y las hortalizas. Pero el dato significativo es que en una situación de crisis económica fuerte, poderosa, había un montón de bloqueos. Cuando intentábamos buscar los instrumentos para darle salida a una situación que especialmente en el ámbito del empleo era angustiosa, teníamos bloqueo en la financiación autonómica; fuimos la única comunidad autónoma, gobierno socialista y gobierno posterior, en que se negó a aceptar los modelos de financiación autonómica, ¡la única!

Es más, en relación con todo el tema de las inversiones en infraestructuras, hasta la Ley 20/91, teníamos la absoluta convicción de que éramos orillados del primer Plan Nacional de Carreteras con los 2,3 billones de pesetas que aquello representaba. En una situación económica en crisis, que entre otras cosas necesitaba infraestructura para poderse poner a tono con las condiciones, teníamos, única y exclusivamente la posibilidad de recurrir los Presupuestos Generales del Estado del año 92 y del año 93, porque no se expresaba en esos presupuestos la obligación legal de los artículos 95 y 96 de los aspectos fiscales del REF. Y, desde luego, con respecto al tema esencial de los aspectos económicos del REF, dar largas fue prácticamente el deporte preferido por cualquiera de los responsables que en cualquiera de esos momentos estuvieron al mando del tema de la hacienda del Estado.

Y llegamos a una situación límite. Hace aproximadamente 18 meses la mayoría de este Parlamento coincidió en que estábamos en una situación límite, en términos políticos; y en aquel momento el pacto PSOE-AIC salta por los aires. Pero es que además había una situación límite

económica, en concreto. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa, es en el segundo trimestre del 93 cuando el nivel de paro en Canarias había alcanzado las cotas, de acuerdo con la EPA, del 25'76%, el máximo de los últimos 10 años.

Y ante una situación límite de esas características, en vez de, prácticamente, tirar la toalla, en vez de decir "esto no hay quien lo arregle", tuvimos el coraje, un montón de fuerzas políticas de distinto sentido político y de distinto sentido ideológico, de configurar el primer gobierno nacionalista de la historia de Canarias. A los tres meses los mismos grupos que lo habíamos puesto a usted, señor Presidente, a la cabeza de la Comunidad Autónoma de Canarias conseguimos grupos parlamentarios tanto en el Congreso como en el Senado. ¿Para qué? ¿Cuál era el proyecto que nosotros teníamos en aquel entonces?

Yo creo, señor Presidente, que usted en su debate, en su discurso de esta mañana, ha desgranado prácticamente la totalidad de los elementos, pero, como es lógico, voy a intentar en algún sentido y en alguna medida recordar y refrescar alguno de los elementos.

Teníamos, ante esos bloqueos por parte del Estado, la absoluta e imprescindible necesidad de desbloquear esos temas, de buscar un nuevo trato, ya no diría yo el *new deal* de *mister* Roosevelt, pero un nuevo trato: el Pacto de Estado. Y en relación con el Pacto de Estado, tanto desde el Gobierno de Canarias como nuestra expresión homónima en el Congreso de los Diputados y en el Senado, comenzamos a trabajar para triturar los desbloqueos, para partirle la columna vertebral a una expresión de auténtico desconocimiento, de desconfianza o de falta de ganas de hacer política en Canarias. Y desde luego en el escenario del Pacto de Estado hemos visto que uno de los bloqueos esenciales en nuestras infraestructuras se resuelve con el convenio de carreteras. Primer éxito. Lo habíamos tenido ahí abandonado durante un montón de años, estaba impidiendo que la economía canaria intentara salir, porque, entre otras cosas, teníamos bloqueos poderosísimos de infraestructuras económicas y de infraestructuras de carreteras.

Y en ese escenario algo que se nos estaba negando sistemáticamente, como eran las transferencias del Insalud, conseguimos alcanzar un acuerdo realmente positivo, en el que además se incluyen las inversiones de los grandes hospitales. Y es a partir de ahí, de ese momento, donde se desarrolla toda la política con respecto a la expresión del sistema sanitario canario, que usted esta mañana aquí ha explicado.

Estamos reivindicando que, exactamente igual que en el tema de la enseñanza hemos sido capaces de realizar los vuelcos con esfuerzos extraordinarios

por parte de la comunidad autónoma, a partir de ahora, en los ámbitos de la salud pública, de la enfermedad y de la sanidad en su conjunto tenemos los instrumentos, los recursos financieros para poder hacer frente a la mejora de la asistencia del millón y medio de ciudadanos que viven en estas islas.

También se ha conseguido una participación en los fondos estructurales europeos, que tendremos que estar ojo avizor para que sea exactamente la que en principio estaba acordada. Pero sobre todo, al menos desde mi perspectiva quiero subrayarlo, fuimos capaces de conseguir un Régimen Económico y Fiscal. Un Régimen Económico y Fiscal que no se trata de otra cosa que de dotar a una economía distinta, a una economía diferente, a una economía atlántica, insular, alejada, con especialísima dedicación a pocas actividades productivas, de un conjunto de instrumentos que pueden ser y van a ser las bazas fundamentales de que en nuestro proyecto económico, desde nuestro proyecto de sociedad articulada, el paro comience a ser el objetivo número uno a batir. Y que, por lo tanto, el empleo debe de ser, a nuestro modo de ver —y usted esta mañana dijo que era el objetivo prioritario de su Gobierno, señor Presidente, y coincidimos rotundamente con usted—, el empleo va a ser el termómetro por el que vamos a tener que medir, y no hay otro, la salud del estado de la región. Y yo creo que en este sentido no es malo desgranar que en esas bases económicas del REF, que son un producto nuevo, se había indicado: no, la anterior propuesta era el techo. *Rien ne va plus*. Nosotros hemos demostrado que, efectivamente, esto no se trataba de un juego con un crupier, sino que era básicamente una relación de fuerzas políticas decididas a llevar con coraje y con inteligencia los planteamientos absolutamente imprescindibles, lógicos y acuerdo con lo que representa nuestra situación económica y social.

Y en ese Régimen Económico y Fiscal, en su título preliminar, actualiza el tradicional acervo canario, ratifica el principio de libertad comercial y reconoce la compensación del coste de la insularidad. En el campo del transporte y las telecomunicaciones se consolida el principio de la libertad. A partir de ahora tanto Trasmediterránea como Iberia como Telefónica tendrán que estar modificando sus propias estrategias. En ese escenario el transporte público terrestre regular de viajeros tiene carácter de servicio público esencial y por supuesto con enganche a los Presupuestos Generales del Estado. Problemas como el de las guaguas en la ciudad de Las Palmas ahí tiene lo que puede ser una salida para intentar homologarlo a una situación de otras empresas en el conjunto de Canarias que están desde luego no tan desasistidas. Y fue

precisamente este instrumento para darle salida a ese tipo de problemas que en este momento existen en la sociedad canaria, al menos en una de las ciudades o la ciudad –digamos– más densamente poblada del conjunto del archipiélago. Se consolidan y mejoran las primas al agua, las primas al agua para abasto, la energía y el transporte. En cualquier caso –y era lo más importante–, hemos conseguido que el territorio común de Canarias tenga un conjunto de incentivos poderoso para la inversión, para la creación de pequeñas y medianas empresas y para la exportación de productos y mercancías canarias.

Yo creo que quien tiene la idea –al menos nosotros la tenemos– de que el sector exterior... –y por supuesto en este sentido el turismo es sector exterior– estamos perfectamente convencidos de que tal cual vayan nuestras exportaciones, tal cual va nuestra economía. Y que ha sido tremendamente inteligente esos incentivos fiscales destinados a mejorar el rendimiento y a mejorar la productividad del sector exportador. Y probablemente, a mi juicio, como elemento estratégico más rotundo de lo que representa una apuesta por la solidaridad en Canarias, aparece la corresponsabilidad del Gobierno del Estado con el Gobierno de Canarias en la ejecución y puesta en práctica de un plan integral de empleo y de formación. Y no es malo recordar cuál era la alternativa que existía a esta propuesta en Canarias. ¿Cuál era la alternativa –al margen de la muy parecida que existía–? Disminuir el 20% de los impuestos directos. Y todos sabemos que eso no tiene nada que ver con nuestra bolsa de pobreza, y desde luego no tiene nada que ver con un sector probablemente del veintitantos por ciento de la actividad productiva en el archipiélago, de trabajadores, que no se veían afectados lo más mínimo por ese tipo de medidas. Sería una medida de carácter insolidario y se rechazó; lo que representaba una propuesta solidaria, una propuesta por reactivar el conjunto de nuestra actividad económica, fundamentalmente destinada hacia el empleo, prosperó.

¿Qué pretendíamos? ¿Cuáles eran los objetivos de este conjunto de instrumentos que íbamos desgranando hacia la parte de la sociedad canaria y que iba dotándose la comunidad autónoma de este conjunto de recursos? ¿Qué pretendíamos? Pretendíamos atacar la dependencia y la fragilidad de la economía canaria. Pretendíamos intentar transformar la dependencia en interdependencia y la fragilidad en algún grado de robustez. Y básicamente con la mira de que eso tiene profundo sentido en la sociedad canaria y es compartido sin duda si ese fenómeno de incremento de la actividad productiva y de nuestra robustez económica se expresa en términos de empleo.

Yo no quiero hacer mención, porque usted la hizo esta mañana muy acabada de lo que era el pacto canario, asignatura pendiente, si las ha habido, en esta comunidad autónoma, asignatura pendiente que en este momento, de una forma que no siempre se valora con el consenso y con el acuerdo de la totalidad de los cabildos y de la totalidad de los ayuntamientos, se han puesto encima de la mesa instrumentos para resolver problemas que también estaban bloqueados. Las transferencias y las delegaciones a los cabildos, los programas de ayuda financiera estructural para los municipios, todos ellos con consenso absoluto, han sido expresión de un planteamiento desde el Gobierno de Canarias de sacar adelante las instituciones y que el conjunto de las instituciones vayan adquiriendo y conquistando la cultura de la cooperación y no la vieja cultura del enfrentamiento, demonio familiar, si lo tenemos, y que es un reto para las fuerzas que apoyamos a su Gobierno, señor Presidente, seguir insistiendo masivamente en este tema.

Pero algo que a veces se olvida se estaba gestando también en la actividad política de la comunidad autónoma. Ese conjunto de instrumentos, de los cuales nos estábamos dotando para conseguir que nuestra sociedad fuese más feliz y menos parada, se comenzó a hilvanar en el Plan de Desarrollo de Canarias; el Plan de Desarrollo de Canarias, que no es un texto vinculante pero sí que todos sabemos que ha representado un esfuerzo ingente en lo que ha representado la globalización de la actividad económica, el sentido global del proyecto económico de Canarias, y al mismo tiempo elegir opciones estratégicas. Y ahí se establecen los mecanismos que presupuesto a presupuesto, empezando por los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma de 1994, están en relación con un proyecto global de intentar establecer las prioridades en aquellas actividades productivas y en aquellos tipos de planteamiento que pueden generar empleo y que pueden ir erradicando por completo las viejas lacras.

Y, señor Presidente, en ese momento surge, como tantas veces en la historia de Canarias, la fase expansiva de la economía. En 1993 las alertas verdes, ámbar y de cualquier color que ustedes quieran, comienzan a titilar; en 1994 las alertas, es decir, los indicadores económicos, nos dicen que en los próximos cuatro o cinco años la economía canaria va a tirar fuerte para adelante. Y entonces, cuando todos nosotros estábamos estableciendo nuestros instrumentos –que usted esta mañana indicó con mucha más ampliación que yo por razones de tiempo y que yo he intentado sintetizar–, nos preguntábamos todos: “estos instrumentos no pueden ser usados de igual modo que en épocas anteriores cuando aparecía

el *boom* del turismo; es imposible que, prácticamente, nos humillemos ante la realidad histórica que cada vez que había un *boom* turístico en Canarias se disparaba el disparate en Canarias". Y, precisamente por ser conscientes de que el viejo modelo no servía y que era fundamental poner en pie un nuevo modelo, comenzamos en el escenario del PDCAN a establecer un conjunto de instrumentos, de los cuales esta mañana usted aquí hizo mención, pero que son estratégicos para el nuevo modelo de desarrollo. La Ley de Espacios Naturales, la del 87 era el no pasarán, y cumplió su objetivo; en ésta, la ley de este año que está en trámite y esperemos que en el próximo Pleno podamos aquí, digamos, dictaminar la correspondiente ley, lo que se plantea es la gestión de los espacios naturales; poner el conjunto de los espacios naturales de Canarias, uno, como valor patrimonial y cultural de todos los canarios y, dos, como un elemento que en sí mismo es valioso para nuestra calidad de vida y que, por supuesto, es un atractivo excepcional para la actividad turística, que es la locomotora de la actividad económica. Y por eso en el próximo Pleno de la próxima semana se verá en esta Cámara un proyecto de ley de ordenación del turismo.

Estamos en este sentido y en esa dirección haciendo una propuesta que intenta encauzar hacia las nuevas perspectivas lo que nuestra memoria histórica no nos debe hacer olvidar y que son los tremendos errores que nosotros hicimos. En esa Ley del Turismo —que en alguna ocasión hemos comentado y que tiene debate de primera lectura la semana que viene— lo que se pretende no es otra cosa que ese turismo combinado con la Ley de Espacios Naturales, teñido de verde medioambiental, sea capaz de ordenar un sector que en épocas similares anteriores auténticamente trituró nuestro medio natural, que creció de forma anárquica y desordenada y que prácticamente hincó el pico mucho más abajo de lo que representaba la fase posterior al *boom*, que era el crac económico. Y desde el año 88 hasta el año 93 hemos estado aguantando con una sobreoferta escandalosa, con unas condiciones de profesionalidad del turismo muy bajas y que en este momento la Ley del Turismo intenta plantear los instrumentos para que la primera actividad económica de Canarias sirva para mantener el medio natural, pero sobre todo para que también sirva, aparte de mantener la calidad de los servicios turísticos como elemento fundamental, para dotar de empleo cualificado a un montón de jóvenes canarios y no tan jóvenes —y jóvenes canarias— que en este momento están así.

Y prácticamente qué pretendíamos con todos estos instrumentos: el nuevo modelo de

desarrollo económico. Pero nos encontramos con limitaciones. Cuando queremos intentar hacer una política de empleo, nos encontramos con el Inem; cuando intentamos hacer unas políticas fiscales desde Canarias, nos encontramos que... el IGIC, el APIC y los tributos especiales; cuando intentamos ordenar nuestras pesquerías, nos encontramos con las competencias del Estado. Es decir, buscando los instrumentos para desarrollar el conjunto de nuestras necesidades para dar empleo a nuestra población, nos topamos de bruces con el Estatuto de Autonomía.

Y la reforma del Estatuto de Autonomía no es otra cosa que la última pieza del Pacto de Estado; no es otra cosa que dotarnos al conjunto de los canarios de una serie de instrumentos, poderoso, para poder —y después intentaré explicarlo—, para poder hasta cierto punto defender algo, una idea tan sencilla, tan de Perogrullo, como que una economía diferente —es decir, una sociedad diferente— necesita un autogobierno propio, diferente y profundo.

Y cuando desde el ámbito de los partidos que apoyamos al Gobierno en este Parlamento hemos votado a favor del dictamen de la Comisión de Estudio del Estatuto de Autonomía de Canarias, también hemos dicho que es una nacionalidad, y que como expresión de su identidad histórica singular. Y ante esto ha habido variopintas reflexiones. Hay quien ha dicho que con respecto a este tema, en tanto que no somos reino como Aragón, no somos nacionalidad; hay quien ha dicho que los historiadores han concluido que Canarias no es una nación. Esto no es una banalidad, esto es un tema de absoluta importancia para quienes estamos embarcados en un proyecto desde Canarias para intentar sacar adelante una situación en Canarias que es distinta a la continental. Ni mejor ni peor ni arriba... distinta. Y que las políticas continentales pasadas por agua son ineficientes, y que las políticas continentales pasadas por el aire son ineficientes, y que se necesita y se requiere políticas desde este archipiélago atlántico que conecten con el mundo económico del Atlántico desde la perspectiva insular.

Y es por eso que cuando nosotros planteamos en el Estatuto de Autonomía de Canarias una serie de instrumentos, son instrumentos para potenciar la capacidad de autogobierno de Canarias, son instrumentos para intentar potenciar los elementos de los cuales somos absolutamente necesitados o estamos necesitados para sacar adelante el empleo para nuestra población, y el empleo cualificado, y que las aguas y el mar territorial, desde luego las aguas interiores, las jurisdiccionales y la zona económica exclusiva, desde la perspectiva de la Administración de la comunidad autónoma, no

otra, tienen que ser elementos entre otras cosas para ordenar el medio natural y también para ordenar los recursos pesqueros. Y que cuando hablamos de una hacienda canaria más amplia y más fuerte, y decimos que los impuestos como el IGIC, el APIC o los tributos especiales o impuestos especiales pasen a ser de titularidad canaria, lo que estamos haciendo no es otra cosa que acabando uno de los instrumentos fundamentales que cualquier ente que intente gobernar en términos políticos, económicos, hoy en día, es imprescindible que tenga.

Y es por eso por lo que nos parece imprescindible prevenir que curar. Y que cuando estamos hablando de que todos nuestros instrumentos van a generar empleo y que ése es el objetivo esencial de todas las angustias y preocupaciones de quienes estamos en el proyecto político que hoy en día gobierna Canarias, también decimos, exactamente con la misma razonabilidad, que hay posibilidades de limitar o de modular el acceso de los trabajadores extranjeros, y que quien piense que eso es xenofobia no tiene dos dedos de frente.

Prevenir más vale que curar, y en una situación con empleo, que es lo más escaso, si toda nuestra política va a fomentar el empleo y que podamos en un momento determinado estar absolutamente abiertos a que otros más preparados o a otros con menos exigencias económicas puedan ocupar todo nuestro espacio laboral, estamos construyendo conflictos sociales fuertísimos para dentro de poco tiempo.

Y más vale prevenir que curar, y más vale decir antes que en las condiciones actuales no hay posibilidad, y que hoy en día los mercados continentales son los que tienen fundamentalmente que nutrir de empleo al conjunto de modificaciones que están... Y es más, que el desarrollo económico del tercer mundo es el que tiene que conseguir que las poblaciones tengan un nivel de vida digno en lo que representan sus propios países. Está perfectamente... (*Ininteligible.*) con este instrumento de la política de empleo del Estatuto de Autonomía de Canarias.

O la participación en los acuerdos y tratados internacionales. ¿Cómo no vamos a participar en la OCM del plátano si somos los únicos productores del Estado español que producimos plátanos? ¿Cómo la OCM del tomate, en donde se está discutiendo hoy en día si el GATT va a estar realmente resuelto o no va a estar resuelto, quien únicamente va a estar rotundamente condicionado por esa posible variación en el tiempo y los periodos de cadencia, somos nosotros que no vamos a estar presentes? ¿A quién se le ocurre o quién puede defender que elementos imprescindibles para el mantenimientos de zonas agrícolas esenciales y de empleo y de actividad medioambiental no podamos nosotros

defenderlos en las mismas condiciones que cualquier otro y, por supuesto, con mayor conocimiento de causa?

O la gestión canaria de puertos, aeropuertos y telecomunicaciones. ¿Cómo se pueden gestionar nuestros puertos y aeropuertos como si fuesen líneas de destino obligatorio o de origen obligatorio en un continente? ¿Cómo no somos capaces de entender que un archipiélago en medio del Atlántico necesita un conjunto de instrumentos en sus tarifas, en su gestión, que básicamente lo que facilita y lo que predomine y lo que impulse, lo que estimule sea la utilización de nuestros servicios portuarios, aeroportuarios y no lo contrario?

O la transferencia del Inem y del conjunto de políticas de empleo. Para que no estén tan descoordinadas como hasta ahora; para que sean instrumentos poderosos y capaces para que en el escenario del Plan Integral de Formación y Empleo nosotros podamos perfectamente tener el conjunto de los instrumentos para poderlo sacar adelante. Y hay alguien que dice: "¿Cómo vamos a discutir de los temas del Estatuto de Autonomía de Canarias en términos políticos? ¡Hombre, no conviene discutir esto en periodos electorales, no conviene discutir estas cuestiones"! Pero cómo no hacer de estos temas el centro del debate; cómo pasar de puntillas por este conjunto de temas. ¡Por supuesto que somos partidarios del consenso!, pero cuando las posiciones son de sí o no a los instrumentos, cuando los planteamientos son sí o no a las señas fundamentales de identidad de un pueblo que quiere ser mayor de edad para mirar con igual solidaridad al conjunto de los otros, no para hacer de los otros el enemigo, sino para hacer de sí mismo respeto propio.

Cuando estamos hablando de este tipo de cuestiones —y lo hemos debatido en este Parlamento durante años—, es bueno que digamos que buscamos el consenso, pero es bueno también que digamos que más allá del patriotismo del consenso, está conseguir el conjunto de instrumentos imprescindibles para que nuestra sociedad pueda ser más feliz.

¿Y qué gobernar o cómo gobernar? Yo, desde luego, en este momento no tengo ni tiempo ni ocasión —ya lo hizo esta mañana el señor Presidente del Gobierno—, pero sí me interesa que en el conjunto de medidas que nosotros estamos planteando muchas de ellas van encaminadas, sobre todo, a la reforma y modernización de la economía canaria. Entre otras cosas que yo quisiera recordar aquí instituciones como el Instituto Tecnológico de Canarias, bien llevado y bien medido puede ser una auténtica joya; o que Mercocanarias puede jugar un papel estratégico excepcional en lo que puede representar la agricultura de consumo interior y —quién dice que no— del consumo exterior también.

También estamos diciendo que en esas políticas del Gobierno de Canarias destinadas fundamentalmente a promover solidaridad social, y que cuando hablamos del Acuerdo canario para la Educación, tenemos y comenzamos a tener los datos de que en Canarias, haciendo esfuerzos increíbles –porque estaban mal dotadas desde el origen–, nos estamos gastando prácticamente el volumen de porcentaje del Producto Interior Bruto que la Unesco dice que es el adecuado. Y eso comienza a palpitar, todavía no son datos, ni muchísimo menos, estadísticamente consolidados, pero, por ejemplo, la primera promoción que sale de la Educación Secundaria Obligatoria –de la ESO–, la primera promoción que salió, tiene un nivel –digamos– de aprobado del 75%. ¡Insuficiente!, pero es que la anterior, la que todavía no era experimental, se quedaba en el 50. Y estamos introduciendo un conjunto de elementos... Este dato es absolutamente no significativo desde el punto de vista estadístico, pero que comienza a darnos respuesta a un conjunto de esfuerzos que estamos haciendo desde Canarias.

O lo que puede representar en el Plan de la Vivienda –como lo ha dicho el Presidente esta mañana–, que no es el caso de no rectificar cuando se hacen las cosas y se percibe que las cosas no están correctamente hechas. Se ha rectificado. O la política del acceso a la propiedad de la vivienda que en estos momentos se está discutiendo en el ámbito del Gobierno de Canarias.

Canarias en el mundo, con el objetivo de establecer como seña de identidad de la sociedad canaria la solidaridad con el tercer mundo, con el objetivo de ser conscientes de que somos la región más al sur del norte de Europa, pero que también somos la región más al norte del sur de los pobres, y que una situación geoestratégica, geopolítica y socialmente –incorporo yo– tan absolutamente relevante no puede estar, ni muchísimo menos, obviada.

Y es gobernar Canarias con visión global, unitaria y solidaria, pero también teniendo en cuenta la realidad y la personalidad de cada isla, porque hay que integrar a cada isla y a su realidad en un proyecto común desde una perspectiva nacional canaria. Y yo me pregunto: ante este proyecto ¿cuáles son las posibles alternativas que el estado de la región puede percibir en el mundo político? El pacto PSOE-PP, que ha sido rotundamente expuesto por el Partido Socialista y que ha sido más remolón el Partido Popular, pero que, en cualquier caso, también ha dejado indicar que... ¡hombre!, veremos. Ante el proyecto que nosotros representamos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), ante la región, ante la opinión

pública de Canarias la alternativa es el pacto PSOE-PP. Una alternativa, por supuesto, absolutamente válida, pero que está en el viejo esquema de la política de Canarias, está en la situación de los bloqueos; la cultura de esa propuesta y de ese proyecto es la cultura de los bloqueos.

Y por eso, como estamos ante una encrucijada histórica, los grupos que apoyamos al Gobierno y le apoyamos a usted, señor Presidente, aspiramos a estar a la altura de las circunstancias, a conseguir que la economía canaria tenga un encaje adecuado en el mundo atlántico, a dejar atrás la realidad de un pueblo derrotado históricamente, y que en épocas históricas atrasadas, cuando la crisis se cebaba en nuestra sociedad...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Acabo, señor Presidente.

...cuando la crisis se cebaba en nuestra sociedad, lo que hacíamos en Canarias es mandar afuera los emigrantes. Hoy en día, cuando la crisis se ceba en nuestra sociedad, los mandamos a las bolsas de marginación y pobreza que están fundamentalmente en las áreas más pobres de las conurbaciones de las Islas Canarias. Y el proyecto de Coalición Canaria y el proyecto de usted, señor Presidente, y el que nosotros apoyamos es para sacar, por la vía del empleo, por la vía de la cualificación y por la vía de la formación a esos importantes sectores que normalmente son los menos formados y probablemente los menos rebeldes.

Para finalizar, sinceramente creo que en el estado de la región nuestro proyecto concita auténticamente simpatías en la sociedad canaria; que el conjunto de la opinión pública nos mira y dice “¡hombre!, sería estupendo”, pero al mismo tiempo duda de que nosotros seamos capaces de llevarlo adelante. Y yo quiero aquí decirle, señor Presidente, que desde la perspectiva de I.CAN, y estoy convencido de que desde la perspectiva de todos los grupos, esto se va a llevar adelante y que esa marea profunda no va a estar alterada ni por pequeños oleajes ni por pequeñas marejadas ni por mares arbolados, sino que lo vamos a llevar adelante, entre otras cosas, porque es absolutamente imprescindible para el pueblo canario que nos eligió.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ:
Señor Presidente. Señorías.

Si no estuviera reglamentado un debate largo y prolijo sobre el estado de la región, podríamos quizás concluirlo muy rápidamente leyendo un titular de prensa: “El Estado y la comunidad tachan de alarmante la pobreza en Canarias”. Ése podría ser, Señorías, el resumen del estado de la región, el resumen del balance que significa la acción política de este Gobierno y de gobiernos anteriores, donde, por cierto, ustedes tuvieron altísimas responsabilidades, para llevarnos, justamente, a que el 12 de octubre de 1994 se diga, como resumen del Debate del estado de la región, “el Estado y la comunidad tachan de alarmante la pobreza en Canarias”.

No sé si el Debate del estado de la región conectará o no con los ciudadanos canarios al escucharnos. Dudo mucho de que intervenciones anteriores, más volcadas en hacer balances triunfalistas y en auto-justificaciones sobre movimientos políticos, porque lo que hemos escuchado aquí esta mañana ha sido fundamentalmente un canto permanente a la justificación de por qué existe Coalición Canaria, al mismo tiempo que una especie de ánimos y fervorines recíprocos de que sigan, que la cosa va bien, que no se desanimen, que no se dividan más, etcétera, etcétera... Pero a los ciudadanos lo que les preocupa son los problemas de verdad, los problemas auténticos.

Éste es un Debate sobre el estado de la región que el señor Presidente del Gobierno empieza hasta por ocultar su denominación. Usted cuidadosamente en su discurso ni una sola vez menciona la palabra región. Tal vez le parezca pobre en esta nueva escalada de decir que nacionalidad significa más que región. A lo mejor proponen ustedes una reforma del Reglamento para llamarla en el futuro “debate sobre el estado de la nacionalidad”. Pero región o nacionalidad lo que les preocupa a los ciudadanos es que realmente tengamos este grado de pobreza y este grado de ineficacia en la labor política que ustedes han demostrado.

El 14 de octubre del 92, hace dos años, se inició esta práctica, que nuestro Reglamento define como “debate sobre la orientación política general del Gobierno de Canarias”, no una repetición del discurso de investidura, no otra vez una enumeración de los buenos deseos sectoriales. ¡No!: “debate sobre la orientación política general del Gobierno de Canarias”. Pues bien, Señorías, desde ese debate de 1992 mucho han cambiado las cosas en Canarias en el plano político. Dos ejemplos. Hay un Gobierno nacionalista, cuando en aquella época había un Gobierno PSOE-AIC. Parte de este Gobierno justificaba entonces en el Debate del estado de la región el estado, entonces, de la región. Usted mismo, señor Presidente, era Vicepresidente del Gobierno de Canarias, y aunque hoy

nos dice que hemos recuperado por fin la dignidad política yo no sé cuándo coloca usted exactamente el límite de la recuperación de la dignidad política. ¿Es desde que usted es presidente o también cuando era vicepresidente del Gobierno tenía dignidad política? ¿Cuando usted era alcalde de UCD en Santa Cruz de Tenerife también tenía dignidad política o la ha recuperado mucho más tarde?...

Dos ejemplos, decía: nuevo Gobierno nacionalista y un dato que para ustedes pasa... —yo rogaría a los miembros del Gobierno que escuchasen con la misma atención y educación con que nosotros escuchamos al señor Presidente del Gobierno su intervención y no interrumpen hablando entre ellos, si el señor Presidente me lo permite—. Digo que otro dato políticamente importante es que se han producido dos elecciones desde aquel Debate del estado de la región, desde el 92: elecciones europeas y elecciones generales. Y un dato muy significativo: las dos las ha ganado el Partido Popular, ¡fíjese usted por dónde! Y ustedes, cuando hacen un balance y dicen “¡hombre!, se han arreglado determinados contenciosos con el Gobierno central, por fin el Gobierno central ha empezado a ocuparse algo de Canarias”, pues mire usted, aquí todo el mundo se puede apuntar tantos. Ustedes dicen que es porque hay un Gobierno nacionalista; estos señores (*Señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*) dirán que porque hay un ministro canario, y nosotros decimos que por primera vez hemos derrotado al PSOE en Canarias y el PSOE, el Gobierno central, ha empezado a espabilarse en Canarias desde el momento en que han sido derrotados en las urnas. De manera que por apuntarse que no quede. Pero estoy seguro de que si ustedes hacen un balance auténticamente sincero, tendrán que poner también en ese balance la circunstancia política que estoy señalando.

Desde el punto de vista político han cambiado mucho las cosas, pero desde el punto de vista económico y social han cambiado muy poco o, mejor dicho, han podido empeorar. No se nos tache de catastrofistas, señor Presidente, cuando recordamos estos titulares. Catastrofista fue, en todo caso, el señor Presidente del Gobierno, don Manuel Hermoso, quien en una conferencia hace 11 meses —menos de un año, el 15 de noviembre del año pasado— en el Club Siglo XXI, hablando para el resto de España, tachó la situación de Canarias de estado de coma. Y dijo: “En Canarias se fragua un drama social que puede acabar en tragedia”, y dijo: “nuestra tasa de crecimiento económico es la menor de todas las comunidades autónomas y en el 93 será de un crecimiento cero o negativo; los ayuntamientos de las islas deben más de 110.000 millones de pesetas; el

descenso del Producto Interior Bruto per cápita Canarias ha pasado del 93 al 88%; nuestra tasa de paro se acerca al 23%, y podría situarse en el 30%". ¿Qué nos permiten los datos de la realidad hoy decir que en noviembre del 93 Canarias estaba en una situación de coma y hoy estamos en una situación prácticamente de que se han resuelto los problemas y vamos en el mejor de los mundos posibles, que es lo que usted nos ha planteado?...

Se le pasó por alto un pequeño detalle en aquella conferencia. Hizo una radiografía de la situación canaria y se le olvidó que su partido –ATI– y la federación de partidos AIC han controlado y dirigido las principales carteras económicas en Canarias en los últimos ocho años. Y ahí está don José Miguel González en Hacienda desde hace ocho años –algo tendrá que ver en la situación de coma que dice usted que estaba Canarias hace un año–; el señor Castro, don Antonio, en Agricultura por igual tiempo; en las AIC les correspondió primero don Ildefonso Chacón, luego el señor Torres, ahora el señor Núñez, etcétera, en la Consejería de Obras Públicas; usted mismo era Vicepresidente del Gobierno con el señor Saavedra. ¿Pero qué es lo que entonces estaba tan mal, tan desastroso y ahora se encuentra tan bien?...

Usted nos dice hoy, señor Presidente, en su discurso, en su largo discurso –pero no necesariamente explícito, porque son muchas palabras pero pocos datos–, usted nos dice que los logros de su Gobierno son los siguientes, página cuatro –prácticamente el resumen de los logros de su Gobierno–:

“Cerrar el marco económico de la nueva ley del REF”. Para nosotros un REF malo, para usted incluso insuficiente, insuficiente, lo ha dicho; y ha dicho que el día que el Partido Popular proponga una modificación del REF en la línea que nosotros hemos anunciado votará a favor.

Segundo logro: “Dar fin al contencioso de carreteras que arrastrábamos desde el 86”. No desde luego los 150.000 millones de que hablaba el señor Chacón. El logro de carreteras, por la información que nosotros tenemos, que hay bastante confusa, significa el 50% de transmisión del ITE; aproximadamente 7 o 8.000 millones de pesetas al año durante 10 años 70 o 80.000 millones de pesetas, y, en todo caso, renunciando a un planteamiento que ustedes tenían que era que la adjudicación de las obras las hiciese el Gobierno de Canarias.

Tercero: “Culminar la transferencia del Insalud”. Ahí estábamos de acuerdo todos los partidos en que la transferencia del Insalud se produjese, pero queríamos todos que fuera una transferencia con auténtica financiación económica, y nosotros nos tememos –y las cifras las veremos a final de año y en años sucesivos– que esta transferencia

supondrá un déficit de la sanidad canaria y que pagaremos los contribuyentes canarios, igual que pagamos los déficit en carreteras y los déficit educativos.

“Avanzar en la aplicación de la normativa europea” –cuarto logro que usted dice–. ¿Pero usted, señor Hermoso, se lee la prensa cuando habla de los problemas del REA –del Régimen Específico de Abastecimientos–, de problemas que han surgido de desabastecimiento en nuestros puertos? Dice usted que hemos avanzado, ¿y qué ha pasado con los problemas de la OCM del plátano y con los problemas del tomate y demás? ¿En qué se puede usted apuntar como logros avances en la aplicación de la normativa europea?

Y, por último –gran logro–, “hacernos respetar y ser oídos en plan de igualdad con otras comunidades en los complejos temas autonómicos comunes y bilateralmente en nuestros asuntos específicos”. Simplemente porque tienen grupo parlamentario en las Cortes, dado generosamente por estos señores (*Señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario.*), sin cumplir exactamente los requisitos reglamentarios. ¿Eso es hacernos oír en plan de igualdad con otras comunidades? Le acepto de este párrafo, le acepto la expresión “complejo”. Ahí se encierra un verdadero complejo, ustedes han tenido siempre complejo de inferioridad. ¿Qué pasa?, ¿que si no se tenía grupo en las Cortes no se oía a los canarios, y entonces los diputados, los parlamentarios que usted apoyó en su día, que eran canarios y que eran de partidos nacionales, no podían tratarse en pie de igualdad con otros?, ¿es ése su planteamiento?...

En cambio, Señorías, ¿qué es lo que tenemos, frente a esos logros que dice el Gobierno de Canarias? La comunidad autónoma con más paro de España; la comunidad autónoma donde más suben, con Baleares, los precios de España; la comunidad autónoma con más funcionarios por mil habitantes de España; la comunidad autónoma donde más ha subido la presión fiscal en España; la comunidad autónoma con mayor índice de fracaso escolar de España, y la comunidad autónoma con más problemas de drogadicción, una de las más inseguras de España y con bolsas de marginación y pobreza más extremas. Un panorama desolador, un balance en buena medida atribuible a usted y a su Gobierno. Verdaderamente desalentador. Una verdadera situación de coma, como usted decía el año pasado, y que este año desgraciadamente se repite.

El paro en Canarias. Según la Encuesta de Población Activa en 1992, en el anterior Debate del estado de la región 148.000 parados; hoy, según la misma Encuesta de Población Activa, datos del segundo trimestre de 1994, que son los

últimos de que disponemos, 172.000 personas. De 148.000 hace dos años, en el 92, a 172.000, es decir, casi 30.000 parados más en Canarias. Ése es uno de sus balances de su gestión económica.

Por sectores. Desde 1988 en que ustedes gobiernan, las AIC en Canarias, hemos perdido 11.000 empleos en agricultura, 10.000 empleos en la industria y 15.000 empleos en la construcción en Canarias; sólo hemos avanzado en el sector servicios. Sus propias previsiones para final de este año nos sitúan en porcentajes tercermundistas de paro: el 30% casi -29% según los presupuestos de la comunidad autónoma-. Y menos mal, menos mal que tenemos la recuperación turística que afortunadamente va a paliar en buena medida esa crisis. Pero la gran pregunta que se hace el canario es: ¿si estamos en una recuperación turística, estamos con plena ocupación y tenemos un 27-28% de paro, qué dejaremos para las vacas flacas? Cuando no haya esa plena ocupación turística, ¿cómo será el terrible problema del desempleo en Canarias? Por cierto, la recuperación turística, eso hay que agradecerse, señor Hermoso, ha tenido usted a bien no apuntársela a este Gobierno, ya que deriva fundamentalmente de causas externas como la devaluación de la moneda, tardíamente acordada por el señor Solchaga -menos mal que la acordó-, y por la mala suerte para ellos y buena suerte para nosotros de que el destino turístico de otros sitios pues está en conflicto. Gracias a eso vamos escapando, pese a usted y a su política económica que ha consistido básicamente en sentarse y esperar a que escampe el temporal de los baches con esa recuperación económica.

Y hoy estábamos aquí, cuando estamos hablando del paro, esperando con cierta expectación a que ustedes nos contaran algo de ese Plan Canario de Empleo que esta mañana parece ser que se ha aprobado en un Consejo de Gobierno y que parece ser que ustedes no piensan pasar por el Parlamento de Canarias. A veces, cuando se habla de la dignidad de las instituciones canarias y de la voz canaria, convendría que respetásemos todos al máximo lo que es el propio peso de las instituciones canarias.

Durante 1993 -en otro parámetro económico- Canarias fue la región más inflacionista de España, donde más subieron los precios. Se echó la culpa al IGIC entonces -el Impuesto General Indirecto Canario-, pero es que en 1994 va casi por el mismo camino, poniendo de relieve además la insuficiencia, los defectos del complicado mecanismo del REA con que se nos compensó la lejanía e insularidad a Canarias, y que ahora obligan a modificaciones, a modificaciones de ese Régimen de Abastecimiento.

Otro dato: entre 1992 y 1994 se ha duplicado la deuda pública canaria. ¡En su discurso ni hacer ninguna referencia a esto, porque esto... esto no tiene importancia! Que hace dos años debíamos 60 y tantos mil millones de pesetas en Canarias, la comunidad autónoma, y ahora 140.000 millones de pesetas. El Estado en su conjunto debe 40 billones -con b de barbaridad-, un millón por habitante, si lo dividimos entre los 40 millones de habitantes. Pero resulta que en Canarias debemos 140.000 millones de pesetas que ya supone una nada despreciable cifra de 100.000 pesetas por cada ciudadano canario incluidos los niños. Y todo ello fundamentalmente, además, para atender a gastos de personal, no de inversión, hasta el punto de que somos la comunidad autónoma con más carga del capítulo I de toda España en términos comparativos. Pero además eso no ha redundado en un mejor servicio público o en una mejor consideración personal y económica de los funcionarios públicos canarios. El amiguismo, la discrecionalidad del dedo administrativo, la falta de promoción interna, el chanchullismo, incluso declarado como amaño de oposiciones por un consejero de su Gobierno, constituyen el día a día de nuestra Función Pública.

Y todo eso a cambio de exigir cada vez más impuestos en Canarias. Durante 1993, señor Presidente del Gobierno, Canarias pagó 279.000 millones de pesetas en impuestos del Estado y de la comunidad autónoma, ¡279.000 millones de pesetas! En plena crisis económica, con un crecimiento negativo del Producto Interior Bruto, con aumento del paro, las Administraciones públicas canarias -ayuntamientos, cabildos, comunidad autónoma y el Estado- se pusieron todas de acuerdo para exprimir el bolsillo del contribuyente. Los ingresos fiscales del Estado subieron un 12%, ¿y sabe usted cuánto subieron los ingresos de la comunidad autónoma en el 93?: un 34%. El Estado recaudó 150.000 millones, 20.000 millones más que el año anterior, pero la comunidad autónoma tuvo un incremento espectacular, pasando de 96.000 a 128.000 millones de pesetas de recaudación.

Pero es que esto suma y sigue, porque ya no podemos decir el IGIC, el efecto del IGIC, ¡no! En los cinco primeros meses de este año -que son los datos que yo poseo hasta ahora- la recaudación en Canarias asciende en conjunto a 118.000 millones de pesetas, un 18% más que el año 93, donde ya se habían producido esos incrementos espectaculares. Y a usted eso le parece que es un buen estado de la región y que eso lo puede soportar perfectamente la situación económica de la región. La recaudación del IGIC, por ejemplo, en lo que va de año, señor Presidente, se ha incrementado en un 73% en los cinco primeros meses, por lo menos los datos que yo poseo -el señor Consejero de

Economía y Hacienda ya le dará a usted durante el descanso, luego, los datos necesarios para rebatirme esta afirmación—.

Pero no es solamente los impuestos lo que ha subido, señor Presidente. Usted nos tiene —y es uno de sus récords, vaya— con la gasolina y el gas butano más caro de la historia de Canarias, eso sí. De enero a agosto de este año la gasolina ha subido casi 5 pesetas, después de haber subido 7 pesetas desde el 93 al 94 el Impuesto sobre Combustibles. El 1 de enero del 94, hace 10 meses, la *super* costaba 76 pesetas: hoy 80,80; la normal 73 pesetas, hoy 77,80, y la sin plomo 79,30 frente a las 74,50 de hace 10 meses.

Sí, se ponen nerviosos algunos miembros del Gobierno cuando cito esto, porque esto es hablar del estado de la región, esto es hablar del bolsillo del contribuyente, del que nos está escuchando en estos momentos, no los grandes discursos más o menos de palabras vacías: esto es hablar del estado de la región. Hoy los canarios pagamos casi 20 pesetas más por litro de *super* que en 1986; casi 15 pesetas más por la gasolina sin plomo, y 12 pesetas más por el litro de gasóleo. Eso es el estado de la región.

¿Qué decir de la bombona de gas butano? —perdónenme ustedes, quizás suene un poco prosaico para algunos—. El señor Consejero de Industria, cuando subió más del 30% la bombona de gas butano, dijo que eso era insignificante, que total siete pesetillas diarias más para cada familia canaria, que eso no tenía mucha importancia. ¡Pues la han subido ustedes en este año de 625 a 875 pesetas esa bombona de gas butano! Eso también es hablar del estado de la región.

Dice usted, señor Presidente, que su Gobierno ha hecho un gran esfuerzo en materia escolar, en materia educativa —bueno, su Gobierno no, el contribuyente canario, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, exprimidos, como hemos dicho, con la subida de impuestos espectaculares—. Pero mire usted por donde, a pesar de ese esfuerzo, en Canarias un 26% de la población mayor de 10 años no tiene estudios. En Canarias el fracaso escolar supera al que se da como promedio a nivel nacional en 8 puntos en EGB, en 10 puntos en el ciclo medio, en 25 puntos en el ciclo superior, en Formación Profesional —algo tan necesario para nuestras islas— el fracaso escolar supera en 12 puntos el promedio nacional. Todo ello genera, evidentemente, una frustración enorme en nuestra infancia y en nuestra juventud.

Frente a ese panorama económico y social, señor Presidente, nada halagüeño, nada halagüeño, ¿qué nos depara el destino? Un REF insuficiente, que ha malbaratado nuestro diferencial fiscal; hoy comprar productos en Canarias, por ejemplo un automóvil, que hace años era más barato que comprarlo en la Península, es más caro ya en

Canarias que en la Península y que es incluso discriminatorio con los empresarios aquí instalados respecto a la famosa ZEC. Hoy conocemos opiniones —todavía no consolidadas— de la Comunidad Europea donde se pone en cuestión la propia viabilidad de la Zona Especial de Canarias y nos tememos que esta ZEC sólo sirva de excusa para viajes superfluos, conferencias inútiles, tratando de colocar nuestro producto en un mercado mucho más abierto y enormemente competitivo de las restantes 400 zonas *off-shore* que por el mundo existen.

Frente a ese panorama la desesperación de muchas de nuestras más de 27.000 pequeñas y medianas empresas, que ven como el Gobierno de Canarias, en medio de contradicciones y acusaciones gravísimas —eso sí, con el Ministerio Fiscal mirando para otro lado—, coge el dinero y corre, hipercomisiones y similares, va facilitando la implantación de las grandes multinacionales de la distribución —por cierto, otra omisión de su discurso esta mañana, porque no le he oído mencionar un problema que ha tenido en tensión a la opinión pública canaria y que tanto afecta al pequeño y mediano comercio y a nuestra industria—.

Ante ese panorama existe marginalidad social evidente, de tal manera que hay muchos colectivos —toxicómanos, jóvenes en paro, parados de larga duración, mujeres con cargas familiares no compartidas, minorías étnicas, inmigrantes, etcétera, etcétera— que tienen grandes dificultades en nuestra tierra para satisfacer sus necesidades mínimas. Y todo ello además en un contexto, señor Presidente —que tampoco se ha referido usted a él—, de crispación política evidente, de debilidad de su Gobierno. Porque usted, cuando ha hecho el balance de estos 18 meses de Gobierno, ha omitido que ha tenido usted enfrentamientos gravísimos en él: salidas y ceses de consejeros —los señores Chacón, Torres, Becerra—, de viceconsejeros —el señor Pedrero—; divisiones: ¿cómo pueden ustedes decir que están aunando las fuerzas nacionalistas en Canarias si desde que ustedes entraron como fuerza nacionalista se han creado dos PIL —dos partidos Independientes de Lanzarote—, dos IF —dos Independientes de Fuerteventura—, dos PNC —dos partidos Nacionalistas de Canarias—? ¡Pero por Dios, si el panorama político no puede estar más fragmentado! Amenazas: Según I.CAN tenía que dimitir don Honorio García Bravo; chantajes, según I.CAN estaban dispuestos a defender la lista regional, incluso en el Congreso, si no había acuerdo en el seno de Coalición Canaria; fuego cruzado: el señor Belda se felicitaba por fin de que el señor Olarte hubiese enfundado las pistolas.

Ése es el panorama político de Coalición Canaria, lo que ustedes nos han presentado a la sociedad canaria. Yo no me lo estoy inventando, esto ha sido 18 meses de Gobierno nacionalista.

Naturalmente hay un asunto que les une, eso sí: la Guerra Santa contra el PP, a cuyo ascenso –además imparable– tienen verdadero terror –lo ha dicho recientemente el señor Vicepresidente del Gobierno, que se le ha escapado, la verdad es que le ha jugado ahí una mala pasada el subconsciente–. “Hay que aprobar la reforma del Estatuto de Autonomía antes de que gobierne el PP”. Ve usted como inevitable el gobierno del PP, sin duda, señor Vicepresidente, de manera que dése usted prisa, dése usted prisa, que le quedan pocos meses.

Y es imparable, señores del Gobierno, el ascenso porque la situación es muy grave, es muy grave; nos lo pinten ustedes como nos lo pinten la situación de Canarias es muy grave. Y el electorado no confía ni en quienes han dirigido la política nacional durante 12 años –con un balance que todo el mundo ha calificado ya muy pobre: el paro, la corrupción, etcétera–, ni en quienes han dirigido la política canaria durante ocho años –las AIC–, cuyo balance es esa extrema pobreza de 400.000 canarios, una rivalidad larvada entre islas que ustedes a veces no tratan tampoco de paliar. Por ejemplo, se producen en algunas islas movimientos políticos tratando de aclarar el tema de las inversiones –se producen más inversiones en esta isla que en aquella, cuánto se ingresa en una que en la otra–; el Gobierno da la callada por respuesta. No le interesa contestar: no se sabe muy bien por qué.

Y ustedes pretenden zanjar todo eso con la imposición de un Estatuto pretendidamente nacionalista. Digo pretendidamente porque ustedes carecen –lo digo una vez más– de legitimación democrática para imponer nada, para imponer nada. El Estatuto tiene que ser un problema de consenso entre todas las fuerzas políticas. Ni UCD, a la que usted perteneció en aquella época –señor Presidente del Gobierno–, con la fuerza enorme que tenía a nivel canario, quiso imponer un Estatuto de Autonomía entonces. ¿Cómo pretenden ustedes imponer un Estatuto de Autonomía hoy en Canarias con 31 Diputados, muchos de los cuales no se presentaron a las pasadas elecciones como nacionalistas? ¿Con qué fuerza, con qué legitimidad democrática quieren ustedes imponer eso?

Ustedes además han sacrificado en buena parte autonomía real de Canarias –el REF por ejemplo– y ahora pretenden un nacionalismo verbal, un nacionalismo de denominación, pero practicando a veces políticas profundamente anticanarias, porque, señor Presidente del Gobierno –a ver si este dato se lo dan a usted durante el receso luego–, ¿qué porcentaje de adjudicaciones de obras se han hecho a empresas de fuera de Canarias, destruyendo a muchas empresas canarias? ¿Es eso nacionalismo? Durante su Gobierno: ¿cuántas auditorías

se han encargado fuera de Canarias a empresas sin instalación mínima en Canarias frente a otras que sí estaban aquí? ¿Es eso nacionalismo? ¿Y es nacionalismo su política de hipermercados frente a la pequeña y mediana empresa canaria? ¿Es eso el nacionalismo que ustedes nos predicán?

Señorías, frente a esa política hay otras –desde luego, consideramos que mucho mejor para Canarias–: la política del consenso y el entendimiento en los temas básicos del Estado; la política de Estado de un Gobierno de España con sensibilidad con Canarias, como tuvo por ejemplo el Presidente Suárez, que sea capaz de practicar en las islas la solidaridad y la atención a nuestras islas; la política de una reforma electoral auténtica, en profundidad, que sin dañar a las islas menores, sin quitarles un solo diputado –como hemos propuesto en el Partido Popular–, sin quitar ni un solo diputado a las islas menores, impida la proliferación de minorías insularistas, insolidarias y caciquiles; la política de rebajar los impuestos y los gastos –el PP tiene intención, si gobierna en Canarias, señor Presidente, de reducir el número de consejerías a ocho y de reducir a la mitad el número de las viceconsejerías y direcciones generales, que han proliferado con su Gobierno–; la política de la verdadera carrera administrativa, suprimiendo asesores –usted cada semana nos sorprende con un nuevo asesor en la prensa– y personal eventual –que ha aumentado de forma impresionante– y estimulando, además, con objetividad a los funcionarios; la política de una reforma del REF que permita recuperar nuestro acervo histórico y la compensación para todos los canarios, vía impuestos directos –como hemos propuesto en el Partido Popular– de los costes de lejanía e insularidad, que ustedes dicen estar dispuestos a votar en el futuro, pero que votaron en contra en las Cortes a nuestras propuestas; la política de la atención a los problemas reales de la sociedad canaria triplicando al menos los escasos fondos que hoy dedica este Gobierno a la lucha contra la drogadicción, contra el chabolismo y contra la marginalidad; la política de atención efectiva al medio ambiente y a la naturaleza, que impida catástrofes como la de este año en La Palma; la política que cuide, a través de una consejería exclusivamente de turismo, exclusivamente de turismo, lo que es el verdadero pulmón de nuestra economía, a la que hay que dedicar mucha mayor atención presupuestaria, mentalizando a nuestro pueblo del cuidado extremo en esta actividad, la turística, que no podemos hacer peligrar con inseguridad, destrozo ambiental o carencia de atención –usted al tema del turismo le ha dedicado hoy una escasísima atención, señor Presidente del Gobierno, y tenga muy en cuenta, tengamos muy en cuenta todos, que vivimos fundamentalmente de esa fuente de riqueza–; la

política de ser fuertes en Europa, no en el Grupo Arco Iris, no por un tiempo parcial con un eurodiputado que no tenga peso allí, ¡no!, a través de grupos que defiendan con eficacia nuestras producciones agrícolas permanentemente amenazadas, hoy por Marruecos, mañana por otros socios comunitarios, pero frente a los que sólo vale una acción enérgica (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) y sostenida del Gobierno español, del Gobierno canario y de los comisarios europeos, por ejemplo, entre los que el Partido Popular tiene a don Marcelino Oreja; la política de recuperación de nuestros puertos, de modificación del REA y de la eliminación de la doble aduana. Decía usted esta mañana, señor Presidente del Gobierno, que nosotros conservamos lo esencial de los puertos francos, que conservamos lo esencial de los puertos francos. ¡Lo esencial de los puertos francos era no tener aduanas! y hoy tenemos la aduana más complicada del Estado, ¡la aduana más complicada y rigurosa del Estado!, y encima una doble aduana, porque la comunidad autónoma para cobrar el APIC y el IGIC también establece una serie de controles aduaneros: dobles avales, garantías, etcétera, etcétera...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Voy terminando, señor Presidente.

La política de culminar el modelo administrativo de Canarias asignando a los cabildos un papel preponderante, compatible con un Ejecutivo regional fuerte y ágil, sin la burocracia de las dobles sedes, las triples residencias, etcétera, etcétera, que además lo que discriminan es a las islas menos pobladas; la política que elimine la corrupción en las adjudicaciones a dedo, en las contrataciones directas y en los nombramientos con carné de partido; la política, en suma, que devuelva al archipiélago esperanza en el futuro, regeneración de la clase política, honestidad en la Administración. Una política, en definitiva, que ni los nacionalistas ni los socialistas están hoy en condiciones de ofrecer al pueblo canario.

El Partido Popular sí está en condiciones de ofrecerla, y el pueblo —que no es tonto, señor Presidente, lo ha demostrado sobradas veces en las elecciones— lo sabe, y por muchos millones de dinero público que ustedes se gasten en asesores de imagen, en empresas de comunicación o en televisiones propias o ajenas, el pueblo lo va a saber y lo va a demostrar el próximo mes de mayo.

Muchas gracias, señor Presidente.
(*Ruidos en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor.
El Grupo Centrista, el señor Morales.

El señor MORALES MORALES: Señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno. Señorías.

En este Debate sobre el estado de la región, que por cierto es el primero que se produce después de la constitución del Gobierno nacionalista, hemos escuchado la intervención del Presidente del Ejecutivo en su detallada y precisa exposición sobre los extraordinarios resultados alcanzados por un espacio de tiempo —18 meses— realmente limitado para ponderar en toda su extensión los logros de este Gobierno.

Sin embargo, este debate no sólo debe circunscribirse a la simple evaluación de la gestión, sino, como recoge el artículo 165 del Reglamento de la Cámara, debe ser un debate sobre la orientación política general del Gobierno de Canarias. En definitiva, no sólo valorar los aciertos y fallos del Gobierno, sino fundamentalmente la orientación presente y futura de la política gubernamental.

Estructuramos, por tanto, nuestra intervención en tres grandes bloques. En primer lugar, una valoración global de la gestión del Gobierno; en segundo lugar, la orientación presente y futura de la política gubernamental, y finalmente haremos algunas consideraciones sobre el interés general de la sociedad canaria.

Por lo que se refiere a la valoración global de la gestión del Gobierno, el Grupo Parlamentario Centrista, sin entrar en el detalle expresado ya en la intervención del Presidente, ponderará aquellos aspectos más relevantes en esta primera intervención.

En primer lugar, destacar el cambio radical de perspectivas en las relaciones Canarias-Estado, no sólo por los numerosos éxitos materializados en un corto espacio de tiempo, que contrastan con los fracasos acumulados en años anteriores, sino —lo que resulta más llamativo— por el forzado cambio de posiciones del Gobierno central, significativamente del mismo signo político que el que gobernaba en Madrid antes de marzo del 93. Sin duda, Señorías, el cambio de interlocutor ha supuesto el mayor éxito de la política autonómica canaria desde la aprobación en 1982 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Los logros relevantes de este cambio de estrategia y relación, entre otros, son los siguientes. En primer lugar, la aprobación y entrada en vigor, a partir del pasado siete de julio de 1994, de la Ley de Modificación de los aspectos económicos del REF, completada —como ya es sabido— con la mejora de la Ley Fiscal de 1991. Un REF que en poco se parece a las últimas ofertas del Gobierno central durante 1992 y el período de marzo y abril de 1993. Un grave problema para

Canarias sacado por Coalición Canaria y esta Cámara de la vía muerta provocada por aquel famoso tándem Solchaga-Zabalza, al ejercer la competencia de instar la correspondiente proposición de ley ante las Cortes Generales. Por cierto, una iniciativa fuertemente criticada por la Oposición y que aún, después de aprobada hoy la ley, un partido político estatal sigue insistiendo, erre que erre, en que la misma es, no sólo negativa, sino una birria –textualmente–, sin duda faltos de capacidad de encaje y sentido autocrítico para saber aceptar su incapacidad de participar en el proceso y haberse quedado fuera de juego tanto en Canarias como en las Cortes Generales. A nuestro juicio, Señorías, es ésta una irresponsable actitud que perjudica gravemente la imagen exterior de Canarias y puede afectar al crédito de los atractivos fiscales a la inversión y exportación de importantes inversores extranjeros o, incluso, del propio resto del Estado.

En segundo lugar, otro logro importante, haber forzado la negociación con el Estado resolviendo –qué duda cabe– con brillantez viejos contenciosos, viejos problemas que ya casi se habían convertido en crónicos, como el de carreteras o el incremento de la inversión y gasto estatal para Canarias en los Presupuestos Generales del Estado. Dos piezas clave en la política de inversiones, que permite a Canarias incorporar en los próximos años más de 300.000 millones de pesetas –por cierto, una negociación en la que fracasó el Gobierno presidido por el señor Saavedra, con su mayoría absoluta en esta Cámara, por la sistemática actitud de bloqueo de sus correligionarios en Madrid–.

En tercer lugar –otro logro importante de este Gobierno nacionalista–, ha sido la inteligente y eficaz negociación de las transferencias del Insalud –que, por cierto, no habían sido materializadas en etapas anteriores, a pesar de que los distintos presidentes del gobierno en sus discursos de investidura habían anunciado que sería la legislatura de las transferencias del Insalud–, con el mejor coeficiente en la dotación presupuestaria respecto a otras comunidades autónomas –y si no, hay que analizar la reacción que tuvo concretamente el Gobierno de Galicia cuando supo de las condiciones en que se había traspasado a Canarias el Insalud–, así como un plan de inversiones millonarias que mejorarán sustancialmente las infraestructuras y servicios sanitarios del archipiélago.

Un resultado igualmente satisfactorio en las transferencias de Formación Ocupacional, pendiente de completarse en fechas inmediatas con otras transferencias como son las del Inem, la de inspección, etcétera.

En cuarto lugar, otro logro importantísimo, culminar de forma consensuada y altamente positiva el diálogo institucional con los cabildos insulares

para culminar las transferencias previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas canarias. Un diálogo institucional que se mantiene abierto con las corporaciones locales tanto para garantizar su adecuado saneamiento financiero –y aquí se habla de un aporte de más de 12.000 millones de pesetas– en un sector de la Administración, en el cual debe actuar preferentemente la Administración central del Estado como para desarrollar un proceso de encomiendas y posibles transferencias desde los cabildos y algunas de ejecución de la comunidad autónoma. Por cierto, que hoy nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Centrista, se felicita por el resultado de esta larga negociación que ha permitido rectificar una vieja visión anticabildista del Partido Socialista reflejada en un conocido documento realizado por parte del que fuera Director General de Administraciones públicas, señor Pérez, y que ya es conocido como el famoso “documento de La Gomera”.

En quinto lugar, otro logro, hemos alcanzado un marco estable y relación fluida con los órganos de la Unión Europea, muy a pesar de algunos responsables de la Administración que, como es el caso del Director General de Comercio Exterior, a nuestro juicio está perjudicando grave y sistemáticamente la imagen y el crédito de Canarias en temas tan delicados como el REA.

Canarias, Señorías, a pesar de los recelos de Madrid, ha logrado situar y defender sus posiciones en Bruselas, tanto a través de la acción de esta oficina como igualmente apoyando la acción de entidades empresariales. Una situación que exige, sin más dilaciones, resolver la actitud, posiblemente inconstitucional, del Gobierno central de suplir a la comunidad en sus competencias exclusivas en las negociaciones y acuerdos en los órganos de la Unión Europea. Una actitud, a nuestro juicio, de mezquindad y ausencia de apoyo al estado de las autonomías y el recíproco juego de lealtades al que se refería el Presidente del Gobierno central en el reciente Debate del estado de las autonomías y el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Senado.

Canarias con más de 100 reglamentos específicos en la Unión Europea no puede permitir seguir excluida y marginada de asuntos tan delicados como la OCM del plátano, REA, etcétera; participar en las comisiones y órganos técnicos en Bruselas, como lo hacen alemanes, como lo hacen franceses de ultramar, como lo hacen portugueses de Azores y Madeira, etcétera. Ése es, sin duda, un objetivo irrenunciable de Coalición Canaria.

En sexto lugar, el logro de un clima social e institucional inédito en la historia de nuestra comunidad autónoma, tanto en la lucha contra el desempleo como en la acción decidida en materia de lucha contra las bolsas de pobreza. El pacto con

los interlocutores sociales e institucionales, expuestos por el Presidente en su intervención, constituye un logro incuestionable en nuestra forma abierta y positiva –política–, alejada de prepotencias y exclusivismos de que han hecho y hacen gala permanentemente otras opciones. Sabemos que ello les provoca algunas intoxicaciones políticas a la Oposición, generadora de infantiles pataletas y gestos para la galería en forma de mociones de reprobación que, sin duda, es la mejor constatación de lo que les duele el éxito de tales responsables gubernamentales.

Ahora queda por verificar si existe voluntad efectiva de cumplir con los compromisos legislativos previstos en el REF y dotar a Canarias de recursos complementarios, como se ha venido haciendo durante la década socialista con Andalucía y Extremadura.

Una acción de gobierno acreditada en los logros ya expresados por el Presidente en su intervención, pero escasamente conocida y peor difundida en la sociedad canaria. Ciertamente una cota importante en dicho vacío informativo es imputable a nosotros mismos, a Coalición Canaria, pero no menos importante ha sido la frecuente ausencia de información sobre la acción del Gobierno en algunos medios de comunicación y en especial, a nuestro juicio, la parcial y partidista labor de Televisión Española, que todos pagamos y algunos disfrutaban en exclusiva.

Una acción que se ha materializado en tres direcciones: mejorar la gestión ordinaria de las áreas y servicios departamentales, perfeccionar el marco legislativo con importantes producciones legislativas, permanentes comparecencias en el Parlamento, por cierto, en una asfixiante estrategia de los grupos de la Oposición que, aún en su legitimidad reglamentaria y política que nosotros no vamos a discutir, sin embargo sí quiero decir que entra en contradicción con la raquítica y casi inexistente acción positiva en la presentación de alternativas a esta Cámara. Nunca la Oposición en toda la etapa autonómica había sido tan pobre y limitada en el uso de instrumentos tales como las proposiciones de ley. Ciertamente es que tales iniciativas exigen un esfuerzo mucho mayor y pueden poner al descubierto la fragilidad de sus propias propuestas.

Nunca Canarias había conseguido un reflejo en la prensa económica internacional ni la comunidad autónoma había adquirido tanto relieve en la política estatal. Ciertamente es también que algunos habituales del papanatismo político o envidiosos de corto alcance, en escaso número en estas latitudes, pretenden desvirtuar o minimizar tales logros. Curiosamente, señoras y señores diputados, tal presencia sorprende grata y positivamente en el exterior y en el propio ámbito estatal. Como bien ha reflejado el señor Presidente

del Gobierno en su intervención, el Gobierno nacionalista, el primero de la historia de Canarias, ha superado el primer examen de su funcionamiento con la presentación de una ficha que refleja el cumplimiento de sus compromisos programáticos.

Pero, como indicaba, Señorías, en la introducción de nuestra intervención, no solamente vamos a hablar de los logros alcanzados por este Gobierno a lo largo de estos 18 meses, sino también de la orientación presente y futura del propio ejecutivo de Canarias.

El Gobierno y los grupos que lo apoyamos nos planteamos como prioridades en los próximos meses las siguientes actuaciones:

En primer lugar, ultimar la tramitación de la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. No queremos entrar hoy en dicho debate dado que, como ya se sabe, el próximo día 19 del presente mes, escasamente dentro de cinco días, tendremos ocasión monográfica y puntual para hacerlo. Sólo decir que algunos grupos parlamentarios deben releer, repasar las resoluciones aprobadas en el anterior Debate sobre el estado de la región y reflexionar sobre las mismas. Sería bueno eso.

El segundo objetivo que nos proponemos en los próximos meses: exigir la urgente tramitación de los reglamentos de desarrollo y ejecución del REF, al mismo tiempo que a través de la comisión bilateral se negocian los asuntos previstos en dicha ley. Entre otros: Plan de reconversión del sector turístico, Plan de ayudas para los sectores agrarios estratégicos, determinación de las tarifas aéreas y marítimas, Plan Integral de Empleo 1994-1999, puesta en marcha de la ZEC y sus mecanismos, fijación de la política comercial exterior canaria, línea especial de créditos a bajo interés, subvenciones para el agua y la energía, compensaciones al transporte y estímulos a la inversión.

Tercer objetivo que nos proponemos para los meses que restan de legislatura el Gobierno nacionalista y los grupos que le apoyamos: seguir demandando una solución eficaz y urgente a temas tan relevantes como telecomunicaciones, segundo Registro de Buques, financiación de las corporaciones locales, mejoras de la actuación de las empresas públicas en Canarias en estrecha coordinación con la comunidad autónoma.

En cuarto lugar, como cuarto objetivo, la elaboración de un ambicioso plan de iniciativa económica, capaz de potenciar la mejora en sus estructuras y competitividad de las *pymes*, apoyo al pequeño y mediano comercio de las islas, estímulo a nuevas iniciativas empresariales, apoyo decidido a los autónomos y autoempleados, puesta en marcha urgente de la “univentanilla”, puesta en marcha de la Escuela Internacional de Negocios,

lucha racional contra la economía sumergida, vincular los estímulos e incentivos a la creación efectiva del empleo.

Y quinto, profundizar en el papel de Canarias tanto en la política estatal como comunitaria e internacional.

Canarias, Señorías, señor Presidente, tiene que saber afrontar con decisión, solidaridad y alternativas propias los retos provocados por los profundos cambios planetarios y las exigencias derivadas de su reubicación estratégica. Canarias debe saber actuar –como decía textualmente un político isleño– sabiendo huir de la precipitación y del derrotismo. Con sacrificios y esfuerzos por parte de todos –el Gobierno a la cabeza–, las soluciones son posibles, pues no faltan datos objetivos que permiten vislumbrar el inicio de la recuperación. Lo positivo, pues, es que con decisión y coraje cada cual desde su ámbito de responsabilidad que le es propio se esmere en contribuir a la construcción de una Canarias más sólida y cohesionada social y económicamente. No caben, en fin, actitudes débiles ni salidas efectistas, es preciso todo nuestro esfuerzo en la dirección adecuada.

Nosotros coincidimos con dicho mensaje, que, por cierto, fue expresado por un político en esta Cámara, que no nos es precisamente afín, y me refiero al anterior Presidente del Gobierno de Canarias, don Jerónimo Saavedra, en el Debate sobre el estado de la región de los días 14 y 15 del 92 cuando era Presidente.

¿Es coincidente –pregunto– con tal planteamiento el grupo parlamentario del cual el señor Saavedra es secretario general con domicilio en ultramar? Esperemos por el bien de Canarias y de todos los canarios sepan hacer honor a sus compromisos y manifestaciones de voluntad tanto como si se encuentran en el Gobierno como en la Oposición. Planteamiento extensivo, por supuesto, al otro partido estatal, lógica que responde –esperamos no equivocarnos– a esa íntima relación que mantienen en esta comunidad autónoma, única en todo el estado de las autonomías.

Señor Presidente del Gobierno, desde el grupo parlamentario y del partido político que represento, puede usted tener la seguridad de que contará en todo momento con el decidido e inequívoco respaldo que el cumplimiento del programa que usted y todos nosotros defendimos y respaldamos en mayo de 1993.

Creo que en esta intervención no he pretendido contar a sus Señorías el cuento de Alicia en el país de las maravillas, refiriéndonos a Canarias, pero tampoco –como lo ha hecho el portavoz del Grupo Popular anteriormente– creo que Canarias no se puede comparar con el cuento de El patito feo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Ucelay.

El señor UCCELAY SABINA: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Muchas gracias por su intervención esta mañana, señor Presidente, en orden a explicarnos lo que es el estado, bueno, no sé si llamarlo ya de la nacionalidad canaria o de la región canaria, pero, en cualquier caso, yo creo que convendría iniciarla justificando políticamente la existencia de este propio Gobierno; yo no creo, al contrario que otras intervenciones que aquí se han producido, que no sea necesaria la explicación política del porqué se actúa de determinada forma.

Desde luego, partiendo históricamente de la situación anterior, las Agrupaciones Independientes de Canarias llegaron a un punto –en que dentro de su programa se consideraba fundamental– en el que le fue imposible continuar en un pacto –que en su momento se llamó “pacto de hormigón”–, y que desgraciadamente en su momento –y así lo manifestamos– chocó contra el mismo; es decir, el acuerdo que sobre el modelo económico queríamos para Canarias, el modelo fiscal sobre el que nos habíamos puesto de acuerdo, en las negociaciones que se realizaron con el Gobierno de Madrid lo convirtieron en inviable. La respuesta que se nos dio fue tan pobre, tan pobre que en una reflexión intensa de las Agrupaciones Independientes de Canarias y después, desde luego, de conversaciones con el Partido Socialista, llegamos a la conversación de que tenía que ser radicalmente rechazado.

Por contra, se mantuvo el apoyo del Partido Socialista Canario a ese proyecto de bases económicas y, desde luego, nosotros tuvimos –como así manifestamos en su momento– que plantear la moción de censura. Se dijo y se reiteró que ése no era el motivo, que el motivo era exclusivamente otro y, sin embargo, los hechos han venido a darnos la razón, y a darnos la razón además con satisfacción política para las Agrupaciones Independientes de Canarias. Nosotros en ese momento planteamos una alternativa de Gobierno y de Gobierno nacionalista. Nosotros seguíamos entendiendo que la necesidad de que Canarias fuera respetada, que sus peticiones justas fueran atendidas y que se cambiara el talante del diálogo nos llevaron a esa obligación de cambiar la estrategia. Y, a pesar de que si políticamente el acuerdo en ideas no era absolutamente total, sí había una intencionalidad de que las ideas políticas se superaran esta vez por el estado de resolver cuestiones absolutamente necesarias para Canarias. Cuestiones que han dado en llamarse históricas y que yo creo que históricas las habíamos hecho entre todos justamente por no saber darles salida. Y son

las cuestiones que son importantes, son las cuestiones que tienen que discutirse aquí. Desde luego el precio de la gasolina o del butano puede convertirse en un elemento político muy importante para los debates en las campañas electorales, pero solucionar los problemas a los que nosotros estábamos realmente obligados, es decir, definir nuestros mecanismos de funcionamiento porque estábamos ya integrados en la Unión Europea, definir las bases económicas, resolver los contenciosos que hacen referencia a las infraestructuras canarias, resolver las transferencias del Insalud, etcétera, etcétera, etcétera, son cuestiones que no se pueden soslayar en este Parlamento.

Desde esa perspectiva yo creo que, además, el discurso del señor Presidente ha quedado perfectamente claro y convierte la participación en este debate hoy en algo sencillo y casi lineal. El programa es lo que tenía que cumplir este Gobierno y si ese programa se ha cumplido, yo entiendo que la gestión es un auténtico éxito. Se pueden, desde luego, establecer análisis del Debate del estado de la región de toda la vida o de la región desde el año 82 o de la región desde el año 86, pero, desde luego, lo que hay que plantearse es qué objetivos se establecieron en su momento y cuáles de ellos se han alcanzado, y a ello, desde luego, creo que es mi obligación ajustarme. Las líneas son muy sencillas: un Pacto de Estado, que resolviese estos contenciosos que llevaron a la modificación del Gobierno existente y, por otro lado, un Pacto en Canarias, de tal forma que los esfuerzos interiores que se hicieran acompañaran a las medidas de carácter nacional e internacional que deberían intentar que Canarias resolviera su mayor problema, el problema al que va destinado todo el esfuerzo de este Gobierno, que no es otro que el paro en Canarias, paro estructural y difícilmente subsanable si no es mediante medidas extraordinarias.

Desde luego, el pacto nacional, el Pacto de Estado se acompaña también, y no sólo por parte de lo que es la actuación de la Coalición Canaria, desde el punto de vista de gestión o de apoyo al Gobierno en nuestras islas, sino lo que significó también en su momento la Coalición Canaria en su confrontación para conseguir los correspondientes grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado en Madrid.

Y no podemos dejar de ser también reflexivos al pensar que justamente esa nueva situación política, ese nuevo marco parlamentario que se nos daba, planteaba unas posibilidades para la Coalición Canaria que en principio, desde luego, yo diría que fueron bastante bien aprovechadas como factor positivo. La apariencia de un Gobierno en minoría, la necesidad de apoyarse en el nuevo fenómeno de las nacionalidades —unas que desaparecían y otras que crecían notablemente,

como el caso de Canarias—, obligaban al Gobierno minoritario del Partido Socialista a intentar en los momentos iniciales, por lo menos, sondear la situación y saber con qué cartas iban a jugar a lo largo de la nueva coyuntura política.

Y de ahí apareció, desde luego, la comisión bilateral. Comisión bilateral que ha realizado un esfuerzo importante y que, desde luego, nació no sin cierta crispación o por lo menos un intento de descalificación por parte de las fuerzas nacionales, que habían intentado, en todo caso, ridiculizarla, pero que afortunadamente para toda Canarias ha tenido una actitud en que la posición firme de nuestros representantes ha permitido que poco a poco el pacto nacional vaya dando los resultados más o menos esperados. Y lo digo porque ha conseguido, en primer lugar, la Ley económica para Canarias. La Ley económica para Canarias tiene como siempre dos visiones: la del vaso medio lleno y la del vaso medio vacío; o también podíamos interpretarla como la pregunta que se le hace a un señor diciéndole cómo está su señora y dice “comparada con quién”.

Yo creo que en este sentido lo que se ha planteado es un Régimen Económico y Fiscal, infinitamente mejor que el planteado por el Gobierno de Madrid en primera instancia, a años-luz, incluso mejor que el anterior que teníamos —el del año 72— y peor que el que solicitaba la Coalición Canaria, a pesar de sus 31 parlamentarios. Ahora parece que las mayorías absolutas no son 31, estoy esperando a que eso me lo reconfirmen matemáticamente de alguna manera, pero el hecho concreto es que se consigue un instrumento en el que elementos fundamentales de las peticiones están, y básicamente también las que plantearon mayor discusión como fueron dos cuestiones fundamentales.

Una, los incentivos fiscales a las empresas, como atracción al nuevo modelo económico que representa el Régimen Económico y Fiscal, y que llevamos discutiendo desde el año 78 en esta nacionalidad y que, desde luego, debe garantizar también, por otra parte, la creación de un programa especial de empleo.

Nosotros planteamos —como recordarán ustedes— que tenía que estar cuantificado, que la ficha financiera tenía que estar hecha, pero, sin embargo, en Madrid se opusieron y lo que plantearon es que se estableciera ese programa y que de los dineros se hablara después.

Conseguir también la transferencia del Insalud es una batalla perenne y permanente en Canarias, pero siempre se dijo —y estoy convencido de que así se ha hecho— que la transferencia del Insalud no la quisimos justamente porque entendíamos que no tenía medios financieros suficientes. Las experiencias en carreteras y las experiencias en educación habían sido más que

suficientes para que ahora este Gobierno, desde el punto de vista de la firmeza en las negociaciones, admitiera la transferencia del Insalud para tener que financiarla nuevamente los propios canarios. Por tanto, entiendo que ha sido un auténtico éxito los niveles que se han conseguido de financiación, tanto la corriente como de inversiones.

La negociación del tema de carreteras creo también que fue un éxito, no de la forma que queríamos y totalmente, como siempre ocurre, los representantes del Gobierno de Canarias y las fuerzas que les apoyamos, pero evidentemente se consiguieron dos cuestiones importantes. Una, que desde luego se cumpliera el mayor éxito que tuvo el régimen fiscal, que son los artículos 95 y 96, y por fin la ridícula discusión sobre el tema de que no podía invertirse en Canarias, y que vimos en infinitas comparecencias y proposiciones de ley en esta santa casa, y que desde luego indicaba que el Gobierno no iba a invertir un duro, es algo tan disparatado que solamente en una situación completamente *kafkiana* y que no tiene nada que ver con la propia esencia del problema que estábamos viendo, sino en esquemas políticos aquí o yo no sé en qué cuestiones o en qué seguimiento... soy incapaz de explicar por qué no se iba a invertir en Canarias ni un duro en carreteras. O sea, es algo que no tiene sino la justificación de que es lo más normal de las actuaciones posibles del Estado. Por fin, se resolvió y para ello tuvimos que situar la percha de, bueno, las inversiones en planificación nacional y estatal. Desde luego, creo que tiene de positivo la posibilidad –que queda abierta– de que la otra mitad del IGIC, que correspondería a los ingresos del ITE, el otro 50% también pueda venir a Canarias con el objeto de ampliar sus posibilidades en la política financiera.

Creo que otro objetivo ha sido conseguir que el GATT haya tenido en cuenta la situación que se planteaba de supervivencia sobre todo para el plátano canario y queda también reconfirmada a través del Tribunal de Luxemburgo. Creo que la actuación en Canarias, desde este Parlamento y desde todas las instituciones empresariales y laborales, es la que ha conseguido como clamor unánime que, desde luego, el plátano no desaparezca en Canarias, ni como generador de empleo y desde luego mucho menos como mantenimiento de los espacios naturales.

Creo que la participación en los fondos estructurales, tanto a través de los acuerdos del Tratado de Maastricht como la calificación de Canarias de región ultraperiférica, debe también entenderse como un logro para esta región que ha ido confirmando, a través de todas sus actuaciones, el concepto de ultraperiferia dentro de la Comunidad Económica Europea y que también con la creación de la Europa regional permitirá que las actuaciones en regiones como Canarias puedan irse

desarrollando de manera mucho más justa y de manera mucho más equilibrada. Y en el mismo sentido el compromiso existente en este momento por parte del Gobierno de intentar que, desde luego, Canarias mantenga un estatuto permanente, es decir, que el estatuto Poseican, que en este momento tenemos, que es contingente, que se termina en el año 2000, se continúe de manera definitiva.

Yo creo que solamente las mezquindades de algunos partidos o el intento de confundir a los ciudadanos ante este balance que yo calificaría de histórico –si histórico son 10 o 12 años–, se ve claramente que queda justificada la existencia del partido de las AIC o de los partidos que constituyen la Coalición Canaria. Es decir, que el salto cualitativo y difícil dado en ese momento –significaba desde luego una consolidación en el tiempo, que así afortunadamente ha sucedido– ha permitido que estos logros, estos milagros históricos se produjeran justamente, justamente, en los 18 meses de Gobierno que lleva la Coalición Canaria.

El Estatuto de Autonomía se ha convertido en una asignatura pendiente en su solución, pero creo que nuevamente aquí la Coalición Canaria ha acertado, lo mismo que acertó en los planteamientos que hizo del REF en su momento, de las bases económicas. Se volvieron a lanzar nuevamente –como ya se hizo en su momento– las cortinas de humo para salirse del debate de la cuestión. Es decir, ocurre como con el REF: no se hablaba en ningún momento de los contenidos del mismo. Eso carecía de absoluta importancia, aquí había dos cuestiones, que eran el debate que se pretendía establecer en Canarias. Por un lado, que había que llegar a un consenso, que 31 eran pocos, y que, desde luego, lo fundamental era que se convirtiera en un tema de todos los partidos, cuando justamente se inicia el nuevo esquema de relaciones con el Gobierno central, como consecuencia de que era imposible llegar a un acuerdo entre el PSOE y las AIC. Es decir, se situaba la cuestión a niveles francamente absurdos, y no porque no tuviera razón cada uno; yo respeto profundamente lo que son los criterios de cada partido, pero lo que no se le puede pedir a un Gobierno, y ni siquiera a los grupos parlamentarios que lo apoyan, es que lleguen, en temas que marcan justamente las diferencias políticas, a un acuerdo generalizado y mucho menos que ese acuerdo sea el fondo de la cuestión. Y está ocurriendo lo mismo con el Estatuto de Autonomía.

Desde luego, después de dos años de estar estableciendo una comisión, con todas las negociaciones habidas y por haber, la tramitación tiene que iniciarse, necesariamente, para que pueda culminar en los esquemas temporales que se han planteado por parte del pacto sobre las autonomías. Desde luego, el acuerdo o el pacto entre las fuerzas

distintas llega a unas posiciones muy difíciles, muy difíciles porque se establece la primera discusión sobre el criterio de nacionalidad. Son cuestiones esenciales, no es fácil llegar a un acuerdo, y desde luego un acuerdo que tiene todavía tiempo, como lo tuvo con el REF, sobrado hasta el momento en que culmine su proceso parlamentario.

Pero también asombra el que, mientras en unas regiones se habla de nacionalidades, y se admite por los partidos que aquí se oponen, en otras resulta que, bueno, que hay una oposición en este sentido.

El definir lo que es Canarias es un elemento también esencial; es decir, mientras no se puedan definir las aguas territoriales, que tenemos en este momento, las aguas internas o las aguas que tienen correspondencia con la zona económica, estamos sin definir nuestro propio marco territorial. Es decir, no se puede definir Canarias sin decir exactamente lo que es y sometido, sobre todo, a criterios que nos son ajenos, aunque por su carácter internacional tienen una influencia distinta de lo que significa el propio interés de Canarias. Pensar que entre Tenerife y La Gomera, o entre Tenerife y Lanzarote, son aguas internacionales, que en La Gomera ni siquiera se puede actuar en las inspecciones de pesca, porque no tenemos aguas interiores porque la isla es redonda, etcétera, etcétera, significa que llegar a acuerdos en ese punto, en el esquema del Estatuto de Autonomía, cuestión fundamental, es muy difícil, a no ser que haya un cambio serio y profundo en las actitudes, que en este caso las vamos a ver perfectamente porque corresponden a los dos partidos de la Oposición y van a tener que mojarse a nivel nacional.

Creo que la definición o las competencias en comercio exterior, con un comercio exterior absolutamente diferente del que se plantea a nivel racional, que se aprueben por un referéndum. Yo, en la reflexión personal que me hago, me asombro. Se dice: "miren ustedes, el Estatuto de Autonomía —y se vuelve otra vez a hablar de generalidades— no se puede aprobar porque son solamente 31 votos y creemos que formalmente no se debe aprobar". Y nosotros pedimos lo contrario: 31 votos van a iniciar un procedimiento, lo que estamos pidiendo es el máximo del consenso, lo que estamos pidiendo es el colmo, es decir, un referéndum en que ya, saliéndose de los propios 31 o 28, o 43 de esta Cámara, sea el pueblo canario el que diga cómo lo quiere, y si lo admite o si lo rechaza. Por tanto, contradicciones en temas de este calibre no se pueden producir simplemente por criterios electorales.

A mí me gustaría también dejar muy claro que centrar entre el consenso y lo que son las circunscripciones electorales, que es el único elemento de todo el Estatuto de Autonomía que tiene que resolverse en Canarias, significa un

intento de volver a negar la realidad de su contenido. Mire usted, yo le puedo decir que personalmente me trae sin cuidado que pongan 60, que pongan 70, que pongan 50 más, que sea regional, que sea 10 más en Tenerife y 10 más en Las Palmas... Eso es contingente, eso dependerá en cada momento de las fuerzas políticas que haya, y lo que me parece también absolutamente inadmisibles es que se plantee que son malos los insularismos. ¿Por qué? ¿Por qué son malos los insularismos? ¿Por qué no se hace una lista única a nivel nacional, como se hace para el Parlamento de Europa, se hace exactamente igual para el Congreso y los diputados? Con lo cual ya se quitan de en medio todas las nacionalidades, se ponen los mínimos; es decir, es una manipulación de la voluntad popular. Y se intenta además centrar todo el interés de la opinión pública en el Estatuto de Autonomía sobre ese tema, y eso me parece también impresentable.

Por todo ello, nosotros queremos dejar bien claro que nuestro camino va a continuar siendo el mismo que empleamos en el Régimen Económico y Fiscal, y nosotros lo que entendemos es que como uno de los objetivos a conseguir, y que siempre ha sido el de este Gobierno... está llegar a los niveles de consenso en las cuestiones que superan la mera actuación de los partidos, y ahí nos tendrán siempre. Y que, por tanto, continuaremos a pesar de que se ha planteado un problema para el próximo Pleno en el sentido de que se van a presentar dos proposiciones de ley. Y, bueno, en ese aspecto yo no quiero entrar ahora y en este momento, pero desde luego, desde el punto de vista de la lógica parlamentaria, yo creo que existe una figura que llaman el fraude de ley —yo creo que aquí es el fraude del Reglamento— porque está tan imprevisto que no tiene ni solución ni siquiera a lo largo de su tramitación, pero, en cualquier caso, nosotros siempre estamos abiertos a intentar en temas de este calibre consensuar.

Yo entiendo también que el pacto socio-económico que se plantea como primer aspecto del pacto sobre... interno en Canarias es el elemento fundamental de todo el programa de Gobierno; es decir, en él se intenta en cualquier caso, tomando conciencia de la situación del paro, situación que es generalizada al país —pues parece que es una especialidad de Canarias—, intentar en alguna medida conseguir que todas las fuerzas sociales, que todas las fuerzas económicas, consigan llegar a un marco de acuerdo para que a través de unos puntos de partida comunes, se acuerde, con la solidaridad y con la competitividad, pues conseguir, a través de la formación pública, a través de los planes de empleo, que efectivamente hoy han sido presentados aquí, actuar sobre el mercado de trabajo, intentar la reactivación económica, continuar ahora,

ya yo diría que cuidando el turismo, el desarrollo rural, la formación profesional...

Desde luego, creo que deben constituirse los elementos fundamentales de la salida de la situación que en este momento existe de desempleo en Canarias.

Creo que en esa línea, el pacto socio-económico, se ha hecho un esfuerzo notable por este Gobierno y se ha conseguido, por primera vez, que se reúnan de manera conjunta las fuerzas económicas y sociales, los ayuntamientos, los cabildos y, por supuesto, el propio Gobierno autónomo para conseguir orientar, nuevamente, el mayor problema –insisto– que tiene Canarias y de difícil solución, que es la creación de empleo.

Por tanto, desde el punto de vista formal, yo creo que merecen también una atención especial toda una serie de medidas que, desde luego, se están planteando a nivel también de la Función Pública, para conseguir que, desde la perspectiva de lo que es la organización de la Administración, consiga también resultados objetivos, de tal forma que sean los sindicatos, en este caso, los que en colaboración con el Gobierno determinen las fórmulas necesarias para ir mejorando y conseguir que la Administración pública se convierta en aquello que todos los canarios deseamos.

Hay un pacto también, un pacto institucional, que ha pasado muchísimas veces por esta Cámara, y por tanto es un problema esencial que está ahí. Si los planteamientos que se han realizado se hubiesen hecho en función de las comparencias y la proposición no de ley sobre distintos temas que se han planteado en este Parlamento, desde luego el Gobierno ha acertado perfectamente en el discurso de investidura de don Manuel.

El tema de los cabildos y las transferencias a las Administraciones locales ha sido permanente y constante.

A partir de la resolución aprobada en el Pleno del 29 de octubre, se establece el marco, los criterios en los que debe desarrollarse todo el proceso de transferencias. Lo incluye el Presidente del Gobierno en su pacto sobre Canarias y se inician las negociaciones. La mayor parte de las funciones a transferir y materias a delegar en los cabildos se negoció con los cabildos a finales del 92, excepto la Política Territorial y la de Obras Públicas. Se cambia el Gobierno, se cambia el consejero y se modifica, en este sentido, lo que eran los criterios, de tal manera que se puede llegar a un mayor ajuste con los cabildos. Pero, entonces, se pasa a la iniciativa, sobre todo por parte del Partido Socialista, de mandar el mensaje de que el Gobierno no quiere hacer las transferencias; después que el Gobierno está desmontando la comunidad autónoma, para posteriormente pasar a denunciar el incumplimiento

del calendario, que no se había hecho nada en relación con la asignación de competencias de los cabildos a la comunidad autónoma.

Por todo ello, sin embargo, hay que concluir diciendo que, a partir de mayo y junio del 94, concluye la negociación con los cabildos y se acuerda el decreto de transferencias. Con la novedad también acordada con Gobierno y cabildos de un decreto en el que se aprueba ya la metodología y la valoración.

A pesar de ello, durante la etapa final, también se ha continuado increpando al propio Gobierno en relación con su actuación con las transferencias y, desde luego, intentando ya –insisto– meter prisa; pero, sin embargo, ha sido precisamente la Fecam la que ha acordado la elaboración de un estudio para abordar las delegaciones a los ayuntamientos. Es decir, siempre se produce un proceso de intento de diálogo permanente y constante sin intentar politizar las transferencias a los cabildos ...(*Fallo en la megafonía.*) producirse; se ha acordado que sea, precisamente, con la colaboración, insisto, de las dos entidades y que al final de la jornada se pueda dar cumplimiento, porque por lo menos el pacto está hecho, el llamado pacto institucional, con relación a las transferencias.

Desde luego, el Pacto de la naturaleza y el desarrollo integral, nosotros creemos que el esfuerzo realizado ha sido también notable. El Pacto con la naturaleza yo creo que está ligado a una cuestión esencial, que es la defensa del medio ambiente, y que lo tiene situado en la órbita de la Ley de Espacios Naturales. Yo creo que es una ley que está perfectamente hasta este momento consensuada; que se ha realizado un trabajo muy serio de colaboración y que ha concluido en un esquema de solución de ley que creo que con las correcciones que se le puedan introducir, tanto en ponencia como en las comisiones correspondientes, debe ser o debe entenderse como un pacto global.

Pero hay también una mayor preocupación en lo que mayor impacto produce en Canarias en la naturaleza, y es el desarrollo del turismo. Ya se ha dicho aquí –yo no voy a insistir en ello–: a los niveles de crecimiento a los que estamos llegando, los niveles de demanda que se están produciendo y los deseos y apetencias de todo el mundo por participar en un proceso nuevo de relanzamiento, ya que, desde luego, yo diría que los ayuntamientos por sus necesidades financieras tampoco son ajenos, o bien porque creen tener perfecto derecho a tener su estructura turística en su municipio. Y de ahí que sea necesario e imprescindible la parte práctica, creo yo, en el sector que mayor incidencia tiene, que es la Ley del Turismo, y que tenemos el debate de toma en consideración el próximo miércoles.

Es, por tanto, un esquema que, conjuntamente con todas las demás medidas que se han realizado por la consejería, desde los espacios naturales hasta el impacto ecológico, hasta la calidad ambiental, hasta el plan forestal, hasta los planes de acción medioambiental, constituye un programa amplísimo que, desde luego, yo estoy seguro que no tendría el Gobierno ninguna obviedad o ninguna falta de prisa en plantearlo si así lo estimamos oportuno, porque, desde luego, es muy difícil plantear lo que es la acción concreta de gobierno en un estado sobre el Debate de la región o de la nacionalidad ahora, parece ser, en los tiempos que se nos dan en esta Cámara.

Yo, desde luego, creo que la modernización de la economía es necesariamente conjuntada, independientemente ya del sector turismo, con el Pacto de la naturaleza. Desde luego, los crecimientos –insisto– que se establecen son importantes. El último informe Hispalink saben ustedes que ya nos daba un incremento muy superior al que existe en la Península, excepto el que se va a producir en las Islas Baleares. A mí, desde luego, no creo que esto le pueda molestar a nadie sino al contrario, aunque no sea una culpa directa de este Gobierno, desde luego, que no se lo ha apuntado ni los grupos que lo apoyamos tampoco, que el desarrollo económico se va a producir como consecuencia de nuestra actividad, sí podemos alegrarnos de que, efectivamente, todo el conjunto de medidas de las que hemos hablado antes vayan a empezar a actuar, a producir su impacto en Canarias en un clima de crecimiento, de crecimiento además que se estima que será sostenido y que durará de 4 a 5 años.

Desde luego obtenemos un fenómeno que, desgraciadamente, no va a contribuir de manera autónoma –como se establecía antes– a la creación de empleo, porque ese fenómeno es que, mientras antes con incremento del Producto Interior Bruto del orden del 2'8%, 2'7% se creaba empleo, se está llegando ahora a niveles hasta del 3% sin que el empleo tenga un incremento tan notable como antes se producía. De ahí que en la mejora de la economía, en la mejora de la estructura económica de Canarias, necesitemos, desde luego, modernizarla, pero en un concepto de cambio de modelo; es decir, hemos discutido muchísimas veces en Canarias si el modelo anterior estaba agotado, si no lo estaba, y la representación legal y el marco adecuado para que se produjera tal fenómeno estaba en el cambio que el nuevo REF significa o produce sobre la situación anterior.

Por tanto, tendrá que ser a través de las medidas de ayuda y fomento que en él se contemplan el que Canarias sea capaz de superar los costes que significan la insularidad. Y, desde luego, hablábamos del modelo Puerto Rico, del modelo Irlanda (*Se enciende la luz roja en la tribuna de*

oradores.) y en estos momentos realmente, aunque sea con insuficiencia, se concreta. Que sea bueno, que sea malo el modelo, lo dirán desde luego los hechos y el desarrollo de la economía canaria.

Pero lo que sí parece que es importante, y sin reiterar aquí todos los estrangulamientos que se producen en la comunidad canaria –los conocemos sobrados todos–, nos deben permitir abrir un camino para el futuro desarrollo económico y social, porque la división del Régimen Económico y Fiscal en lo que hemos llamado los dos esquemas: el interno, que hace referencia al desarrollo de la economía interna de Canarias, y la zona especial, crean, desde luego, diferencia en las salidas de uno y de otro aspecto.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor UCELAY SABINA: Gracias, señor Presidente.

Creemos que quedan prácticamente dos temas –voy a intentar abreviar lo que pueda– para poder resolver lo que son estas cuestiones. La rampa de lanzamiento de Canarias desde el punto de vista del empleo, que es la aprobación con el Gobierno –como ya he dicho antes– del programa de empleo aprobado por el Gobierno esta mañana, como, al mismo tiempo, conseguir el desarrollo de las acciones contenidas en el Régimen Económico y Fiscal. Reglamentariamente necesitan de una amplísima actuación del Gobierno en relación con el desarrollo de los reglamentos, pero también se necesita al mismo tiempo que temas concretos que están contenidos en el Régimen de Abastecimiento, que es el desarrollo o la forma en que se está desarrollando ahora el Poseican, se resuelvan de manera urgente. Y cuando digo de manera urgente me parece importante determinar aquí qué es, porque parece que la opinión pública o, por lo menos, lo que yo capto en los medios de comunicación así lo entiende. Que no es en ningún caso ninguna subvención, entendida como tal, sobre la que tenía anteriormente Canarias. El REA, desde luego, creo que hay que definirlo de manera muy clara diciéndole que es la sustitución de un nombre como eran las restituciones por otro que se llama un Régimen Específico.

Uno de los intentos en el nuevo modelo de incorporación a la Comunidad Económica Europea era que el impacto que se produjese sobre la economía canaria, desde el punto de vista del IPC o desde el punto de vista de los costes de las primeras materias para las industrias, fuera reducido al mínimo, es decir, no se produjera tal coste; y se inventa un sistema que, desde luego, tiene también sus complicaciones y que cada año se ha pretendido mejorar y que está pendiente, en estos momentos, de salir su reglamento, pero que en ningún

caso significa que casos que se puedan haber producido –cosa que no lo sé– de irregularidades por determinados empresarios tengan nada que ver con lo que les cuesta el producto a los consumidores. El producto puede costar a los consumidores más caro si desapareciera lo que ahora han contingentado como los planes de aprovisionamiento. Es decir, si se redujeran las cantidades y quedarán fuera de la subvención que tiene que concederle la Comunidad Económica Europea. Mientras tanto, eso no se produce, y si se produce fraude, se realiza sobre lo que son los fondos comunitarios.

Por tanto, en la solución que se produce en estos momentos nosotros creemos que debe crearse una comisión en esta propia Cámara –cosa que ya se ha pedido por algún grupo– y, en segundo lugar, que se gestionen por la comunidad autónoma todas las tramitaciones del REA, las que existen y las que van a existir, como parece ser que ...*(Ininteligible.)* en el registro de los operadores, de tal forma que se tengan absolutamente controlados. Y que tampoco se hagan las autorizaciones o se trámite la documentación solamente una vez al mes y sin tener en cuenta las estacionalidades que cada consumo de producto tiene. Es decir, que hay una gestión más directa de Canarias, de tal forma que sea el Gobierno autónomo y, al mismo tiempo, los propios operadores los que directamente con la Comunidad Económica Europea –ahora la Unión Europea– terminen exactamente los procedimientos que van ajustando, con los datos históricos que en estos momentos se tienen, los suministros que por este camino se produzcan.

El señor PRESIDENTE: Concluya, Señoría, por favor.

El señor UCELAY SABINA: Gracias, señor Presidente.

Concluyo simplemente diciéndole que en el tiempo que hemos establecido es muy difícil profundizar en las cuestiones puntuales, pero que en cualquier caso, desde luego, y partiendo de la realidad de hace 18 meses hasta la fecha en que este Gobierno toma la responsabilidad de Canarias, y que los grupos parlamentarios –uno de los que represento– le han prestado su apoyo, ha significado un salto cualitativo impresionante. Yo le quiero felicitar por ello, señor Presidente, y de manera especial que continúe usted vigilando para que al desarrollo de todas estas cuestiones se les vaya dando su obligado cumplimiento y que, desde luego, no solamente nosotros sino todos –el Parlamento y todas las fuerzas económicas, políticas y sociales de Canarias– contribuyan de la manera más unánime posible a resolver estas cuestiones que más que de grupo, más que de partido y más que de gobierno son de la región canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista Canario el señor Brito Soto.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Querría comenzar señalando que de forma atípica comienza este debate sin que haya habido una previa comunicación del Gobierno a esta Cámara. Es uso que en los debates de carácter general, desde luego en los debates del estado de la nación, en el reciente Debate del estado de las autonomías ha habido en el Senado; en el anterior Debate –la tengo aquí, por cierto–, en el anterior Debate –el primer documento que tengo–, en el anterior Debate del estado de la región en esta comunidad, el Gobierno enviaba una comunicación a esta Cámara donde trazaba las líneas maestras de ese debate, entre otras cuestiones para que los grupos de Oposición pudieran centrar y preparar con previsión la intervención que hicieran hoy aquí.

Señor Hermoso, desde luego yo no sé para qué tiene usted esa nomina de asesores tan inmensa que tiene, porque si cosas tan elementales como ésta se le pasan a usted de largo y se le pasan a sus asesores de largo, francamente me quedo sorprendido.

En segundo lugar, ya iniciando lo que es propiamente nuestro trabajo, indicar que no va a ser fácil en 30 minutos responder a un discurso que ha sido expuesto en algo más de hora y media, pero vamos a intentarlo, y empezaremos por aclarar inicialmente algunas cosas.

Mire, de su discurso, que tengo que decirle que está mejor construido, que está mejor escrito que el de ocasiones anteriores –para eso sí parece haber servido esa amplia nomina de asesores–, el discurso está mejor escrito que en ocasiones anteriores, hay, sin embargo, una serie de datos y circunstancias –mucho– que están claramente manipuladas: o hay error o hay mala fe en el planteamiento, porque, claro, si se establece un error o un dato falso de partida, luego ocurre que la consecuencia a la que se llega es incorrecta, es injusta o es falsa. Se dice, por ejemplo, o se plantea por ejemplo, en lo que usted denomina apuesta comunitaria, pues se expone realmente lo que es el régimen del Reglamento 1.911 y del Poseican. ¡Señor Hermoso!, eso se aprobó en el año 1991 y, en todo caso, corresponderá el mérito al Gobierno que presidía el señor Olarte –que veo arriba (*Señalando hacia el palco de invitados.*)–, no a su Gobierno. Allí no se hace más que exponer eso.

En segundo lugar, se dice que se crea bajo su impulso la comisión bilateral con el Gobierno de la nación. Mire, la comisión bilateral con el Gobierno de la nación se estableció en marzo de 1990 y la firmaron, igualmente, el señor Olarte y el señor Almunia. No es, por tanto, correcto.

En tercer lugar, habla usted de que usted editó el Pacto autonómico en Canarias. Mire usted, el Pacto autonómico se edita su aplicación en Canarias en una reunión que se produce en Madrid, a la que asistimos el señor Saavedra, don Juan Alberto Martín –que está aquí– y yo mismo, y en conversación, en reunión con el señor Eguiegaray, se acuerda que el Pacto autonómico no se aplique en Canarias y que Canarias tenga una senda de reforma del Estatuto de Autonomía distinta asimilable a las comunidades autónomas del artículo 151 de la Constitución. Pero, en fin, hay cosas ya increíbles.

En el tema Marruecos, por ejemplo, de las relaciones de Canarias con el Magreb, y en concreto con Marruecos, hace usted en estos momentos toda una alabanza impresionante de esas relaciones. Usted recuerda cómo se puso usted y cómo se pusieron sus correligionarios cuando el señor Saavedra hace dos años y pico, cuando gobernábamos juntos, dijo justo lo que usted hoy ensalza. ¿Usted recuerda cómo se puso? Hablaba usted en aquel momento de que era una traición a Canarias hablar de que había que producir una política de cooperación en positivo con Marruecos.

En fin, señor Hermoso, pasando un poco a nuclear. Yo le diría que si uno analiza el discurso y segrega lo que son aquellas partes que corresponden a la aplicación de políticas desarrolladas por el Gobierno de la nación en Canarias, las distingue de lo que son las partes que corresponden a políticas propias, el núcleo de su discurso viene construido sobre la aplicación de políticas del Gobierno de la nación en Canarias y la parte más débil de su discurso viene construida sobre lo que son políticas propias.

Inicia usted su discurso –que, por cierto, me da la impresión de que poco nos depara respecto de lo que sea el estado de la región; no es, realmente, un discurso sobre cuál es el estado de la región, es un discurso en el que usted hace un catálogo de asuntos que en su opinión su Gobierno ha desarrollado. Pero el catálogo de asuntos que su Gobierno ha desarrollado no enuncia cuál sea el estado de esta región, y me parece que hubiera sido conveniente hoy aquí hablar del estado de Canarias y no del catálogo de realizaciones que haya podido o no efectuar su Gobierno–. Inicia usted su discurso justificando la moción de censura, señor Hermoso. Da la impresión, o más bien la certeza, señor Hermoso, de que le dura a usted la mala conciencia de aquella moción de censura. Mire, Judas se ahorcó, Judas se ahorcó, yo tengo la impresión de que políticamente, con la moción de censura, usted también; en cualquier caso, los próximos meses dirán si esto es cierto o no. Pero lo que sí le digo es: olvídese ya de la mala conciencia en esta materia; usted planteó una moción de censura, que significó una deslealtad respecto del

pacto político que usted había suscrito en aquel momento y, bueno, muy bien, ésa es su responsabilidad, ésa es su conciencia en aquel momento y hoy.

Inicia usted el discurso de investidura en 1993 diciendo lo siguiente: “Aprovechando esta ocasión, quiero repetir en esta Cámara lo que ya he tenido oportunidad de hacer llegar a la opinión pública a través de los medios de comunicación, y es que mi trabajo en el ejecutivo, en el marco del pacto con el Partido Socialista, ha sido en el plano personal realmente satisfactorio, por lo que reitero, una vez más, ahora ante sus Señorías mi agradecimiento a don Jerónimo Saavedra y a todos y cada uno de los consejeros y demás cargos con los que he compartido el equipo de Gobierno”. Y ahora viene el párrafo importante: “Puedo añadir que hubo un entendimiento eficaz, alimentado por una mutua voluntad en el respeto y la aplicación del pacto en todas aquellas materias que afectaban al ámbito interno de esta comunidad, hecho que permitió en todo momento resolver muchos asuntos de una manera fácil y fluida”. Señor Hermoso, ¡este párrafo que usted aplicaba en aquel momento al Gobierno de coalición con el Partido Socialista no lo puede usted hoy aplicar al Gobierno que usted preside!, estoy convencido. Eso de “entendimiento eficaz, alimentado por la mutua voluntad en el respeto y la aplicación del pacto”, eso no lo puede usted –y vamos a comentarlo un poquito–, eso no lo puede usted hoy argumentar referido al Gobierno que usted hoy preside.

Y no lo puede usted argumentar, señor Hermoso, entre otras razones por la siguiente. Mire, su Gobierno se inicia en abril de 1993, y ya desde su inicio se producen incidentes muy serios que han caracterizado la inestabilidad política global en la que hemos vivido en esta comunidad autónoma en el año y medio que dura su Gobierno. Se produce la salida de don Oswaldo Brito del Grupo Parlamentario I.CAN y su pase al Grupo Mixto como consecuencia de haber sido nombrado consejero *in pectore* y haber sido descabalgado a última hora. Que por cierto, a la luz de cómo va la gestión en la Consejería de Política Territorial, estoy casi convencido de que hubiera sido muchísimo mejor que usted hubiera dejado a don Oswaldo Brito, ¡estoy convencido!

Se produce luego el nombramiento como senador en compensación y su pase del Grupo Mixto al Grupo AIC. Ya tres recorridos de grupos parlamentarios por parte de don Oswaldo Brito.

Se produce luego, en junio de 1993, la condena de don Dimas Martín; poco después el cese del señor Becerra como consecuencia del rompimiento con el PIL; el cese de la Directora General de la Vivienda.

Todos estos hitos –hay que irlo diciendo– han ido generando auténticas crisis, han sido auténticos hitos de inestabilidad de su Gobierno, con pérdida

parcial en ocasiones de la propia estabilidad parlamentaria de su Gobierno.

Se produce poco después, septiembre de 1993, la dimisión de don Ildefonso Chacón; el nombramiento, impuesto por don Ildefonso Chacón, de don Diego Torres, que había sido cesado por usted pocos meses antes como director general y se produce, en definitiva, toda la problemática relativa a las transferencias a los cabildos en el área de Obras Públicas.

Se produce cuatro meses después, febrero del 94, la crisis llamada de Independientes de Fuerteventura con el cese de don Diego Torres, el nombramiento del señor Núñez, la salida de Independientes de Fuerteventura de AIC y de Coalición Canaria y, poco después, la reprobación del Viceconsejero de la Vivienda, don Rafael Pedrero.

Se produce sobre mayo de 1994, como dos meses después, la crisis del PIL –creo que es el renovador–, del PIL renovador, efectivamente: la condena de don Honorio García Bravo, las declaraciones del señor Mauricio de I.CAN relativas a lo que debiera hacer don Honorio García Bravo, presentar su dimisión como diputado. Como consecuencia de ello, el enfado de los tres diputados –por llamarlo sólo enfado–, de los tres diputados del PIL renovador, su retirada de la actividad parlamentaria, que vuelve a colocar al Gobierno en una situación de pérdida de la mayoría parlamentaria y de la estabilidad parlamentaria.

Se produce poco después el congreso de AIC, aproximadamente en junio del 94, donde se produce su lanzamiento como candidato a la Presidencia del Gobierno por Coalición Canaria –ya veremos lo que da eso de sí–, se produce el posicionamiento de I.CAN en línea con las AIC; el aislamiento, por consiguiente, del señor Olarte y del CCI y la discrepancia pública entre don Lorenzo Olarte y don José Carlos Mauricio que se lanzan a una batalla de acusaciones respecto de intencionalidades en esta materia, respecto de por qué el señor Mauricio le apoya a usted como candidato a la Presidencia.

Y, en fin, si vamos al día de hoy, podríamos seguir otros hitos. El tema de los laborales temporales dio origen a una nueva situación de inestabilidad en el Gobierno; la situación de las grandes superficies –que, por cierto, usted ni ha nombrado– dio lugar a otra importante situación de inestabilidad en el Gobierno, y... ¡en fin!, el respaldo del señor Olarte al PNC renovador, en tanto que usted da su respaldo al PNC oficialista u oficial, está produciendo otra situación de inestabilidad grave. Y falta la mayor, falta la construcción hipotética, si se produce, si finalmente van unidos, de las listas electorales de Coalición Canaria, que ya veremos si lo que ha sido una situación donde nadie se jugaba personalmente nada en relación con sus puestos

políticos, ha originado toda la situación que hemos descrito, ya veremos qué pasa en ese momento, ya veremos qué pasa...

En fin, señor Hermoso, lo que usted dice en la página 34 de su discurso: “Las organizaciones políticas que apoyan al Ejecutivo que presido son conscientes del momento decisivo que atraviesa nuestra tierra y han colocado a Canarias por encima de los matices ideológicos y de los intereses partidistas”, sería patético si no fuera ridículo. Dicho esto en el contexto de las cosas que acabo de expresar, es absolutamente ridículo, absolutamente ridículo.

Gobierna usted, señor Hermoso, como conclusión, en medio de un auténtico campo minado, y ese Gobierno –que yo entiendo que se le haya hecho a usted muy duro, en medio de un auténtico campo minado– no sería tan grave –salvo para usted– si no fuera porque ha originado una auténtica situación de inestabilidad política grave en Canarias, que tiene consecuencias a la hora, por ejemplo, de diseñar políticas que acompañen la recuperación económica que se ha iniciado.

En fin, un Gobierno –y acabo con este tema– que nace de una deslealtad y que ha seguido viviendo con una enorme deslealtad en su seno. Sin ir más lejos, recordar aquel llamamiento a la estabilidad que hizo usted dirigido sobre todo a los grupos parlamentarios que respaldan a su Gobierno y también, en términos de auxilio, a la propia Oposición política, que salió el PP precisamente diciéndole que no se preocupara, que si efectivamente tenía usted esa necesidad imperiosa de estabilidad política el Partido Popular se la ofrecía. Cuestión, por otra parte, señor Bravo, que no es tan extraña: ustedes han dado ya apoyo a esta fuerza nacionalista, pues, por ejemplo en el Cabildo de Gran Canaria, por ejemplo en el Ayuntamiento de Arucas, por ejemplo en la legislatura pasada cogobernando usted con ellos, porque se ha colocado usted aquí en un discurso como si usted estuviera separado del bien y del mal. Mire, toda la legislatura pasada cogobernaron ustedes con fuerzas, con gran parte de las fuerzas, con el núcleo fundamental de fuerzas que ahora mismo nos gobierna; y en segundo lugar, en el inicio de esta legislatura tuvo usted mucho que ver también con la situación de inestabilidad política que se provocó en la isla de Gran Canaria. Por tanto, colocarse en la neutralidad, por encima del bien y del mal, yo creo que en el caso del Partido Popular no lo puede hacer. Es cierto que su representación política en Canarias es muy exigua y evidentemente su nivel de responsabilidad respecto de los grandes temas también es exiguo.

Vayamos al análisis más puntual –en la medida en que nos dé tiempo– de los temas, de las políticas, tanto de las políticas generales como de las políticas sectoriales.

Habla usted, y empieza hablando, del llamado Pacto de Estado. Señor Hermoso, no ha habido tal Pacto de Estado, no ha habido ningún pacto de Estado entre Canarias y el Gobierno de la nación o entre el Gobierno de la nación y Canarias. Ha habido el lógico cierre de una serie de temas que estaban, una parte de ellos, orientados ya hacia su cierre y, otra parte de ellos, donde se ha hecho, efectivamente, un esfuerzo para culminarlos. Pero, mire, esfuerzo en el que su Gobierno habrá tenido que ver en cosas, yo no le digo que no, habrá tenido que ver en parte, pero reconozca usted, porque no lo ha hecho en ningún momento, que habrá tenido que ver también el cambio producido en el Gobierno de la nación y la mayor sensibilidad autonómica que existe en esta legislatura. Reconozca usted que algo habrá tenido que ver también el hecho de que el señor Saavedra esté de ministro en el Gobierno de la nación y el nuevo talante en relación con Canarias que ello ha comportado, y reconozca usted también que la actitud de colaboración, en todos los temas de negociación con el Gobierno de la nación y en todos los temas de Estado que se han ido produciendo en Canarias en este último año y medio, se ha producido por parte de la Oposición política en este Parlamento al menos en lo que hace relación con el Partido Socialista. No me negará usted esa actitud de colaboración en temas como el REF o en temas como el Plan de Infraestructuras, espero que no me lo niegue.

Por consiguiente, ha habido una dinámica favorable a la nueva situación en Canarias y ha habido un esfuerzo evidentemente también por parte de ustedes. Pero vayamos a ver qué es efectivamente el cómo se han resuelto esas cosas.

En el REF inician ustedes, indiscutiblemente, con una dinámica equivocada; inician ustedes con la dinámica de enviar un texto sin el consenso de esta Cámara, sin el consenso de las fuerzas políticas canarias, y luego tienen que corregir en las Cortes Generales. Y en las Cortes Generales, al texto que ustedes envían desde aquí con 31 votos, se le plantean por el Grupo Socialista y por el Grupo de Coalición Canaria, por ambos, 125 enmiendas comunes; enmendaron ustedes el propio texto que enviaron 125 veces –por cierto, para una ley que tiene algo menos, creo recordar, de 100 artículos–, enmendaron ustedes 125 veces en unión de nosotros. ¿Qué ocurrió en definitiva? Ocurrió que el pacto que nosotros estábamos ofreciendo en Canarias en aquel momento y que ustedes no quisieron, no quisieron producir, lo tuvieron que producir en las Cortes Generales. Eso fue lo que ocurrió.

Yo viví de forma absolutamente directa –desde luego mucho más directa que usted, por ejemplo– lo que fueron las negociaciones del REF en la

primera y en la segunda fase; en la fase cuando gobernábamos juntos y en la fase posterior cuando ya no gobernábamos juntos. Lo he vivido en las dos fases, y le puedo decir que la ruptura, el elemento que justificó –aparentemente– la ruptura del acuerdo de coalición PSOE-AIC fue el que el Gobierno de la nación no aceptara la bonificación incondicional del Impuesto de Sociedades en el 50% en Canarias. Ése fue el elemento que produjo la ruptura en la mesa, y ahora, año y medio después, cabría preguntarse: ¿existe en la Ley Económica del REF esa bonificación incondicional del 50% del Impuesto de Sociedades? ¡No! El elemento nuevo, fundamental, que existe es la Reserva de Inversiones en Canarias, que fue propiciada y producida técnicamente por el Partido Socialista Canario, propiciada y producida técnicamente por el Partido Socialista Canario. Ése es el verdadero elemento nuevo que existe en la Ley Económica del REF.

El segundo elemento que existe en la Ley Económica del REF, añadido a lo que fue la negociación inicial, son las “vacaciones fiscales”, pero reconózcame usted que las tendríamos igual en el caso de que no hubiera habido REF o en el caso de que hubiera seguido vigente el anterior, porque derivan de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos de 1994.

En lo que hace relación con el convenio de carreteras –que ciertamente se ha resuelto favorablemente para los intereses canarios– vamos a hacer seguimiento también de cuál ha sido su dinámica, porque me da la impresión de que usted esas cosas, señor Hermoso, las ha seguido de lejos. Mire, el primer elemento que rompe la dinámica que venía produciéndose en Canarias en materia de carreteras, de no aplicación de los planes nacionales, en definitiva de no aceptación por el Estado de que había inversiones en Canarias que debían tener el carácter de inversiones de interés general, se produce gobernando el señor Saavedra a finales del 92, principios del 93, creo recordar –o principios del 92 incluso–, cuando se establece, a través de los Presupuestos Generales del Estado, una financiación de 13.000 millones de pesetas para la autopista del sur de Gran Canaria y para la carretera Orotava-Realejos. ¡Hombre, no me dirá que eso no se consiguió gobernando el señor Saavedra, los 13.000 millones de pesetas! (*Ante los gestos negativos del señor Presidente del Gobierno, Hermoso Rojas, desde su escaño.*) Pues entonces es que tiene usted mala memoria, entonces es que tiene usted mala memoria.

¿Por qué? Porque en aquella ocasión se garantizaba por primera vez, se reconocía por primera vez por el Estado, que había inversión de carreteras en Canarias que debía tener el carácter de interés general, de inversión de interés general. Pero luego, en diciembre de 1992, se produce la presentación, a la que acudimos una

representación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, se produce la presentación del Plan Director de Infraestructuras por el señor Borrell, y en esa presentación del Plan Director de Infraestructuras no figuraba inicialmente Canarias. Y en aquella reunión se produjo un auténtico escándalo político entre el Partido Socialista Canario y el Partido Socialista a nivel de Estado, y se llegó al compromiso —y yo vine aquí y lo dije en la prensa, y se puede mirar perfectamente la prensa de diciembre del 92 para ver si es cierto o no—, que se había llegado al compromiso de que al Plan Director de Infraestructuras se le añadiría un anexo canario en materia de carreteras —porque en el resto de materias sí estaba contemplada Canarias, lo que era Costas, etcétera, sí estaba contemplada—, que en materia de carreteras se produciría un anexo canario que se instrumentaría a través de un convenio. Lo único que no se hizo en aquella reunión fue cuantificar ese anexo canario y la parte en la que ustedes han llegado a acuerdo con el Gobierno de la nación ha sido, precisamente, esa parte, en la cuantificación del anexo canario. Y ahí reconozco yo el papel que haya podido jugar este Gobierno y reconozca usted el papel y la sensibilidad que haya podido jugar don Jerónimo Saavedra como ministro del Gobierno de la nación cuando cierra ese tema con el señor Mendoza en la comisión bilateral.

En fin, pero habrá que decir también, señor Hermoso —ya lo recordaba antes el señor Bravo—, que el gran conflicto que estaba impidiendo en la II Legislatura la concreción de inversión de carreteras en Canarias estaba planteado en quién adjudicaba las obras y que han tenido ustedes que aceptar en la lógica del convenio el planteamiento de que adjudica el Gobierno de la nación y ejecuta luego el Gobierno de Canarias. Una solución equilibrada a la que se pudo haber llegado en nuestra opinión con anterioridad, si no se hubieran aferrado a que la adjudicación —por razones que yo desconozco— tenían necesariamente que producirla ustedes.

Yo culminaría este asunto diciendo lo siguiente. Hay en su discurso un reconocimiento general de que hay solidaridad por parte del Gobierno de la nación con Canarias. Yo le diría, mire, para que haya solidaridad del Gobierno de la nación con Canarias tiene que haber un Gobierno de la nación solidario, y nosotros, los socialistas, hacemos de eso nuestra bandera: el Gobierno de la nación tiene necesariamente que jugar un papel de solidaridad con las comunidades autónomas más débiles.

Habla usted, en segundo lugar, del llamado Pacto canario, que se subdivide en pacto socioeconómico. Decía usted a la hora de empezar a hablar del pacto socioeconómico: “El Gobierno tomará las medidas precisas creando las condiciones legales, fiscales y financieras que creen un marco adecuado para la recuperación económica”. Mire,

¿cite usted alguna de esas medidas: ¡no ha habido, señor Hermoso, tal pacto socioeconómico! Ha habido un acuerdo de concertación social, que nosotros valoramos, pero sus contenidos no se corresponden en absoluto con un pacto socioeconómico: no hay política de rentas, no hay política de incentivos económicos, no hay nada de eso. Estamos hablando de un pacto fundamentalmente de institucionalización del papel de los sindicatos y la patronal, que es importante, pero que no pasa de eso, un pacto de institucionalización del papel de los sindicatos y la patronal.

Por tanto, hablemos de cuál es la situación económica, no del pacto socioeconómico, sino de la situación económica. Pues mire, yo no quiero extenderme sobre este asunto, pero en 1992 Canarias creció el 0,6, España el 0,7; en 1993 —donde por cierto hablaba usted de que Canarias estaba en un estado de coma— Canarias creció el 2% y España decreció en torno al 1%. Desde luego los analistas suyos en aquel momento ya en materia económica estaban fallando absolutamente, porque es que en 1993 se inicia —y eso lo dice usted en noviembre—, se inicia la recuperación económica en Canarias, y se manifiesta ya con que en 1993 crecemos ya en el 2%, crecemos ya en el 2%, en tanto que decrece el Estado. En el 94 vamos a crecer en torno al 2,8, el Estado va a crecer aproximadamente un 1,9 —entre un 1,9 y un 2%— y en 1995 es previsible, merced a la recuperación turística, que nuestro nivel de crecimiento pase ya del 3%, en tanto que el Estado seguramente se va a situar algo por encima del 2%.

Canarias, en definitiva, es la conclusión que podemos sacar, anticipa las crisis, Canarias anticipa las crisis. Ya anticipó ésta: empezamos a tener crecimientos negativos dos años antes que el Estado; y Canarias las vive también más fuertemente: en el 92 Canarias creció el 0,6 y España el 0,7, Canarias las vive también más fuertemente; y Canarias anticipa también la recuperación económica, siempre ha ocurrido en el ciclo económico canario, anticipa también la recuperación económica y además crece más, es una constante en toda la situación económica canaria.

Sin embargo, siguen siendo muy preocupantes, señor Hermoso, los datos sobre el desempleo. En el año 93 la tasa de desempleo estaba situada en el 28'33% —167.700 parados—; subió el 15,2 respecto de 1992, con 3,5 puntos de subida directa de la tasa de desempleo. En el año 94 estamos en el 27,40 —unas décimas menos— y los parados 300 menos —167.400—, 300 menos aproximadamente —estamos hablando del año, 94 datos del primer semestre de 1994—. Pero lo grave es que los parados de primer empleo y parados con tres o más años suman el 42,5 del total.

Admitamos, señor Hermoso —yo en eso no voy a caer en la posición en la que se situó el Partido

Popular—, que empezamos a vivir —salvo en materia de empleo, donde la situación empieza a recuperarse, pero sigue siendo muy preocupante—, empezamos a vivir una recuperación económica, eso es indiscutible; ahora bien, ¿ha tenido usted algo que ver con la devaluación de la peseta?, ¿y con la guerra de Yugoslavia?, ¿y con la evolución del integrismo islámico en el norte de África y en Turquía? Pues, señor Hermoso, poco que ver su Gobierno con las causas de la mejoría económica, porque éstas han sido las causas reales de la recuperación del sector servicios en Canarias.

Ahora bien, ¿se pudieron hacer cosas y se pueden hacer cosas en relación con la recuperación económica? Sí se pudieron y se pueden hacer. Han faltado, señor Hermoso, medidas de acompañamiento. Mire, ha faltado un Plan de Empleo que ustedes han ofrecido en otoño del 93, en abril del 94, en el otoño del 94 igualmente y hemos tenido que venir los socialistas en el mes de septiembre y decir en esta Cámara —porque alguien tenía que decirlo—: “oigan, planteen ustedes el Plan de Empleo con tiempo suficiente para que llegue a los Presupuestos de 1995”. Y entonces han salido a la carrera, preparando un plan de empleo, que hoy, esta mañana, parece que han aprobado para poderse presentar ante esta Cámara, hoy, diciendo que tienen aprobado el Plan de Empleo desde esta mañana, porque si no hubieran transcurrido los Presupuestos de 1995 —si no les hacemos la llamada, la voz de alarma, en septiembre, en el Pleno extraordinario que solicitamos—, hubieran transcurrido los Presupuestos del 95 y no hubiera habido Plan de Empleo.

Han faltado medidas de incentivación económica, localizaciones planeadas, servicios a empresas; han faltado medidas serias en el campo de la Formación Profesional. Luego al hablar de Educación, hablaremos de la Formación Profesional reglada, pero voy a ocuparme ahora, brevemente, de la Formación Profesional Ocupacional.

Mire, los cursos de Formación Profesional, correspondientes al año 1993, se adjudicaron en febrero de 1994, se adjudicaron 813 cursos; a julio de 1994 no se habían iniciado 504 de esos cursos, y se habían iniciado sólo 309 de ellos. Evidentemente con estos datos referidos a los cursos del 93 excuso preguntarle cuál es la situación de los cursos de Formación Profesional Ocupacional de 1994; si los del 93 de 813 se han iniciado 309, los del 94 ya me contará usted...

Pero otro dato importante, que son elementos clave en orden a cuál es la dinámica del desempleo en Canarias y cómo, si hubiera habido medidas de acompañamiento, se hubiera podido incrementar el nivel de actuación y reducir el índice de desempleo acompañando a la recuperación económica. En abril del 94, señor Hermoso, se liquida el presupuesto del Instituto Canario de Formación y

Empleo. ¡Asómbrese!: con un superávit de 300.493.507 pesetas. ¡El Instituto Canario de Formación y Empleo liquida con superávit!, pero esto es asombroso. El órgano responsable de la política de empleo en Canarias liquida con un superávit cercano a los 400 millones de pesetas: ¡impresionante!

Segundo lugar, Pacto institucional. Mire, el Pacto institucional, señor Hermoso, vamos a hablar de lo que es: son las dos comunicaciones que planteó el Gobierno conjunto PSOE-AIC en octubre de 1992, referidas, una, a los aspectos competenciales y, otra, referida a los aspectos de financiación a las corporaciones locales.

Vamos a hacer un repaso a ver cómo está eso, señor Hermoso. Aspectos competenciales. La resolución de octubre del 92 —que sigue vigente en esta Cámara, no se ha presentado ninguna resolución nueva ni creo que sea conveniente romper el consenso en esta materia— contenía cuatro aspectos fundamentales:

Primero, atribución de competencias, y se regulaban las transferencias y delegaciones que debían ser producidas a los cabildos y el método para hacerlas. Por primera vez nos poníamos de acuerdo en el método (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). Eran las previstas en la Ley de Cabildos, las previstas en las leyes sectoriales y luego una serie de ellas nuevas, que eran las más complejas, las relativas a ordenación del territorio, medio ambiente, etcétera, y las relativas a infraestructuras. Sólo se han producido las transferencias, en delegaciones nada, y en delegaciones está la madre del cordero, está la parte más importante, señor Hermoso. Y lo está porque a través de ella es a través de donde se instrumenta la atribución de poder a los cabildos en materia de infraestructura y en gran parte de la materia de ordenación del territorio. Bueno, ahí nada, hasta el punto de que en esta materia podemos afirmar que lo único que hay —transferencias— son los decretos que estaban ya en más del 80% preparados en abril de 1993. Han tardado ustedes un año y medio, hasta este verano, en sacarlos efectivamente; han tardado en construir el 20% de los decretos de transferencias, han tardado ustedes más de año y medio, porque el resto estaban preparados, y lo sabemos nosotros que estábamos en aquel Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor BRITO SOTO: En materia de delegaciones, como digo, nada de nada.

Segundo tema, puesta en marcha de mecanismos de coordinación y seguimiento en materia de transferencias de atribución de poder a los cabildos. Comisión de Administración Territorial: ninguna dinámica nueva.

Artículo 50 de la Ley de Cabildos, informe que los cabildos deben enviar al Gobierno y a este Parlamento: ni un solo informe desde el año 88 ha llegado a esta Cámara. Conferencias sectoriales –instrumento fundamental para la coordinación interadministrativa–: ni una sola hay creada en Canarias. Mire, le pongo el ejemplo: hay más de 30 entre la Administración central y las comunidades autónomas y hay más de 100 órganos de cooperación interadministrativa. En Canarias en esta materia –coordinación y seguimiento– absolutamente nada de nada. Mire, los cabildos, señor Hermoso, no están siguiendo, no están sirviendo ni como ventanilla única. Para bastantear un poder, un ciudadano de una isla periférica tiene que venir a una isla capitulina; para estudiar un proyecto un pequeño empresario, referido a la isla de Lanzarote o a la isla de Fuerteventura, para invertir en su isla, tiene que venir a la Consejería de Obras Públicas, no puede hacerlo en su cabildo. No están sirviendo ni como ventanilla única los cabildos.

El tercer tema era la reasignación de competencias entre comunidad autónoma y cabildos. Bueno, de eso es que ni se ha hablado, de ese asunto es que ni se ha hablado.

Y el cuarto tema era la delegación a municipios desde la comunidad autónoma y desde los cabildos. De ese tema se ha creado exclusivamente la comisión con los municipios, pero crearla, lo cual no quiere decir empezar a hablar y mucho menos empezar a actuar.

Mire, el signo que nos indica si en esta materia ha habido movimiento o no ha habido movimiento es el siguiente: ¿ha habido asunción efectiva de poder por parte de los cabildos? No hasta ahora mismo. Pero le lanzo un reto: en 1995 –28 de mayo–, cuando acaben su legislatura –porque a partir de ahí responderán otros–, ¿habrá asunción de poder efectivo por parte de los cabildos? Estoy convencido de que no, porque si la valoración de medios, recursos humanos, etcétera, no sale antes de que termine el 31 de diciembre de 1994, por la propia previsión de la Ley de Cabildos de que no pueden entrar en vigor hasta el 1 de enero del año siguiente, no entrarían en vigor hasta el 1 de enero de 1996. Estoy convencido de que en esta materia, efectuado el acuerdo a través de las resoluciones parlamentarias de octubre del 92, habremos perdido la parte de la legislatura en la que usted ha gobernado, porque de cuatro grandes bloques de actividad sólo se ha construido medio bloque y ese medio bloque está todavía pendiente de la asunción efectiva por parte de los cabildos.

En los aspectos financieros hay una segunda resolución en octubre de 1992 que aludía a la necesidad de una Ley del Fondo de Cooperación Local que fuera una ley estable, que fijara con carácter –digamos– permanente la financiación con que la comunidad autónoma allegaba a los

municipios canarios. Se modificó esa cuestión, en la aplicación que ustedes han hecho, por una Ley de Saneamiento de cuatro años que deja al aire la financiación municipal futura, una vez que acabe lo que es estrictamente el Plan de saneamiento, y cuya ejecución, por cierto, en 1994, señor Hermoso, todavía –que yo conozca, y he pedido datos a bastantes municipios– no hay manera, no hay manera de que lleguen los dineros correspondientes a ese fondo de 7.600 millones de pesetas. Por cierto, el mismo que el de 1993; no se incrementó ni una peseta más, no se incrementó ni una peseta más. Pero el pacto y la ley surge con posterioridad; por lo tanto, ningún esfuerzo como consecuencia de la Ley de Saneamiento.

Sigo avanzando. Pacto sobre la naturaleza y el desarrollo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor BRITO SOTO: Señor Hermoso, aquí podríamos hablar de “la insoportable levedad del pacto de la naturaleza”, de “la insoportable levedad del pacto de la naturaleza”. ¿Qué hace usted, para el Pacto del territorio, que tenía como objetivo superar la grave desvertebración del territorio canario? El Pacto del territorio, que tuvo una calurosa receptividad por parte de los municipios, de los colegios profesionales, de los grupos ambientales, en fin, de la opinión pública en general, cuando ya estaba en la recta final de negociación por parte del Gobierno presidido por don Jerónimo Saavedra, es bruscamente paralizado.

La primera oportunidad sería para plantear un esquema de desarrollo sostenible, de compatibilidad entre desarrollo y territorio en Canarias es bloqueada, fue frustrada. Inicialmente no sometimos a crítica el llamado Pacto de la naturaleza, porque pensamos que era un cambio de nombre respecto del Pacto del territorio, y dijimos: “bueno, es la cicatería política de cambiarle el nombre”, pero hemos comprobado que es un cambio esencial; hay un auténtico abandono de objetivos y una vuelta a la indisciplina urbanística como meta. Ello ha restado absolutamente credibilidad a la consejería, se ha vuelto a la voracidad urbanística. Hoy hemos podido conocer cuál es el Pacto de la naturaleza según su criterio: la Ley de Espacios Naturales y el Plan de acción medioambiental, que más bien cabría llamar no plan, porque no sabemos de qué se trata, sólo sabemos que son 2.500 millones por tres años, pero detrás de eso no hemos conocido nunca nada más. De Pacto de la naturaleza, por tanto, nada.

¿Qué consecuencias tiene el abandono de aquel pacto global, Pacto del territorio, de vertebración territorial hacia el desarrollo sostenible? Pues mire, en primer lugar, el desmoronamiento moral que produce en la sociedad y en los agentes

implicados. Será muy difícil en el futuro, señor Hermoso, acometer una iniciativa de estas características. El incremento de la indisciplina urbanística con la legalización de actuaciones en espacios naturales protegidos; la admisión de recursos de particulares que comportan la no demolición de edificios con sentencia judicial firme –hotel Los Fariones, por ejemplo–; la ausencia de autoridad para el ejercicio de las competencias urbanísticas –esto quizá es lo más grave–. Mire, lo que está ocurriendo en Telde y en La Orotava, donde las resoluciones de la consejería no son acatadas por los ayuntamientos, es francamente dramático por la pérdida de autoridad absoluta que se ha producido por parte de esa consejería. Y ya el colmo es la publicación de las normas urbanísticas del Plan General de Telde al margen de las resoluciones y de las competencias de la consejería y del Gobierno por parte del propio ayuntamiento.

En fin, señor Hermoso, en esta materia hemos entrado en la selva de nuevo, en esta materia hemos entrado de nuevo en la pérdida absoluta de autoridad. Ni una palabra en su discurso en relación con la situación forestal. Este verano hemos tenido, señor Hermoso, la mayor superficie quemada de los 10 últimos años –ni una palabra en su discurso– y, al mismo tiempo, tenemos en ejecución la campaña de reforestación más raquítica que se recuerda en Canarias en los últimos años. No ha habido regulación jurídica de la caza...

En resumen, en materia de Política territorial, urbanística y medioambiental estamos ante un fracaso clamoroso, un fracaso que no sería tan grave si no hubieran sido sesgadas, no sólo lo grave de la actividad, sino que han sido sesgadas, además, las esperanzas de conducirnos en el futuro por un desarrollo sostenible, por la desmoralización que –le señalo– se ha producido entre los agentes implicados en esta materia.

Respecto de los seis grandes objetivos, empezar puramente por la reforma del Estatuto de Autonomía.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, Señoría.

El señor BRITO SOTO: Déjeme, por favor, por lo menos para ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Puede sentarse, por favor. Esta tarde tiene usted tiempo para continuar.

El señor BRITO SOTO: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Continuamos esta tarde a las cinco y media de la tarde.

(Se interrumpe la sesión a las quince horas y treinta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno, el señor Hermoso.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Señor Presidente. Señorías.

Tengo que expresar mi profundo agradecimiento a todos los intervinientes esta mañana por la actitud adoptada en la exposición de sus posturas ante lo que fueron mis palabras de posición del Gobierno en el análisis del estado de la región. Creo que el mecanismo establecido en el Reglamento para que exista esta comparecencia era necesario, hoy se ha comprobado, y expreso mi satisfacción hasta tal punto de que de no existir tendríamos que ponerlas.

En cualquier caso, quiero decir que si bien estoy de acuerdo con el tono y la forma, no es así en algunas de las intervenciones que esta mañana se han hecho en cuanto al fondo. Y quiero de una forma lo más ordenada posible contestar a todos y cada uno de los intervinientes.

Ante todo empezaré por don Miguel Cabrera, portavoz de Asamblea Majorera, en el cual sus palabras de arropo al Gobierno de coalición no me han extrañado, me las esperaba, pero me parece que es necesario destacar algún comentario que ha hecho en relación con lo que se pretende en estos momentos que sea la modificación del estatuto, confundiéndolo profundamente con lo que son los distritos electorales, lo que es la Ley Electoral de Canarias.

Yo comparto con el señor Cabrera que existe una clara intención, por parte de los partidos estatales, de conseguir esa modificación en base fundamentalmente a lo que podría parecer una inadecuada representación de las islas menores premiando dicha representación frente a las islas capitalinas. Y yo creo que todos los argumentos en este sentido chocan contra una evidencia, y es que las islas menores, las islas no capitalinas, no disfrutaban todavía de esa calidad media ambiental, que es la media de Canarias. Estoy convencido de que con los esfuerzos que está haciendo el Gobierno nacionalista en mantener una importante inversión en dichas islas no capitalinas se está consiguiendo un fuerte equilibrio y que posteriormente, con el hecho de unos gobiernos fuertes en los cabildos, gobiernos de la isla, se podrá conseguir un mayor equilibrio y no el pretendido de una lista electoral regional, que lo único que hace es confundir y lo único que hace, en definitiva, es crear situaciones de diferencia, de diputados de primera y diputados de segunda.

También creo que es importante la alusión que hace a la televisión canaria. Yo también creo que es un tema fundamental y que tenemos que conseguir por todos los medios superar las dificultades y los obstáculos que tenemos en el camino para conseguir la televisión autonómica canaria. Tan importante medio de difusión cultural no es posible que no sea una realidad en un territorio como el nuestro fragmentado, alejado y con dificultades de comunicación. Si somos capaces de gastarnos, como hemos dicho, en Educación y Cultura la mayor parte de nuestro presupuesto intentando superar déficit históricos, parece completamente razonable que intentemos, por todos los medios, que la difusión de dicha educación y dicha cultura trascienda a los medios tradicionales pasando a los medios audiovisuales y consiguiendo el efecto adecuado que se necesita en nuestra tierra.

No parece razonable que se pueda decir en un momento dado que hay otras prioridades cuando comunidades como la gallega o la andaluza igualmente tienen prioridades más importantes y, sin embargo, han entendido que por su estructura geográfica necesitan de esa televisión autonómica y nosotros en Canarias, que también tenemos otras prioridades, no atendamos de una forma inicial, económica lo que puede ser un sistema autonómico de televisión para atender y contentar todas las necesidades del pueblo canario en las siete islas.

Don Antonio González Viéitez ha tenido una expresión esta mañana que me satisface profundamente, porque recopila lo que para mí ha sido un esfuerzo de explicación de lo que ha sido la política de la coalición a lo largo de estos 18 meses. Él ha hablado de la cultura, de la cooperación. Yo creo que si en algo podemos estar satisfechos en este Gobierno nacionalista es del esfuerzo terrible que se ha hecho en todos los sectores para mantener un diálogo y una cooperación con todos los estamentos, con todas las instituciones, con todos los sectores. Desde los sindicatos a los empresarios, desde los colectivos vecinales a los colectivos profesionales, desde las universidades, desde los estamentos de los colegios y de la enseñanza en general, a todos, absolutamente a todos, se les ha abierto el diálogo para conseguir una política consensuada, una política de cooperación, y esa política de cooperación, Señorías, es la que a los de Coalición Canaria nos produce enorme satisfacción, porque si venimos aquí y existen discrepancias de fondo importantes, tenemos que decir que esas discrepancias no se han observado, no se han mantenido en todos aquellos diálogos que hemos abierto con todos los colectivos para poder traer consensuados a esta Cámara todos los acuerdos de los que hoy hemos hecho una relación detallada y de los que nos sentimos profundamente satisfechos.

No se puede hablar de discrepancias solamente bajo un punto de análisis puramente político

cuando esas discrepancias no han existido, cuando se ha hablado con todos y cada uno de los colectivos con los que hemos tenido necesidad para resolver problemas tan importantes como la Ley de Comercio, como la Ley de Espacios Naturales o como la Ley del Turismo, todas ellas consensuadas con los colectivos afectados y que han dado como resultado los documentos presentados en esta Cámara.

El portavoz del Partido Popular ha tenido una intervención esta mañana que yo me atrevería a dividir en dos partes: una primera parte, en donde ha utilizado una serie de datos manipulados, y que ha creado una situación realmente catastrofista, y otra segunda parte, que más diría ha sido la exposición del programa electoral del Partido Popular.

Habla de datos tan importantes como por ejemplo el IPC, que estamos en estos momentos —y éstos son datos reales— en 4,9 frente a una media del Estado de 4,8; un índice de alimentación que en el último año ha sido 5,2 frente a 6,9 de media del Estado. Ha hablado de una deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias de 140.000 millones de pesetas cuando la deuda exactamente está en 103.500 millones de pesetas; y no ha dicho, por contra, que la deuda de la comunidad gallega está en 244.000 millones de pesetas. Pero como comparar cifras absolutas podría ser peligroso, valga decir que la deuda canaria sobre el Producto Interior Bruto es del 3,31 frente al 4,04 de media del Estado español y frente al 6,04 de la comunidad gallega.

No hay peor sordo que el que no quiere oír o no hay peor ciego que el que no quiere ver. El señor Bravo de Laguna ha venido con un texto preparado, no se ha preocupado de atender lo que decíamos ni se ha preocupado de leer lo que le hemos suministrado. Dice que no hemos mentado la palabra región en todo nuestro discurso: ¡cinco veces, señor Bravo de Laguna!, y le podré facilitar las páginas si usted quiere, cinco veces está mentada. Pero yo no voy al hecho de que usted diga que yo no lo mento, voy al trasfondo que usted pretende diciendo que yo no nombro la palabra región. Mire usted, señor Bravo, no tengo el más mínimo reparo en utilizar ese término, no tengo el más mínimo problema en utilizar el término de nación, nacionalidad o país. Me parece que estamos en un proceso en Canarias en el que cada día se va viviendo más el sentimiento de la nacionalidad canaria y me parece que es obligación de todos los políticos estar acorde con ese sentimiento ascendente y poder conducirlo adecuadamente para que ese sentimiento sea orgullo y satisfacción del pueblo canario. A mí no me parece, señor Bravo de Laguna, que haya que hacer malas interpretaciones de términos utilizados, sino hay que hacer la correcta interpretación de lo que es en sí mismo el auténtico problema de Canarias.

Ustedes, los de los partidos estatales, tienen un miedo permanente a que se hable de lo canario, a que se pongan de manifiesto nuestras costumbres, nuestro folklore, nuestra historia (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*). Ustedes tienen miedo de que Canarias y los canarios se conozcan en profundidad; a ustedes les preocupa que en un momento dado lo canario esté presente en los medios de comunicación. No puede ser así, nosotros estamos orgullosos, profundamente orgullosos, de lo canario y creo que ese conocimiento profundo, por parte de todos los pueblos de nuestras siete islas, de lo que es el canario, y lo que es el canario en todas y cada una de las islas constituye un elemento fundamental de cultura y de conocimiento de nuestra tierra. ¡Y no hay que tenerle miedo, ni siquiera cuando se aproximan las elecciones!, por más que, evidentemente, no se oculta que usted tiene una cierta preocupación de la posible identificación de su partido con los votos en esas islas en donde, a lo mejor, no han hecho ustedes lo suficiente como para ser conocidos adecuadamente. No tenga usted miedo, defienda lo canario, y en ese camino nos encontraremos ustedes y nosotros unidos como espero que el resto del Parlamento, el resto de esta Cámara.

No están resueltos los problemas, qué duda cabe, ojalá estuvieran resueltos los problemas. Nos quedan todavía muchos problemas por resolver y para eso hemos dado precisamente esta comunicación de hoy para saber el estado de nuestra región, para saber qué es lo que hemos hecho, qué es lo que nos queda por hacer, qué es lo que tendremos que hacer en el futuro para discutirlo aquí y para trabajar en positivo por esta tierra que es lo que espera en definitiva, poniendo de manifiesto ese auténtico problema que es casi en lo único en que coincidimos, en el profundo problema del paro, esa terrible lacra que carga Canarias y que estamos dispuestos a poner todos los medios necesarios para resolverlo.

Y estamos mejor de lo que estábamos. Decíamos en un momento dado que el estado de Canarias era de coma, y claro que era de coma, por supuesto que era de coma. Pero también es verdad que cuando decíamos esto hace 11 meses y 18 meses, hemos puesto una serie de medios para intentar corregir la situación, es verdad que se han conseguido incrementos importantes en el desarrollo económico de nuestras islas. También es verdad, lamentablemente, que no se ha conseguido resolver el problema del empleo; también es verdad que es necesario resolverlo rápidamente, y por ello, señor Bravo de Laguna, esta misma mañana hemos aprobado un documento del Plan Integral de Empleo que pretendemos transmitirlo a este Parlamento para su discusión —y que quede claro ese posible ocultamiento de que

se me acusaba esta mañana— e igualmente será enviado al Presidente del Gobierno, don Felipe González, de acuerdo con el compromiso por él adquirido de ayudar a Canarias en la resolución de tan terrible problema.

No hemos querido perder ni un minuto, pero no lo hemos hecho a ocultas, lo hemos hecho claramente, abiertamente, reuniéndonos esta mañana en este Parlamento, dándole el carácter de urgencia que entendemos que tiene y que es necesario que sea conocido por toda esta Cámara. Sabemos que es el principal problema de nuestra tierra, y somos conscientes de que así es y lo hemos afrontado y lo hemos dicho públicamente esta mañana.

Pero nuestro compromiso no queda solamente en criticarlo, nuestro compromiso queda precisamente en tomar las medidas oportunas para resolverlo, y en ese sentido se ha conseguido un pacto social importante para esta tierra, se ha conseguido un programa canario de empleo de 22.000 millones de pesetas, y en estos momentos vamos a presentar el Plan Integral de Empleo que esperamos consiga 100.000 millones de pesetas de ayudas del Estado para resolver tamaño conflicto.

Me decía usted, señor Bravo de Laguna, “en qué momento, si yo había gobernado anteriormente con el Partido Socialista, en qué momento yo había conseguido recuperar la dignidad”. Es gracioso, es curioso que usted me plantee en qué momento yo recupero la dignidad. Mire usted, no es un problema de mi dignidad, es un problema de la dignidad del pueblo canario; es un problema de presencia de Canarias en los parlamentos nacionales; es la necesidad de que haya unas voces que defiendan los intereses de nuestra tierra por encima de cualquier tipo de designio, de mandato de partido. Efectivamente, hubo un momento en que me pareció que pasábamos de una situación en Canarias distinta de abandono a una situación en la que realmente Canarias se sentía representada, y ésta ha sido —permítame usted que se lo diga— en el momento en que se formaron grupos canarios en la Cámara de diputados y en el Senado. Un momento en el que yo le aseguro que oír Coalición Canaria, como representantes también de este pueblo canario, porque no voy a negarle la representatividad al resto de diputados o senadores, sin embargo, sí me parecía que Canarias tenía unos padres y madres reconocidos oficialmente, cosa que hasta ahora desgraciadamente, por lo menos, había estado bastante oculta.

Usted cada vez que habla habla de bajar los impuestos, habla de reducir el gasto de Administración, habla de reducir el déficit, pero nunca le he oído decir dónde reduce los impuestos, nunca le he oído hablar de qué parte de la Administración va usted a prescindir, en definitiva qué déficit es el que va a conseguir, qué servicios sociales va

a seguir usted prestando a la población, con qué elementos económicos para poder atenderlos. Usted hoy utilizaba desafortunadamente un dato que creo que es necesario aclarar, usted decía que “no nos intentaremos nosotros apuntar el éxito del turismo porque en gran parte se había debido a la baja de la peseta”; y es verdad, nunca nos pensamos apuntar el tanto del crecimiento del turismo. Efectivamente, el hecho de la subida del dólar, el hecho de la bajada de la peseta ha contribuido de una forma notable, pero don Miguel, tenga usted presente que, igualmente que ha ocurrido eso, la gasolina ha subido como consecuencia de la subida del dólar, no por el incremento de impuestos: ¡no me haga usted comparaciones absolutas del precio de la gasolina, no engañe usted a la gente que le escucha!, porque usted sabe perfectamente que el único incremento que ha tenido la gasolina durante el período de gobierno de los 18 meses de la coalición nacionalista ha sido 2/litro. Seamos realistas y no equivoquemos a la opinión pública, cosa que, al parecer, a usted le encanta y yo creo que no es bueno en una oportunidad como ésta en la que se está analizando seriamente el estado de la región.

No voy a hablar de su opinión sobre las transferencias del Insalud, menos mal que ya están hechas: pobres de nosotros si sus opiniones sobre dichas transferencias fueran realizadas por el Gobierno central que usted propugna. Le aseguro que estamos satisfechos de cómo se han producido; creemos que se ha hecho una buena negociación, creemos que se ha amparado perfectamente lo que constituye un plan de infraestructuras sanitarias adecuadas para Canarias y esperamos que en el correr de los tiempos tengamos la razón y usted particularmente nos las pueda dar si considera que así es.

Don Jesús Morales, en sus palabras que agradezco profundamente, hablaba de cómo se había conseguido esa comisión bilateral, la tercera del Estado —no existía una comisión bilateral anterior—, la tercera del Estado que se ha creado: Cataluña, País Vasco y Canarias. Y son datos que me puede ratificar, me ha ratificado, don Lorenzo Olarte, antiguo Presidente, al cual se le asignaba esta mañana, con el señor Almunia, la creación de la comisión bilateral. La comisión bilateral se creó como consecuencia de una conversación mantenida por esta Presidencia con don Felipe González con la presencia del actual Ministro de las Administraciones Públicas, facilitando la creación de dicha comisión bilateral y a su vez poniendo los medios necesarios para resolver toda una serie de problemas, como ustedes han podido ver esta mañana han sido enumerados exhaustivamente.

Y quiero pasar a contestar ya, por escasez de tiempo, a don Augusto Brito. Me ha acusado inicialmente de no haber presentado una comunicación; le

aseguro, señor Brito, que el no haberlo hecho era porque se consideró, según los informes jurídicos, que no era preceptivo. Sin embargo, le puedo decir que esta mañana, al inicio de este debate, se le ha facilitado a todos los diputados y a todos los medios, no una comunicación, sino el contenido textual de mi intervención. Vaya una cosa por la otra.

Hablaba el señor Brito en su larga exposición del cambio de postura por el acuerdo con el Magreb. Yo tengo que decirle, señor Brito, que yo hablo de la necesidad del acuerdo con el Magreb, no solamente con Marruecos. Creo que las circunstancias que en estos momentos vivimos en Canarias como consecuencia de unas negociaciones de la Unión Europea con esa zona y la necesidad de resolver sus problemas, creo que han establecido un clima tal en nuestra tierra que son necesarias unas manifestaciones como las que yo he hecho esta mañana y que no tengo ningún reparo en repetir. En un momento dado, cuando don Jerónimo Saavedra dijo que era necesario invertir en Marruecos, yo salté y no estuve de acuerdo, como no estoy de acuerdo en estos momentos. Lo que yo he dicho esta mañana es que nuestros empresarios, que nuestras empresas constructoras tienen que aprovechar un momento coyuntural importante de desarrollo económico en aquella tierra para poder trabajar y para poder conseguir una situación de privilegio que nos corresponde por historia, nos corresponde por vecindad y nos corresponde porque el interés de Canarias es mantener las relaciones comerciales con todos los países del Magreb.

Y le voy a decir una cosa, señor Brito. Lo que más me ha desagradado de su intervención ha sido esa acusación de Judas que usted me ha hecho; dice que “Judas se ahorcó”. No sé si lo que usted pretende con eso es indicarme el camino a seguir, espero que no; pero lo que sí creo, señor Brito, es que el Partido Socialista sí dejó en un momento dado que el Gobierno central ahorcara a Canarias, y le aseguro que frente a esta situación ni pactos ni cualquier tipo de acuerdo puede ser válido si no es el salir fortalecido en la defensa de los intereses de nuestra tierra. Postura que estoy convencido sería la misma que ustedes adoptarían si no fuera por los compromisos y obligaciones contraídos con su partido, que muchas veces, sin lugar a dudas, tienen esta parte de negativa.

Usted ha hecho un análisis de la Coalición Canaria que sinceramente yo no venía preparado para escuchar ni para contrarrestar. A usted me han dicho algunos compañeros que propusiera nombrarle el relator de la historia de Coalición Canaria. Yo se lo propongo si usted está dispuesto, pero, señor Brito, no piense usted que en ese relato de anécdotas de la Coalición Canaria todos los datos son negativos. Mírese usted en su espejo, ¿no

le preocupa a usted que el señor Guerra pueda, en un momento dado, formar un grupo parlamentario diferente del Partido Socialista a nivel del Estado? (*Gestos negativos del señor Brito Soto desde su escaño.*) No le preocupa. ¿No le preocupa a usted que llegado el momento de las elecciones tenga que ser don Felipe González quien decida quién va a ser el candidato del Partido Socialista? ¡Tampoco! Pues mire usted, a nosotros sí nos preocupa y lo que hacemos es resolverlo entre nosotros, discutirlo entre nosotros y no esperar a que don Felipe González diga si debe ser don Jerónimo Saavedra o diga si debe ser don Augusto Brito, que lógicamente, después del magnífico resultado de su congreso, tendrá las aspiraciones debidas, y yo me alegraré profundamente de que así sea.

Pero es la diferencia entre ustedes y nosotros: ustedes cualquier cosa tienen que consultarla con Madrid, con don Felipe González, y nosotros sin embargo somos capaces de discutir hasta la saciedad y saber al final, por acuerdo de todas las fuerzas componentes de Coalición Canaria, quién tiene que ser el candidato para las próximas elecciones.

Dice que la situación de nuestra comunidad es como un campo minado que crea una gran inestabilidad y lo dice como consecuencia de los problemas dentro de la Coalición Canaria. Y yo me pregunto: esta mañana durante hora y media casi he estado exponiendo todas y cada una de las ejecuciones que ha realizado el Gobierno nacionalista que en estos momentos me honro en presidir; ¿cómo es posible poder hablar de esta situación si realmente parece ser que lo único que hemos estado haciendo es atendiendo a los problemas internos de nuestra Coalición Canaria? No le oculto, señor Brito, que tenemos problemas, ¡claro que sí!, y además en una coalición se dan con frecuencia muchos más problemas que los que se dan en un partido, pero no me parece a mí que sea precisamente el Partido Socialista en estos momentos el que pueda dar señales, enseñar a que no hay problemas dentro de sus filas. Me parece que son ustedes precisamente un exponente preocupante, por la enorme responsabilidad que tienen a nivel de Estado, de la cantidad de problemas internos y sin embargo el esfuerzo que cada día se debe hacer para gobernar el Estado, como de hecho creo y espero que lo estén haciendo.

No nos culpe usted a nosotros porque hay problemas de abandono de una labor de gestión de un gobierno, porque ese gobierno ha gobernado y ha hecho en 18 meses cuatro quintas partes de lo que es un programa de gobierno a realizar todavía en ocho meses más. Espero que ustedes hayan sabido valorar adecuadamente esa gestión, por más que, obviamente, el reconocimiento va a ser difícil que lo hagan.

Dice que nuestros acuerdos, nuestros pactos, no han sido –pacto social– no han sido un auténtico pacto social porque no hubo acuerdos de rentas, etcétera. Se le olvida, señor Brito –no se le olvida, usted lo sabe perfectamente–, que no es precisamente una competencia de la comunidad, pero sí utiliza usted inadecuadamente algunos ejemplos del Instituto Canario de Empleo. Habla usted de 300 millones de pesetas de superávit el año pasado; fueron efectivamente 300 millones de pesetas de superávit, del capítulo I y capítulo II, y se dedicaron a inversiones. Y en el año 93, cuando no se había ejecutado por parte del Partido Socialista ningún programa de empleo, fueron realizados todos por el nuevo Gobierno nacionalista que sucedió al anterior Gobierno.

Tenía anotado hacer una referencia a los cabildos utilizando el término que usted esta mañana expuso de que no han servido ni de ventanilla única. Creo que esa sola expresión ya dice el concepto que usted tiene de los cabildos (*Risas en los escaños del Grupo Socialista.*). No es ese el problema, no es ese el problema. El problema es mucho más importante y usted sabe perfectamente que la experiencia difícil de esta comunidad en el traspaso de competencias desde el Estado a ella ha sido una experiencia en muchos momentos terriblemente difícil. Usted sabe que ha habido transferencias –como hoy hemos analizado– en las que el resultado total ha sido profundamente negativo para Canarias, traumático para nuestra tierra. Esa experiencia yo creo que nos ha marcado a todos y creo que nos ha obligado a consensuar con todos los cabildos las soluciones adecuadas para no crear ningún tipo de problema en unas transferencias que en un momento dado pudieran estar inadecuadamente dotadas, inadecuadamente valoradas e inadecuadamente transferidas.

Por último, señor Brito, usted me ha puesto casi como responsable del incendio de La Palma y ha hecho una alusión a la repoblación forestal. He tenido los datos y quiero decirle que una vez más se equivoca profundamente. Mire usted, en 18 meses este Gobierno ha repoblado 527 hectáreas; en los 20 meses anteriores el Gobierno repobló solamente 187 hectáreas. El resultado es, como siempre, de tres a uno.

Creo, Señorías, que con estas palabras doy pie a una nueva intervención que con sumo gusto contestaré a continuación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por Iniciativa Canaria, el señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Buenas tardes.

En este Debate sobre el estado de la nación o de la región –como queramos decirlo– hemos visto esta mañana algo que yo creo que es realmente curioso. Ha habido por parte de los grupos políticos que no apoyan al Gobierno dos versiones de discursos parecidos en algo. Un poco sintetizando las cosas, yo lo reconozco, sintetizando y por lo tanto dejando un montón de matices, pero lo malo de Canarias: ¡todo!, el Gobierno, ¡el Gobierno es el culpable de todo! ¿Lo bueno?: Padre Dios. Da la impresión de que es algo que viene de la estratosfera. Y en la parte de que lo malo lo produce el Gobierno he tenido la impresión esta mañana de que el Grupo Popular ha vuelto a los orígenes de don Manuel Fraga cuando hablaba del precio de las judías, del precio de los garbanzos, del precio de no sé qué y del precio de no sé cuánto, y es verdad que es una manera muy inteligente de hablar a quienes no están aquí, sino que están viéndonos por televisión.

Normalmente el señor Bravo los discursos que hace aquí no son tan simples. Esta mañana ha sido una simpleza: ha cogido la retahíla de los datos y nos los ha contado. Y, por ejemplo, en esa obsesión suya, que creo que ya es obsesión, por bajar los impuestos no ha tenido en cuenta una cosa –no sé si lo sabe–, que cuando en el conjunto de la Península el IVA va a subir dos puntos y que el impuesto de la gasolina en la Península va a subir algunas pesetas, en Canarias no van a subir. Y eso no lo hizo padre Dios, se lo garantizo, eso lo ha hecho el Gobierno de Canarias, ¡el Gobierno de Canarias!, demostrando, demostrando que había un superávit de la Seguridad Social en el ámbito de Canarias por un importe aproximado a los 8.000 millones de pesetas que eran los que querían subir y no nos lo suben, porque se lo hemos demostrado, y padre Dios yo le aseguro que no estuvo en esa reunión.

La otra versión que es parecida pero no igual es la del Grupo Socialista. Coincide absolutamente en la primera parte: todo lo malo el Gobierno y lo bueno –ahí es el matiz–, lo bueno ya no es padre Dios, lo bueno es el PSOE, y cualquier cosa que se haya conseguido se ha conseguido gracias al Partido Socialista. Yo no sé si eso es un símil de padre Dios o no es un símil de padre Dios, pero en cualquier caso lo bueno ha sido fruto fundamentalmente de los desvelos que existen por parte del Grupo Socialista, que es el que consigue las cosas que el Gobierno después se las quiere apropiar. Y yo creo que en el fondo de ese planteamiento y de esa interpretación es algo de hacer de tripas corazón, hacer de tripas corazón, y vale muy bien, pero, en primer lugar, yo creo que estos discursos, el uno es traído por los pelos y el otro es traído por los celos. Ésa es la impresión

que uno tiene mirando con sosiego desde la perspectiva de la tribuna. Y por lo tanto, es lógico que se establezcan las cosas así, pero al mismo tiempo es igualmente lógico que nosotros las establezcamos de acuerdo con lo que lealmente entendemos, sabemos y tenemos la información adecuada.

Hay un dato importante que esta mañana se ha indicado aquí: la evolución de la economía canaria. Hay maneras de agrupar las informaciones con respecto a lo que se dijo esta mañana por el portavoz del Grupo Socialista y la que yo les voy a hacer a ustedes. Y fíjense. Entre el año 86 –1900– y el año 88 la comunidad autónoma canaria fue la que más crece de toda España –trienio 86/88–, la que más; trienio 89/91, la que menos. Hemos pasado de la punta de arriba a la punta de abajo, pasando 16 comunidades autónomas en el ascensor de ida y vuelta, porque en el año 93 volvemos a estar en el segundo nivel después de Castilla-León, que tuvo unos precios agrícolas superextraordinarios y que prácticamente nos rompieron nuestro normal nivel de arriba y abajo. ¿Qué dice eso? Eso dice no que la economía canaria anteceda a los problemas de la economía española, dice que la economía canaria, que está conectada con la española y con la internacional, es distinta, diferente. Y hay una obsesión por no verlo sino simplemente un poquito antes, un poquito después. ¡No señor, distintas! Y eso es lo que en el fondo establece el corazón del sentimiento nacional canario, que detecta, percibe que su realidad económica es distinta y, por lo tanto, los instrumentos de otras realidades podrán acoplarse o no, pero no se adecuan en absoluto a las profundas necesidades de la sociedad canaria, empezando por el empleo. Y como hay manera de utilizar los argumentos y las cifras estadísticas, hay alguien que lo usa desde la perspectiva del Estado y nosotros lo hacemos desde la perspectiva de la economía canaria.

Yo quisiera hacer, en un momento que me queda, una reflexión, señor Brito, sobre lo que usted ha dicho de la Consejería de Política Territorial. Usted se ha despachado a gusto, usted creo que ha cometido una irresponsabilidad, rotundamente se lo digo. Usted ha dicho que algo rotundamente positivo, el Pacto del territorio, ha sido arrumbado y sustituido por un pacto medioambiental que no es nada. Usted sabe perfectamente que el Pacto sobre el territorio probablemente ha sido de los *bluff* más grandes que se han inventado en esta bendita tierra –sí lo entiende (*Ante los gestos negativos del señor Brito Soto desde su escaño.*)–, y hasta el primer trimestre del 93 ni los técnicos de la consejería, ni los técnicos, sabían de qué iba el asunto. Y comienza: “sí, sí, el papel, pero de qué...” Eso es literatura, 48 páginas de literatura. Pero ¿cuál es el objetivo? El objetivo era –recuerden ustedes– que fuésemos

capaces de convencernos, porque, como en la Constitución de 1812, todos somos buenos, responsables y sabios, debíamos de convencernos de no hacer indisciplina urbanística, y nosotros hemos dicho que eso es una patujada, y lo que hay que hacer es ordenamiento territorial municipal. Y las historias de que si somos todos buenos, un conjunto de ayuntamientos de ustedes —que se los puedo citar aquí porque tengo la lista— son la quintaescencia del disparate urbanístico hasta límites incalificables. Por eso les digo que es una irresponsabilidad por parte suya.

Y entonces es también interesante saber qué es lo que pasa con el problema de la disciplina urbanística. Esta consejería ha tenido que estar parando, parando propuestas de desarrollo turístico, y me referiré solamente a una, El Machal, en La Gomera, mucho más allá de cualquier lógica de las cosas, establecida a uña de caballo en los momentos en que salía su Gobierno y entraba el Gobierno nacionalista, y que hemos rechazado. Y que durante los meses que el consejero don Fernando Redondo ha estado al frente de la consejería, a excepción del Puerto de la Cruz, que ya estaba planteado y que hubo una disminución, no ha habido la calificación de ni una sola cama en toda Canarias. Le quiero decir que los expedientes de indisciplina urbanística se han duplicado. Por lo tanto, es una irresponsabilidad por su parte decir lo que dijo esta mañana. Le quiero decir que las demoliciones se han multiplicado por cinco, y por tanto lo que usted dijo esta mañana es una irresponsabilidad.

El tema de la política forestal ha sido explicado por el señor Presidente, pero yo quería hablar de algo tremendamente importante, de los incendios —los incendios—. Personas de su partido en situaciones de responsabilidad pública en el ámbito del Estado han insistido en algo que, desde luego, nosotros coincidimos, y es que es auténticamente una acción miserable tirarnos los incendios los unos a los otros, incluso tirarse los muertos —que afortunadamente en Canarias no hubo—, los unos a los otros. En el año 1993, con don Fernando Redondo consejero, en Canarias se quemaron 167 hectáreas, este año más de 5.000. El que en este momento se diga —como se ha intentado decir— que es culpa del señor consejero y de la política de su consejería el que los incendios que haya habido hayan sido los que hayan sido, es igualmente una irresponsabilidad y es una política miserable.

Y, por último, una pregunta inocente. En el estado de la región o de la nación, cuando nosotros planteamos, señor Presidente, nuestro proyecto —que lo hemos explicado por activa y por pasiva; ¡claro!, como usted decía, el sordo que no quiere oír...—, pero ¿qué otra cosa en Canarias hay en relación con nuestro proyecto? El pacto PSOE-PP. Y hoy aquí nadie dice eso. El secretario general

de los socialistas canarios no ha tenido el más mínimo empacho en los últimos meses en decirnos que por el interés de Canarias era imprescindible probablemente un pacto de gobierno PSOE-PP. Yo estimo que a la ciudadanía canaria le interesaría enormemente saber algo que en el Estado sería la cuadratura del círculo, por qué aquí es el círculo del círculo.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Popular, el señor Bravo.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Señor Presidente. Señorías.

En el turno de esta mañana he intentado, en el plazo de media hora —que es con el que cuenta cada grupo político y no un tiempo indefinido como cuenta el Presidente del Gobierno—, he tratado de hablar de tres cosas fundamentales, y lógicamente en clave sintética. Primero, he tratado de contestar a las grandes líneas del discurso del señor Hermoso apuntándose ciertos logros en Canarias; en segundo lugar, he tratado de hablar del estado de nuestra región, del estado de nuestra región, que es el estado de nuestros ciudadanos, de los contribuyentes, de los consumidores, etcétera, etcétera, y en tercer lugar, he tratado también de esbozar algunas propuestas, algunas ideas que el Partido Popular viene utilizando a lo largo de esta legislatura como lo que nosotros entendemos que es la clave para mejorar la situación política en Canarias, que es lo que yo creo que a todos nos debe de preocupar.

Usted ha empezado esta tarde, señor Hermoso, haciendo un turno de agradecimiento, igual que en su discurso agradece a todo quisque que haya colaborado con el Gobierno, pues ha agradecido a los grupos, dice, el tono de sus intervenciones pero ha discrepado en cuanto al fondo. Y esta tarde lo ha hecho —permítame que se lo digo—... en el tono usted ha fallado esta tarde, ha rozado la descortesía parlamentaria; pero mire, no se lo voy a tener en cuenta, porque yo comprendo que las circunstancias políticas e incluso personales, pues, pueden ser difíciles y comprendo su nerviosismo. Pero, en todo caso, su tono no ha sido en paralelo a ese agradecimiento por el tono utilizado por los grupos que han intervenido, por lo menos por el mío.

Mire usted, yo he intentado decir esta mañana que el discurso que usted ha traído aquí... que, por cierto, dice que yo he traído un discurso preparado, la diferencia probablemente es que yo me lo he preparado y a usted le han preparado el suyo, ésa es una diferencia. Otra diferencia —ya se ha señalado— es que usted no nos lo reparte antes, como es su obligación por cortesía parlamentaria. Curiosamente tengo aquí un documento de 30 de septiembre de 1992 donde se comunica al Parlamento

cuál es el documento que ha de servir de base para el Debate del estado de la región anterior –el único que se ha celebrado–, ¡hombre!, y aparece la firma del Vicepresidente del Gobierno, don Manuel Hermoso Rojas. De manera que usted ya sabía, en el Gobierno anterior –que, por cierto, se mostró igual de satisfecho su grupo con lo que estaba haciendo el Gobierno anterior–, debía saber que tenía que haber una comunicación previa.

Mire usted, yo he tratado de demostrar que lo que ustedes se apuntan aquí como logros –y es el resumen en la página cuatro de su intervención–, cerrar el marco de la Ley Económica del REF... Primero que no está cerrado, falta por desarrollar todo lo del REF; pero además es que es un mal REF, y usted mismo lo ha dicho, que es insuficiente para Canarias, y a las pruebas me remito. Dígame usted una sola inversión, un solo estímulo empresarial que usted sepa que se ha producido como consecuencia de este REF. Resulta que ni siquiera a las empresas que ya están en Canarias, *Philip Morris*, por ejemplo, que ya está establecida –no es una nueva inversión, la que ya está–, ni siquiera le parece suficientemente atractivo ese REF que ustedes han pactado con el PSOE. Por cierto, qué risa da escuchar que el pacto futuro es PP-PSOE, a unos señores que sí han pactado con el PSOE, los que hicieron Presidente al señor Saavedra fueron éstos sus nuevos socios de Gobierno. ¡Pero qué me dice usted si ustedes están apoyando los Presupuestos Generales del Estado del señor Felipe González! ¿Es que va Coalición Canaria... de verdad usted cree que el PSOE le tiene algún miedo a Coalición Canaria desde el punto de vista electoral?, ¿de verdad creen ustedes que el PSOE le tiene algún miedo a Coalición Canaria?, ¿van a gobernar ustedes alguna vez en sustitución de los socialistas? ¿Cree alguien ese argumento?, ¿lo cree de verdad? Entonces porque están diciendo que si pacto PP-PSOE. Hay otros que nos atribuyen pactos con ATI, etcétera. No se preocupen, el Partido Popular tiene la intención –naturalmente que eso dependerá del electorado–, pero tiene la intención... y en los últimos resultados electorales, eso que les duele tanto a ustedes –los resultados de las elecciones europeas y generales–, que eso no se lo creían ustedes, hemos ganado, señor Hermoso, en cinco islas del archipiélago. Usted decía que éramos desconocidos en varias islas del archipiélago: no sé, por los resultados electorales no debemos ser muy desconocidos.

Pero a lo que iba, usted dice que los logros suyos eran cerrar el marco de la nueva Ley del REF –un mal REF y que no está cerrado–; dar fin al contencioso de carreteras –ya les han dicho esta mañana en qué ha consistido, un pacto que no es igual que el que se había planteado de los 150.000 millones de pesetas famosos y con las adjudicaciones hacerlo por la Administración central, que

es a lo que ustedes se oponían inicialmente–; culminar las transferencias del Insalud. Usted ha dicho una cosa rara de que ojalá que nosotros no hubiéramos gobernado porque... No, mire usted, lo que yo he dicho del Insalud es, sencillamente, que hay que dotar bien la transferencia que se haga y que si hay un déficit, como parece que puede haber en materia farmacéutica fundamentalmente, entonces no hemos ganado nada con la transferencia del Insalud. Ya veremos si a Canarias no le cuesta la transferencia del Insalud como le costó la de carreteras y la de educación. Y avanzar en la aplicación de la normativa europea, también le demostré esta mañana que no era ningún logro de su Gobierno ante las dificultades del REA, etcétera, etcétera, –Régimen de Abastecimiento–.

A continuación yo hablé de Canarias. Mire usted, señor Hermoso, no me plantee, por favor, no me plantee –y usted menos que ha estado en partidos nacionales durante muchos años; y entonces qué es lo que pasa: ¿que antes estaba equivocado?, ¿engañaba usted a sus electores cuando se presentaba como partido nacional?–, no me plantee usted, porque eso es muy malo para Canarias, no introduzca usted esa crispación en la sociedad canaria de que ustedes son los buenos canarios y nosotros no somos los buenos canarios; de que a nosotros nos dé miedo hablar de Canarias. ¡Pero yo qué hecho en mi vida política –18 años de parlamentario– más que hablar de Canarias y tratar de defenderla! Admito que puedo estar equivocado, que mis ideas no sean las correctas, pero nunca me atreveré a decir que otro señor es menos canario que yo porque no defienda las mismas ideas que yo. Aunque usted tiene respecto de eso una concepción yo diría que peligrosa, porque usted habla en su discurso, habla de la estéril dialéctica partidaria. Eso sí, está aquí en el discurso. ¿Estéril dialéctica partidaria, señor Hermoso? ¿Entonces el debate democrático es estéril? ¿A qué se suma usted, a aquellos que creen que el sistema de partidos políticos y debates políticos no es el adecuado? Aclare usted eso, porque eso sí que es una concepción de fondo.

Miedo a hablar de Canarias: ¿pero cómo se atreve usted a decir eso al Partido Popular, que tiene en estos momentos el 50% de los votos canarios?, ¿a quién está usted ofendiendo, a mí o a los electores del Partido Popular?, ¿a quién?

Yo he hablado de Canarias, señor Presidente del Gobierno, y usted ha hablado de los logros del gobierno de coalición y la justificación del gobierno de coalición. Los discursos de esta mañana se pueden dividir en tres grupos, simplificando también mucho, como han hecho otros portavoces: el discurso suyo y de los que apoyan al Gobierno, que era para justificar la existencia de Coalición Canaria –tienen que justificarlo,

porque aquella ruptura del pacto del Gobierno no se sostiene de pie más que tratando de justificar que ahora son grandes logros—; el discurso del PSOE —que era justamente el sentido contrario, les reprochaban a ustedes por qué habían roto el pacto sin justificación, según el punto de vista de ellos—, y aquí de Canarias quién hablaba...

Dice usted que yo manipulo datos. Señor Hermoso, eso es una acusación muy grave: dígame usted en qué he manipulado yo datos. ¿Tenemos o no tenemos el paro más alto de España, 179.000 parados? (*Ante los gestos negativos del señor Presidente del Gobierno desde su escaño.*), ¿179.000 parados? ¡Bueno, claro!, si usted ahora me saca ahí unas cifras que yo no sé... Según los datos que yo tengo, señor Hermoso, que, probablemente, serán menos que los que usted tiene, la Encuesta de Población Activa —segundo trimestre de 1994— arroja en Canarias 179.000 parados, y ustedes en sus presupuestos dicen que Canarias puede llegar al 29% de paro; y usted hace menos de 11 meses dijo que en Canarias se fragua un drama social que puede terminar en tragedia. ¿Quién hace ahí catastrofismo, señor Hermoso?, ¿quién hace catastrofismo?, ¿usted, que era el Presidente del Gobierno cuando dijo eso a toda la nación española, o yo que reitero aquí que la situación de Canarias no ha mejorado en absoluto?

Cuando he dicho que los precios suben en Canarias, junto con Baleares, en este año, los más que suben de toda España, dígame usted si manipulo datos; cuando he dicho que Canarias tiene el mayor número de funcionarios por 1.000 habitantes de toda España, dígame si manipulo datos; cuando digo que la presión fiscal en Canarias... el año pasado la comunidad autónoma recaudó un 34% más de impuestos que el año anterior, dígame si manipulo los datos; que los índices de fracaso escolar son espeluznantes en Canarias; que la drogadicción, la inseguridad ciudadana... Mire usted, señor Hermoso, usted probablemente lleva años sin coger un taxi, porque va en coche oficial, pero nosotros hemos ido ahora en un taxi, al venir al Parlamento —(*Ante las risas desde su escaño del señor Bello Esquivel.*) no se ría, señor Bello. No, no, ¡claro!, es que se ríen porque les duele lo que estoy diciendo, ¡claro que sí, claro que sí!—. El taxista saben lo que nos dijo: “mire usted, ustedes que están en el Parlamento, hablen, por favor, de la inseguridad ciudadana que vivimos los taxistas permanentemente”. Y algunos salen aquí y dicen que eso es volver a los orígenes y hablar de lo que Fraga hablaba, del precio de los garbanzos y demás. Pues mire usted, yo prefiero en todo caso hablar de los problemas reales de los ciudadanos —del precio de la gasolina, del precio de la bombona del gas butano— que no hacer aquí cantos de sirena respecto a lo que se ha conseguido o dejado de conseguir, porque, ciertamente, no se ha conseguido nada. El

panorama hoy, el estado de la región hoy, el estado de Canarias hoy es tan alarmante o más que lo que planteaba el señor Hermoso hace 11 meses. Ustedes no han podido hacer milagros, y si no, señor Hermoso, directamente remitan la actuación de su Gobierno al Vaticano, porque tiene que hacerse un proceso (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) para declarar como milagro universal el que ustedes hace 11 meses estábamos en un drama social, en un estado de coma, y llegan ustedes —que han gobernado, por cierto, 8 años antes, las AIC—, pero llegan y se convierten en nacionalistas y, de repente, de la noche a la mañana, desaparecen los problemas de Canarias y estamos en una situación idílica. Y los que decimos y denunciemos cuál es la situación se nos dice que somos demagogos, se nos dice que somos catastrofistas y se nos dice que somos malos canarios porque no hablamos de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Gracias, señor Presidente.

Me dice usted que hacemos muchas propuestas, pero no especificamos claramente en qué bajar los impuestos. Señor Hermoso, usted no se entera de los debates de presupuestos que tenemos en esta Cámara, por lo que veo. Nosotros hemos presentado sistemáticamente enmiendas a los Presupuestos de la comunidad autónoma señalando partidas para reducir los gastos públicos, y le he señalado una, que usted esta tarde aquí ha reiterado de nuevo la necesidad de una televisión autonómica en Canarias, por cierto, repitiéndonos continuamente al Partido Popular que en Galicia existe, que en Aragón existe... ¡Oiga!, mire usted, ¿en qué quedamos? Ustedes nos critican permanentemente que somos sucursalistas —que dependemos de otros— y cuando otros hacen una cosa distinta a la que nosotros hacemos nos achacan que no la hagamos como ellos. ¿En qué quedamos, señor Hermoso?, ¿en qué quedamos, señor Hermoso?

La televisión autonómica. ¿Usted cree que con los problemas de drogadicción, de inseguridad ciudadana, de carencia de viviendas en Canarias, es una prioridad verdaderamente en nuestra comunidad autónoma? ¿Cree usted que nos podemos permitir el lujo de gastar 3.000 millones de pesetas en un año para luego tener un cajón sin fondo?, como han tenido comunidades como ésa que usted ha señalado. Aparte de que ya les he indicado, ¡a ver si se enteran!, que esas comunidades autónomas crearon sus televisiones autonómicas antes de 1988, es decir, antes de la Ley de televisiones privadas, cuando solamente existía televisión pública, oficial del Estado, y entonces crearon sus

televisiones autonómicas. Para mí un error, pero las crearon antes de las televisiones privadas. Hoy, con la oferta de televisiones privadas, no me parece que sea una inversión rentable para Canarias el hacer una televisión autonómica y menos una televisión autonómica con un Gobierno como el suyo, dedicado, por ejemplo, a la manipulación –reconocida por alguna autoridad electoral– del Día de Canarias, por ejemplo. Es decir, no nos fiamos, sencillamente; la televisión autonómica para ustedes no sería un instrumento de difusión cultural en Canarias. Eso es la vestimenta con la que se quiere hacer, simplemente lo que ustedes quieren es tener una televisión para aparecer más. Esta mañana uno de los portavoces de su grupo señaló aquí que –una de las quejas– es que aparecen poco en Televisión española; ¡pues imagínese usted el Partido Popular, imagínese usted el Partido Popular!...

El señor PRESIDENTE: Concluya, Señoría, por favor.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Sí, señor Presidente.

En definitiva, Señorías. Yo sé que a ustedes las críticas les duelen, yo sé que los datos les duelen, pero es la realidad, no nos la inventamos nosotros. Mire usted, si usted me llama a mí catastrofista por señalar cuál es la situación de verdadera, de extrema pobreza de muchas familias canarias, cese usted al Director General de Servicios Sociales de su Gobierno, porque hace dos días, en unión del Director General de los Servicios Sociales del Gobierno canario, la Directora General de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales declaró que la pobreza en Canarias es alarmante, ¡alarmante! Un director general de su Gobierno, no soy yo, no es demagogia, es que es alarmante, señor Hermoso. Y yo veo que usted, en lugar de venir esta tarde aquí a decir “reconocemos que la situación es alarmante y vamos a adoptar esta política”, no, usted viene aquí a decir a los demás que quienes denunciábamos esta situación somos catastrofistas, somos demagogos y somos poco canarios. Pero, en todo caso, señor Hermoso, yo creo sinceramente que usted ha demostrado que no le preocupan, al parecer, los problemas sociales y sí le preocupa, exclusivamente, señalar como grandes logros nacionalistas los que son solamente consecuencia de los tres factores que yo le dije esta mañana. Por una parte, hay un Gobierno nacionalista; por otra parte, hay una minoría parlamentaria ahora en el PSOE, antes tenían mayoría absoluta y la arrogancia del poder, el rodillo, que no hacían caso a Canarias –lo hemos señalado nosotros desde esta tribuna muchas veces–, y ahora les ha preocupado –y les ha preocupado sobremanera– que, por primera vez en 12 años, el Partido Popular ha

ganado las elecciones en Canarias. Y eso sí que les preocupa, eso sí que les preocupa, mucho más que la existencia de Coalición Canaria, que nunca les podrá desplazar de La Moncloa como nosotros lo vamos a hacer en las próximas elecciones (*Risas en la sala.*). Sí, sí, ríen, ríen.

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señorías, cortesía parlamentaria exigible.

Grupo Centrista, el señor Morales.

El señor MORALES MORALES: Señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno. Señoras y señores diputados.

Yo he sacado la impresión, de la intervención de los grupos parlamentarios de la Oposición, de que se ha pretendido centrar el debate de hoy del estado de la región en algo que, a nuestro juicio, no debe constituir el eje de un debate de estas características. Me estoy refiriendo a las supuestas o reales crisis en el seno de Coalición Canaria. Y yo creo, Señorías, que no es precisamente el Partido Socialista –partido de férrea estructura histórica– quien nos debe dar a nosotros –a los grupos políticos de Coalición Canaria– lecciones sobre tensiones y crisis. Las tensiones reiteradas en su seno –bien conocidas por los ciudadanos– nos eximen de comentario alguno.

El PP, por su parte, debe realizar –pensamos nosotros– su propia autocrítica en asuntos tan decisivos como su estrategia corrosiva en el Parlamento y designación de los vocales que le corresponden en las Cortes Generales de las principales instituciones del Estado; por ejemplo, durante los dos últimos años hemos sido testigos de los rifirrafes entre el PP y el PSOE a nivel nacional en instituciones tan importantes como el Defensor del Pueblo, el Consejo de Universidades, el Consejo de Seguridad Nuclear, Radiotelevisión Española, Consejo General del Poder Judicial, etcétera. No es, precisamente, un ejemplo a imitar en la conducta del PP.

Y qué decirles de esa formación de un frente estatal en Canarias, único en su género en todo el Estado, en que ambas fuerzas, contrapuestas frontalmente en Madrid, aquí desarrollan un verdadero idilio en sus furibundos ataques al Gobierno nacionalista, cuestión que no deja de resultar curiosa, sobre todo en el caso del Partido Socialista, cuando en el País Vasco gobierna con el PNV –hasta ahora– y en el Estado cogobierna con el Partido Convergència i Unió. En cualquier caso, a nosotros nos resulta preocupante ver a la oposición política tener que hacer permanente referencia a un gobierno o a un desgobierno imaginario y a las crisis internas de una coalición política –Coalición Canaria– como únicos referentes de su legítima acción de oposición.

La sociedad canaria debe valorar, Señorías, sin duda, la auténtica capacidad de la Oposición en el Parlamento de Canarias, no por lo que dicen sino por lo que hacen; que, por cierto, mucho de lo primero y poco de lo segundo.

En cualquier caso, desde los escaños de la Oposición, por más que les duela, no han logrado ni lograrán romper el proyecto político de Coalición Canaria, cuya continuidad y solidez está fuera de toda duda a pesar de las normales situaciones de ajuste en una alianza política que surge por primera vez en 1993.

Y se ha centrado también, el debate de los grupos de la Oposición en el día de hoy, en algunas cuestiones relevantes que, gracias a este Gobierno nacionalista, se han superado. Cuestiones que suponían verdaderos cuellos de botella para el desarrollo, para el progreso y para la modernidad de Canarias y que en estos 18 meses escasos se han superado, afortunadamente para todos los canarios sin duda alguna.

Algunas de estas cuestiones. La Oposición pretende dar a conocer a la opinión pública que Coalición Canaria no tiene una oferta de modificación del sistema electoral. Coalición Canaria tiene su oferta de reforma del sistema electoral, que es pasar en la circunscripción insular del 20% al 25% y en la regional del 3 al 5%. Y ésta es nuestra propuesta, cosa distinta es que al PP y al PSOE no les guste. Ésa no es nuestra cuestión.

A Canarias –y refiriéndome en concreto a la reforma del Estatuto de Autonomía– se le niega lo que al Partido Socialista y el Partido Popular han apoyado en otras comunidades. Recordemos el caso de Aragón, recordemos las transferencias recientes a Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía y Valencia.

Otra cuestión, en lo que se refiere a tema del empleo. Miren ustedes, no necesitamos tanta generosidad por parte del Presidente del Gobierno central. Éste es un compromiso del Gobierno central, pero que, además, es una obligación legal y está recogida, concretamente, en el artículo 21 de la Ley del REF. Por tanto, no es una concesión gratuita del Presidente del Gobierno del Estado, sino que es un derecho y una reivindicación de los canarios legalmente establecida.

Y por último, decir que nos parece preocupante que el problema de Canarias no se puede reducir a un falso debate sobre el estado interno de Coalición Canaria y, menos aún, a un falso debate sobre paternidades de iniciativas, como hoy se ha querido pretender. Lo cierto, Señorías, es que –y quiero dejar esto bien sentado– quien ha resuelto los problemas que todos conocemos, y que eran seculares, ha sido el Gobierno de Coalición Canaria. Y, sinceramente, si en el día de hoy, tratando de ser medianamente objetivos, intentáramos hacer una radiografía de la situación

económica, social y cultural de Canarias, deberíamos reconocer que el estado de salud de Canarias es, por lo menos, satisfactorio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Estoy convencido de que estamos en el Debate sobre el estado de la región porque, afortunadamente, para nosotros la Oposición se ha planteado los ataques a Coalición Canaria y a su Gobierno con los mismos argumentos que llevamos oyendo desde nuestra toma del Gobierno, mediante la negociación entre nosotros y finalmente mediante la moción de censura. Es decir, aquí se ha vuelto a decir lo mismo, no tiene nada que ver lo que se ha planteado y, desde luego, se nota tremendamente que estamos situados ya a niveles preelectorales.

Creo que son calcadas las intervenciones, se mantienen los mismos argumentos de siempre. Primero se intenta desprestigiar al Presidente –sin conseguirlo, claro– a través de los asesores y que los discursos se los hacen. ¡Bueno!, podemos seguir así toda la vida. Las respuestas cada vez, señor Presidente, le aseguro que me agradan muchísimo más para poder aclarar las situaciones, y lo digo justamente porque también se nota que yo no sabía esta mañana que el debate es televisado, y entonces realmente el ir al fondo de las cuestiones, el debatir los problemas concretos, pasa evidentemente a un segundo nivel. E insisto, esto parece más un debate preelectoral en cualquier emisora de radio que un Debate sobre el estado de la región.

Y, desde luego, yo creo que, incluso, coinciden en muchísimos de sus aspectos los partidos de la Oposición en las descalificaciones que pretenden darse a Coalición Canaria. Venir a estas alturas a plantear un catastrofismo que nada tiene que ver con la realidad hoy, a 13 de octubre de 1994, con lo que estaba sucediendo en este país en abril de 1993 es algo que no es que sea inútil, sino que además lo que consigue es descalificar políticamente a quien lo plantea.

Y desde luego, lanzar a toda la región, mediante un periódico que se enseña aquí, que la situación es alarmante en términos de pobreza no dice nada nuevo; eso, Coalición Canaria, ha sido su gran argumento y su gran dignidad –y quiero repetir aquí la palabra dignidad– para hacer que el Gobierno del Estado se enfrente con esa realidad y plantearle ese propio problema. ¿De dónde íbamos nosotros a sacar –e insisto– los logros históricos que se han resuelto a lo largo de estos 18 meses si no fuera porque realmente Canarias lo necesita? ¿Y por qué íbamos a exigir nosotros un

tratamiento específico, en términos del Régimen Económico Fiscal, con beneficios fiscales, con mejoras laborales, con disminución de los costos del transporte, con todo el contenido que tiene el REF, si no estuviéramos en una situación completamente alarmante con relación al resto de España? ¡Claro que sí! Pero es más, no nos hemos parado ahí, hemos planteado nuestro problema a la Unión Europea, y lo ha reconocido y ha adquirido carta de naturaleza el concepto de región ultraperiférica, con toda la serie de ayudas y necesidades, absolutamente justas por esta circunstancia, que concurren en Canarias.

Nosotros no queremos ser, en estos momentos, en los términos en que estamos, los que vayan engañando al resto de España y al resto de Europa. ¿Las Hespérides? ¡No señor!, lo que estamos planteando en este caso es la realidad canaria y lo que hemos conseguido son los instrumentos necesarios para, puestos en marcha, conseguir que esa realidad se modifique. Y yo les advierto a ustedes aquí, al Estado y a la Unión Europea, que nosotros mismos nos hemos autoemplazado a 10 años a resolver esos problemas. Determinar aquí que el ingreso en la Unión Europea se hizo en determinado momento y fue firmado por determinadas personas es no decir nada. La Unión Europea es un esfuerzo permanente y continuo; tenemos que estar constantemente en negociaciones con el resto de los estados, y Canarias va adquiriendo carta de naturaleza, y nosotros constituimos carta de esa naturaleza, especialmente la Coalición Canaria, incluso en el Parlamento europeo. A mí me gustaría conocer, que me explicaran, cuál ha sido la actuación del Grupo Popular en el Parlamento europeo en los términos relacionados con sus compañeros de Alemania, de Dinamarca, etcétera, con relación al tema que más nos ha preocupado, que ha sido el tema del plátano. Es una cuestión que sí me gustaría saber, y entonces, a lo mejor, no tendría inconveniente en votar al Parlamento europeo a su candidato.

Pero estamos situados de una manera muy específica dentro de todo lo que es el contexto de nuestro desarrollo y en él son, precisamente, el Gobierno del Estado y la Comunidad Económica Europea los que tienen que asumir el estado de necesidad de Canarias. Si no, nos dirían, con toda la razón del mundo: “ustedes, señores, están en una situación que no les sirve ni para ser región uno”.

Por todo ello, creo que el hablar aquí de cuestiones que conocemos todos y que, justamente, han sido las que han justificado nuestro discurso, ¡bueno!, es no decir nada. Yo no sé qué quieren decirle a la opinión pública planteando que en Canarias la situación es alarmante. Pues claro que lo es, y es ahí donde queremos actuar, y ésos son los instrumentos que hemos conseguido. La cuestión es que

ahora lo hagamos bien o lo hagamos mal, pero que los hemos conseguido sí.

La segunda parte es introducirnos en el tema de los crecimientos y decrecimientos del Producto Interior Bruto y de los niveles de empleo-desempleo. Bueno, yo espero entonces que el año próximo, cuando Canarias crezca el 4'2%, pues los responsables sean también el gobierno de Coalición Canaria. Entonces, bueno, estaremos encantados, y como las elecciones son el año que viene, el primer semestre ya diremos: “señores, vamos en estos momentos por el dos coma y pico”. No es así, y no hay que engañar a nadie: ¡es que no se puede ser electoral con temas tan serios! La política económica en Canarias no se puede dibujar, no tenemos ni la política de cambios ni la política monetaria ni manejo tampoco de ningún tipo en lo que pueden ser las incidencias intersectoriales. Y bueno, desde esa perspectiva, hay que asumirlo también. Y lo que puede hacer es coadyuvar al Gobierno nacional —y lo hemos reconocido—, porque nosotros tampoco somos los responsables de que la situación turística esté situada en los términos en que está, y lo hemos reconocido. Reconózcanse las ventajas y no los inconvenientes, hágase un discurso serio, que sea entendido por todos, que no signifique simplemente a ver a quién se puede engañar mediante actuaciones que son por todos conocidas perfectamente como falsas, plantear que el marco económico se ha cerrado mal. Mayor discutidor y mayor enemigo que los planteamientos iniciales, que yo creo que ha habido en toda Canarias, uno de ellos he sido yo, y además me he significado, pero se llega un momento en que manda quien manda, y hemos hecho todos los esfuerzos, nos hemos desgañado y hemos pasado desde un REF, que no era absolutamente nada, mucho peor que el del 72 —y que costó, insisto, como esta mañana, el Gobierno anterior, y lo reiteramos aquí—, a un REF que en este momento no puede empezar a definirse desde la perspectiva de que por qué se va *Philip Morris*. Yo creo que tendremos ocasión de debatir sobre el tema de *Philip Morris*, y, desde luego, si eso tiene algo que ver con los incentivos fiscales a la inversión que se plantea en Canarias, venga Dios y lo vea. *Philip Morris* se va, *Philip Morris* se viene cuando quiere, entre otras tabacaleras. Pero, en fin, no quiero entrar en ese tema, del que desde luego yo estoy dispuesto a hablarles a ustedes todo lo que les dé la gana desde el año 72, cuando entró en CITA el señor Pío Cabanillas y dijo —y estaba yo presente—: “Adónde les habéis dejado llegar”. Ahí empezó la Crónica de una muerte anunciada, que desde luego, para mí, es una vergüenza que en Canarias pueda conseguirse, al nivel que ha llegado, y, en segundo lugar, que pueda desaparecer. Eso sí que son desde luego elementos

que desinflan completamente al empresario, pero no por la actuación de los marcos fiscales favorables, sino por la manipulación del Ministerio de Hacienda de determinadas actividades ejemplares en Canarias. Pero, en fin, voy a pasar de ese tema.

En cuanto al número de carreteras, que vengan, después de estar 10 años sin una inversión en Canarias, a plantear el tiquismiquis y la descalificación global de un mecanismo que yo considero magnífico, en la medida en que va a seguir sufriendo unos incrementos anuales, lo haga quien lo haga... A mí me gustaría mucho más que el reparto de las obras, que la adjudicación de las mismas, la hiciera el Gobierno de Canarias, pero que en algo sí que han tenido razón, en que tampoco son tantas las empresas canarias, que aquí se hace la distribución, que se les adjudica. O sea, que... desde luego a burro muerto cebada al rabo. Quiero decir, lo importante es que se hagan las obras y desde luego, si hay una conciencia nacionalista, yo le daré la bienvenida a todos para que, desde esa perspectiva, sean las empresas canarias las que se refuercen. Y ahí desde luego les aseguro que me tendrán siempre a su lado, en este Parlamento y fuera de él.

En cuanto a las transferencias del Insalud, que son malas. Bueno, es que la bola de cristal está funcionando, es que se puede imaginar que ya es mala la transferencia, que se ha hecho con el cuidado que se ha realizado. “Bueno, eso no sirve para nada, eso es un brindis al sol”, intentando descalificar los logros de este Gobierno. Es decir: “bueno, pues yo digo que no vale y no vale”, sin nada más (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Los temas del REA creo que es un invento nuevo y parece que eso no se ha entendido. Aquí han creído –unos y otros, empresarios y autoridades– que establecer un esquema en el que pueden estar funcionando miles de millones de pesetas va a salir o va surgir, bueno, como nacido, desde luego, de la idea divina. ¡Al contrario!, es un instrumento absolutamente nuevo y, por tanto, necesita alguna experiencia. Y hay dos posibilidades: que esa experiencia sea negativa y que se vaya corrigiendo –cosa que está dispuesta a hacer la Unión Europea– y otra distinta es que pueda haber empresarios –como en cualquier actividad, y hasta en la propia Guardia Civil– que actúen inadecuadamente. Pero desde luego lo que yo sí les puedo asegurar a ustedes es que el problema de Canarias de la solución del REA está en manos, en estos momentos, y favorables, de la Unión Europea. Lo que sí que entiendo que es malo es que se empiece a criticar el sistema, por criticarlo, poniendo en cuestión y en términos generales a todos los empresarios canarios.

Desde luego, cualquier irregularidad que sea perseguida con el máximo rigor y que se adopten las medidas necesarias para que el sistema

funcione, y dicen ahora tanto la Unión Europea como el Gobierno de España, como los empresarios, que tiene que funcionar perfectamente y han detectado los errores que en él se han cometido, dejando bien claro –como esta mañana– que desde luego eso no significa que se le estafe nada a ninguno de los consumidores; al contrario, y hay que entender que el sistema especial solamente está sustituyendo a las antiguas restituciones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, Señoría.

El señor UCELAY SABINA: Desde luego es larguísimo, no sabe uno cómo plantear en tan poco tiempo los temas de los que aquí se habla, pero creo que el esquema impositivo está perfectamente claro en Canarias. En estos momentos hay muchísimas necesidades. Los reajustes desde luego tendrán que producirse necesariamente, si se sigue en estos niveles de carga fiscal, pero lo que es muchísimo más cierto es que no se pueden plantear esquemas catastrofistas en Canarias y luego, por otro lado, intentar plantear la reducción de impuestos. Y cuando se hable de estos temas, que se hable del chocolate del loro, porque hablar o plantearlo, en términos de la televisión, es, desde luego... 1.500 millones de pesetas no resuelven ningún problema en Canarias. Los esfuerzos, sin embargo, que aquí se han hecho han sido muchísimo más notables, y son esfuerzos que sufren todos los canarios en términos de solidaridad.

Yo, desde luego, diría también que las posibilidades políticas de futuro se han extendido demasiado en este debate de la región. El estado de la región, desde luego, poco va a tener que ver con los resultados futuros electorales. Unos piensan que pueden ganar; nosotros esperamos, desde luego yo por lo menos, curiosamente, espero que gane, por ejemplo, el PP en la Península para ver entonces el papel que les toca jugar en Canarias, donde seguro que van a perder, y entonces veremos si le van a pedir consejos al Partido Socialista a ver cómo se torea ese toro.

Y desde luego, lo que sí que me gustaría es señalar también que la reflexión que nos hacemos los que apoyamos al Gobierno es que nos gustaría que se pudiera profundizar más en estos debates en los temas concretos, que no se constituyeran debates electorales y que, desde luego, se intentara explicar a los que les interesa, es decir, al pueblo canario cuál es la realidad de la situación. Y el nuestro es un mensaje de optimismo, un mensaje de confianza en el futuro y estamos convencidos de que entre los logros hasta la fecha que hemos alcanzado más la situación económica internacional deben permitirnos a todos los canarios actuar con auténtica confianza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista Canario, el señor Brito Soto.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Le agradezco, señor Hermoso, que no me haya usted acusado de traer un texto preparado –no lo he hecho y no lo he traído obviamente– y que no me haya acusado tampoco de catastrofismo. Creo que no he sido catastrofista en mi intervención ni tampoco lo he hecho. He tenido, ciertamente, un problema de tiempo: usted puede hablar hora y media y casi una hora esta tarde, hora y media esta mañana y casi una hora esta tarde; mis tiempos, como usted sabe, están tasados, 30 minutos esta mañana y espero que algo más de 15 esta tarde. Mire, en ese sentido yo me lo tomo un poco con sentido del humor este asunto. Los presidentes de gobierno no tienen límite de tiempo a la hora de hablar y yo debo tener estructura mental de presidente de gobierno, pero le garantizo que todo se andará, todo se andará, señor Hermoso.

Al Partido Popular, muy brevemente –para ya centrarme en lo que es el contenido real del debate con el señor Hermoso–. Mire, a nosotros los socialistas se nos acusa, señor Bravo de Laguna, de que tenemos el riesgo de morir de éxito. Ustedes, de verdad, están empezando a tener el riesgo de morir de éxito anticipado, en definitiva, de tener resaca sin haber bebido, señor Bravo de Laguna.

Mire, señor Hermoso, voy a tratar los primeros cinco minutos de plantear algunas cosas que se me quedaron esta mañana, porque me parece necesario abundar algunos puntos respecto de ellas.

Primer tema, reforma del Estatuto de Autonomía, profundizar en nuestro autogobierno. Ustedes han cometido ahí un error que muy bien articuló, a través de prensa, el portavoz o el viceportavoz de su grupo parlamentario, han cometido el error de pretender construir en Canarias un estatuto nacionalista. Mire, la UCD cuando gobernó –lo decía esta mañana el señor Bravo de Laguna– con el 60% de los votos en Canarias –lo ha dicho el portavoz, lo tituló así el artículo, un estatuto nacionalista para Canarias–, la UCD con el 60% de los votos no hizo un estatuto centrista; los socialistas que hemos dispuesto de mayoría absoluta no hemos hecho un estatuto socialista y ustedes no pueden hacer un estatuto nacionalista. El Estatuto de Autonomía tiene que ser un estatuto para todos los canarios, el bloque de constitucionalidad –la Constitución y los estatutos de autonomía– tiene que ser necesariamente construido por consenso, y yo, señor Hermoso, le hago a usted responsable de la inexistencia de consenso político en Canarias, porque en un tema de esta magnitud, reforma del Estatuto de Autonomía, usted ha sido el gran mudo, no sabemos qué piensa, no sabemos qué piensa.

Yo le sitúo a usted ante el envite de que reconduzca la posición de su partido en el próximo futuro para garantizar que haya un Estatuto de Autonomía consensuado en Canarias, que garantice el máximo nivel de competencias para Canarias, dado que ya estamos de acuerdo en ese punto a propuesta, precisamente, en el bloque competencial, del Grupo Socialista y que garantice las reformas institucionales necesarias, entre otras la reforma de la Ley Electoral porque convendrá usted conmigo en que la inestabilidad política canaria que genera el actual sistema electoral, la inestabilidad de nuestro sistema político es un elemento que necesariamente tiene que ser corregido.

En materia de solidaridad social, indicarle brevemente:

Sanidad, mire, las líneas políticas que han dependido de la negociación con el Gobierno de la nación, transferencias, grandes infraestructuras, en nuestra opinión en general están bien desarrolladas; no así algunos otros aspectos que han dependido de la acción de ustedes y que tienen o un retraso enorme o no se han iniciado, llámese el Plan de Urgencias, que se dejó hecho prácticamente por don Julio Pérez, y que estamos a fecha de hoy y prácticamente no se ha iniciado, porque se ha decidido empezar por la política de transporte sanitario en lugar de empezar por lo que era el planteamiento del 061, de la posibilidad de que el ciudadano conectara directamente con una red de urgencias, de coordinación de urgencias, etcétera. En definitiva, se ha cogido el rábano por las hojas en esa materia.

En materia de salud mental, año y medio de retraso para empezar a tomar las primeras medidas en materia de salud mental. No se conoce ningún proyecto de su Gobierno en materia de personal sanitario; hay 15.000 personas en el sistema sanitario canario, 5.000 de ellas necesitadas de regularización. ¿Qué plan en esa materia?

Situación sanitaria en La Palma: ¿qué van a hacer ustedes en la situación sanitaria de La Palma?, ¿por qué se ha parado la remodelación del hospital de Las Nieves?, ¿cuál es el planteamiento de ustedes respecto de la construcción de un hospital racional, racionalizado, atendiendo a su situación en la comarca de Los Llanos de Aridane? Lo que ha dependido, en definitiva, de la negociación con el Gobierno de la nación, bien planteado; lo que han sido políticas propias, confrontación entre consejero y viceconsejero y confusión.

En materia de vivienda –que reconocerá usted, ha sido uno de los importantes fracasos de su Gobierno–, algunos elementos. Mire, le voy a reconocer que de la situación de abril que discutimos que era caótica a la situación actual se ha mejorado –se lo voy a reconocer, se ha mejorado–, estamos en una mejor situación. Aun así en estos momentos estamos al 46'5% de los objetivos

planteados en el Plan de Viviendas, en el II Plan de Viviendas, al 46,5. Estamos en materia de rehabilitación –en lo que hace relación a las viviendas de régimen especial–, en materia de rehabilitación, al 27'1% en estos momentos cuando las cosas están mejor, y en materia de aluminosis, de reconstrucción de viviendas de aluminosis, al 40% aproximadamente de los objetivos planteados; un tercio de las viviendas de aluminosis ni siquiera se han empezado y ha habido que producir una prórroga de objetivos y del convenio para poder, efectivamente, tratar de recuperar esos objetivos.

En materia de carreteras, mire, yo le resumiría la situación. Usted ha reconocido que en materia de mantenimiento las cosas no las han hecho bien, perfecto, y yo le diría: mire, ahora tenemos un buen convenio de carreteras, pero, miren, en la ejecución están ustedes fallando, no hay manera de que aparezcan los proyectos que posibiliten la ejecución de ese convenio de carreteras, y ha tenido que ser una gestión socialista la que ha posibilitado que el dinero de 1994 se vaciara en objetivos de años anteriores para que ese dinero no se perdiera.

En materia de bienestar social, usted ha dicho cosas, señor Hermoso, francamente curiosas. Por ejemplo, voy a dar sólo dos datos. Que tienen ustedes 1.500 niños en tutela, pero, señor Hermoso, eso no es un éxito, eso es el gran fracaso de este Gobierno. Mire, hay que tender a que los hijos sean hijos de ciudadanos y no hijos del Gobierno. Si los tiene el Gobierno en tutela es porque no ha producido la política que ha posibilitado que esos hijos hayan sido adoptados o que esos niños hayan sido adoptados por otras personas. Usted es como el que dice “tengo 40.000 drogadictos en Canarias” y considera que como la cifra es muy grande, pues eso es un éxito”. Dice: “de las 2.000 personas que tengo en salario social sólo 100 en planes de reinserción”. Pues mire, otro fracaso, si tiene 2.000 personas en salario social y sólo 100 en reinserción, malo. Usted tendría que tener muchas menos en salario social y muchas más ya reinsertadas, porque hay unos programas aplicándose a las personas que están cobrando el salario social.

En fin, mire, en materia de educación, en general la política de gastos se está haciendo bien, pero en la política cualitativa, lo que es la planificación, la evaluación, la mejora de la calidad de la enseñanza, no hay objetivos o hay retraso extraordinario en los planes ya programados. En deporte, ni lo ha nombrado, señor Hermoso, ni ha nombrado el deporte. En juventud no ha dicho nada, señor Hermoso.

En el tema comunitario –y acabo esta parte– a mí me asombra, señor Hermoso, cómo hace usted un reconocimiento a las autoridades comunitarias y cómo no agradece al Gobierno de la

nación los esfuerzos hechos en materia de OCM del plátano o de la defensa del tomate canario en el GATT. ¿Pero es que el Gobierno de la nación no ha tenido nada que ver con la consecución de la OCM del plátano?, ¿es que no ha tenido nada que ver con lo planteado en el GATT en materia de defensa del tomate canario? ¿Quién estaba allí negociando?

En materia de cultura, el pacto cultural canario aprobado el 27 de enero del 93, bueno, tres renglones le ha dedicado en su discurso de investidura. Tengo aquí todos sus objetivos, no hay ni uno solo ejecutándose.

En fin, en materia de agricultura, quizás el dato más relevante lo dio el Consejero de Agricultura hace algunos meses en una comparecencia que hizo –por no entrar en otros temas que tengo aquí también–: el Poseican tiene un nivel de ejecución en Canarias respecto de su potencialidad, la parte agrícola del Poseican, del 20% –datos de su Consejero de Agricultura–.

En fin, en materia industrial se aprobó hace aproximadamente un año una proposición no de ley planteada por los socialistas diciendo que había que iniciarse en Canarias el Plan de Industrialización, nada de nada en esa materia.

En materia de Pymes, estamos en los mismos 1.200 millones de pesetas de subvención en que estábamos.

Acabo el repaso y paso a la parte de su segunda intervención. Mire, sistema electoral canario. Bueno, habla de calidad medioambiental en esta materia de las islas no capitalinas; yo francamente no sé a qué se refería. Mire, el modelo alemán... el domingo que viene hay elecciones en Alemania (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*); en esas elecciones en Alemania se eligen unos diputados por una lista nacional y unos diputados por distrito, ¿es que eso es incorrecto? Eso es lo que queremos en Canarias, mantener el número de diputados que se eligen por el distrito insular y que exista una lista regional que garantice estabilidad política en Canarias, porque la estabilidad política en Canarias es el gran valor que le falta a la política canaria.

En materia de nacionalidad, señor Hermoso, mire, si usted a lo que se refiere es a que existe un hecho diferencial constitucionalmente reconocido y por eso nacionalidad que deriva de la constitución, de acuerdo con usted. Si usted a lo que se refiere es a que existe una nación en Canarias como expresión histórica, eso no es cierto, y ése ha sido el debate que nos ha separado en materia de reforma del Estatuto de Autonomía. ¡Pero es que no es cierto y no se pueden avalar cosas que no son ciertas!

Yo creo que ha cometido un error cuando nos ha acusado a los que no somos nacionalistas en Canarias de que no amamos el folklore canario,

de que no amamos la cultura canaria. A la cultura usted le ha dedicado tres renglones en su discurso, pero le tendría que decir, señor Hermoso, tendría yo que explicarle a la mitad de los nacionalistas que hay ahí cómo se hace un caldo de millo en Canarias, señor Hermoso. Ésa es la realidad de las cosas, ésa es la realidad de las cosas.

Mire, en materia de si la comunicación era preceptiva o no, firmó usted mismo la comunicación del Debate de la región anterior.

En materia de la nueva posición suya respecto de Marruecos, ahora dice usted que de lo que se trata es de garantizar para Canarias una posición de privilegios en esa área. Eso es incorrecto, eso es una visión colonialista de nuestros vecinos; de lo que se trata es de desarrollar una política de cooperación al desarrollo para ellos que también nos beneficia a nosotros, pero no se trata de generar ninguna posición de privilegios por nuestra parte ahí.

Mire, decía usted referido a lo que llamaba las anécdotas de inestabilidad de Coalición Canaria, hablaba del señor Guerra, de la posibilidad de que monte un día un grupo parlamentario distinto del socialista y hablaba de si yo podré ser o no Presidente del Gobierno de Canarias si me deja don Felipe González. Usted habla, en definitiva, en esa materia de cosas que podrían suceder. Cuando yo le hablo de la inestabilidad de Coalición Canaria le hablo de cosas que han sucedido, de cosas que han sucedido. Ésa es la diferencia, usted me habla de cosas que podrían suceder y yo le hablo de cosas que han sucedido. Pero mire, sí le garantizo una cosa, seré yo o no seré yo, pero el Partido Socialista Canario tendrá un solo candidato el 28 de mayo, ¿puede usted garantizar lo mismo de Coalición Canaria?, ¿no habrá dos o tres o ninguno?

Comisión bilateral. Me decía usted que fue creada por usted. Yo desde luego creo, yo desde luego creo que al señor Olarte, al que considero un diputado perspicaz, no se le habrá pasado el documento oficial del Ministerio de Administraciones públicas, “comisiones bilaterales de cooperación. Creación” –las tengo todas, Andalucía, todas las fechas–. “Canarias, 12/3/1990”. Era Presidente el señor Olarte, este documento debe estar erróneo o el señor Olarte no se enteró, si le dijo a usted otra cosa al mediodía, no se enteró de que creó el 12/3/1990 la Comisión Bilateral de Cooperación, documento oficial del ministerio.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor.

El señor BRITO SOTO: Bien, acabo, acabo, señor Presidente, estoy acabando.

Muy brevemente, al señor Viéitez indicarle dos cosas muy breves. Señor Viéitez, el Pacto del territorio estaba escrito, era un documento escrito. Hablaba usted de algunos técnicos que

no... Mire, el Director General de Urbanismo de este Gobierno, el actual, participó en su elaboración. ¿De qué técnicos me está hablando que no estaban de acuerdo?, el que tienen ustedes como Director General de Urbanismo participó en la elaboración del Pacto del territorio. Lo que sí que no existe es el Pacto medioambiental que ustedes han planteado, no hay ningún documento que haya llegado a esta Cámara por escrito, como estaba el Pacto del territorio referido al Pacto medioambiental. Sólo sabemos que hay 2.500 millones de pesetas al año, pero para algo que no ha aparecido por escrito. En definitiva, un cheque en blanco otorgado a su Gobierno.

En materia de incendios, mire, yo no le atribuyo a ustedes los incendios, ¡válgame Dios, válgame Dios!; lo que he dicho es que no hay ni una palabra en el discurso del Presidente en torno a un problema que nos ha acuciado este verano. Eso es lo que he dicho, pero bajo ningún concepto... usted me conoce además parlamentariamente y sabe que yo no hago esas cosas, lo que he dicho es: “señor Hermoso, ha habido un problema importante este verano, no le ha dedicado usted ni una línea”.

Y mire, respecto del tema del pacto PSOE-PP, en Canarias las necesidades de estabilidad política podrían derivar a que en algún momento ese pacto fuera imprescindible. Ahora, nuestra vocación de cara a la próxima legislatura es poder gobernar desde la izquierda, claro que el complemento de izquierda que necesitaremos tendremos que buscarlo fuera de esta Cámara, porque en esta Cámara ya no queda la que estaba a la izquierda de nosotros (*Aplausos en la sala.*)

Y mire –acabo– me duele especialmente, señor Hermoso, que califique usted al PSOE...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor.

El señor BRITO SOTO: ...de partido centralista.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, le quedan 30 segundos, por favor.

El señor BRITO SOTO: Sí.

Tenemos una tradición autonomista de 25 años, señor Hermoso, tenemos el aval de la construcción del Estado de las autonomías, que es uno de los modelos de federalización más avanzados del mundo: de ustedes es el griterío y el victimismo de última hora, no ofende en esa materia quien quiere sino quien puede.

Señor Hermoso, cuando el futuro mire al pasado y lo enjuicie, dirá que ha sido usted un presidente de circunstancias, que nace de una estructura de deslealtad, que se apoya en una coalición de circunstancias, que ha generado una

enorme inestabilidad política en Canarias y que ha llegado a su nivel de incompetencia, porque le consideré siempre un buen alcalde. El futuro, señor Hermoso, no es suyo, el futuro es de fuerzas políticas que garanticen la estabilidad política de Canarias, de fuerzas políticas que garanticen el acceso de una nueva generación política en Canarias, con nuevos contenidos y nuevas formas políticas (*Aplausos en la sala.*).

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señorías. El señor Presidente. (*Murmulllos en la sala.*) Señorías, les ruego silencio, ¿eh?

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Señor Presidente. Señorías.

Quiero rectificar mi intervención anterior, creo que, de acuerdo con las críticas que se me han realizado, el tono no estuvo adecuado a lo que era mi intención y había sido el tono de las intervenciones de esta mañana, y desde esa convicción de que ésa es la mejor fórmula voy a intentar contestar a los intervinientes.

Por fin esta tarde se ha tocado un tema que me parece de especial importancia. Se ha hablado, por un lado, de Philip Morris, por otro, tengo que decir que la prueba evidente de las ventajas del REF está en la ampliación que va a hacer Reynolds. Sirva esto como ejemplo de lo que es una realidad, y aprovecho la oportunidad para hacer una referencia a una empresa pública como es Tabacalera, cuya actuación en este sector deja mucho que desear.

Estamos acostumbrados a la dejadez, al abandono de Tabacalera en lo que son sus obligaciones con Canarias en una histórica tradición de fabricación de tabaco. Estamos acostumbrados igualmente al abandono sistemático en temas económicos a que nos tienen acostumbrados desde Madrid. Pero yo tengo que decir que ese tema, que lo considero en estos momentos de la máxima importancia, me alegro de que haya sido planteado, aunque sea de una forma lateral, para decir clara y rotundamente que la posición de la Coalición Canaria es la de apoyo a la producción en las cuantías necesarias para que la actividad de esas empresas permanezca con la totalidad del empleo que en estos momentos tienen o incluso puedan aumentarlo de acuerdo con la apertura de nuevos mercados y con las ayudas que fueran necesarias prestadas desde el propio Gobierno. Nos hemos comprometido desde la Consejería de Industria y Comercio y nos hemos comprometido desde la Presidencia del Gobierno y yo espero y deseo que a partir del lunes próximo se puedan iniciar unas conversaciones que permitan clarificar la situación y permitan tomar medidas oportunas para que no se produzca otra vez aquel terrible desastre de la desinversión como ocurrió anteriormente en este sector.

Las inversiones en carreteras que se han cuestionado en su cuantía tengo que decir que se componen de dos aportaciones fundamentales. Una el 50% del ITE, que sensiblemente son 8.500 millones de pesetas; y otra, los presupuestos propios del Estado, que son aproximadamente 12.500 millones de pesetas, lo que hacen un total de 21.000 millones de pesetas que, por el número de años que se prevé dicha inversión, sube a los 160.000 millones-150.000 millones del programa de inversiones en carreteras que se ha estado discutiendo.

No voy a entrar en otro tipo de consideraciones, porque entiendo que a las alturas que estamos en este debate más tenemos que ir a reforzar la posición de entendimiento, de diálogo, de convergencia de nuestras posiciones que, por el contrario, aquéllas que puedan crispar, que puedan plantear problemas, que puedan, en definitiva, alejarnos de lo que debe ser la postura unívoca en estos momentos de este Parlamento de intentar resolver los problemas de Canarias, estando como estamos en un momento de una importancia extraordinaria, de una economía cambiante internacional, en la cual nos hemos insertado y que obviamente nos obliga permanentemente a estar adecuando, aceptando en cada momento, adaptando en cada momento nuestras circunstancias económicas a las circunstancias mundiales.

Yo quiero también tener esta oportunidad para aclarar algo que esta mañana –y yo creo que esta tarde– ha quedado bastante difuso sobre lo que es la intención de Coalición Canaria y lo que es su intervención en no solamente este Gobierno y las actitudes del Gobierno en todos los debates que a nivel del Estado se plantean, sino incluso de nuestra representación en las Cortes Generales.

Señorías, España es un país en el que hasta ahora se ha estado fundamentalmente legislando y gobernando, solamente teniendo presente el territorio continental, el territorio peninsular, el territorio continuo, ya va siendo hora, ya es necesario –y ése es el objetivo fundamental de la Coalición Canaria– que en España se tenga presente la parte insular. Esta parte insular alejada que obliga no solamente a legislar teniendo presente, sino a tomar medidas de gobierno adecuadas que no pasan precisamente por la caridad, no pasan por las ayudas puntuales, no pasan por esas ayudas que hoy se han exhibido que podía haber hecho don Adolfo Suárez, sino pasan precisamente por una legislación adecuada que permita que Canarias sea suficiente a la hora de establecerse como centro de competitividad respecto al resto del mundo.

Canarias necesita tener los medios necesarios y la consideración adecuada del Estado español para que Canarias pueda vivir en medio de este mercado tricontinental en donde permanentemente ha

de adecuarse a las circunstancias económicas del momento. No pretendemos, en absoluto, la caridad del Estado español, pretendemos que se nos reconozca nuestra singularidad, que se nos reconozca nuestro hecho archipelágico, que se nos reconozca la distancia a la que estamos de Madrid, que el coste de la insularidad sea contemplado adecuadamente y que esa legislación que hemos conseguido en un diálogo muy importante, con evidentes concesiones de ambas partes, se pueda perfeccionar. Yo estoy convencido de que no hemos acabado, no estamos en el punto final. Es perfectible todo aquello que hemos conseguido, y en ese sentido tenemos que unir todas las fuerzas de este Parlamento para conseguir un resultado lo mejor para nuestra gente, para conseguir ese objetivo que ha sido prioritario, no solamente para los partidos que apoyan al Gobierno y el Gobierno, sino incluso en las manifestaciones de la Oposición, y es el grave problema del paro, el grave problema de la pobreza. Lo dijimos esta mañana, lo hemos repetido y lo mantendremos hasta la saciedad: toda nuestra política, todas nuestras acciones serán básica y fundamentalmente para conseguir una política de empleo adecuada que resuelva el gran trauma de nuestra tierra. Estamos a una distancia en donde nadie se puede permitir el lujo de desplazarse para conseguir un puesto de trabajo; tenemos la obligación de tomar las medidas oportunas y estar de acuerdo todos para conseguir que el empleo en Canarias deje de ser el problema fundamental de nuestra tierra.

Y en este sentido estoy convencido, Señorías, de que todos ustedes van a estar de acuerdo, de que no va a haber posturas políticas, de que no va a haber divergencias, de que va a haber entendimiento, y en ese entendimiento les aseguro que será el Gobierno que presido el que se honrará precisamente en plantear las soluciones adecuadas para conseguir las ayudas del Estado que nos corresponden. Aquellas ayudas que ya hemos reivindicado y que se han comprometido a conceder, aquellas ayudas que estamos también convencidos vendrán desde Europa para conseguir que Canarias pertenezca de verdad, integrada, a esa Europa con esa calidad de vida.

Yo estoy convencido, Señorías, de que cuando hablamos de los problemas fundamentales, cuando dejamos de entrar en los problemas puntuales y sectoriales que en algunas ocasiones son tratados de una forma parcial, estoy convencido de que el entendimiento de esta Cámara es total, porque todos, absolutamente todos —no solamente aquellos que en un momento dado cogen un taxi, se les puede plantear el problema del salario del taxista—, todos, absolutamente todos, vivimos la tragedia del parado, todos tenemos familias que estamos continuamente en

contacto y sabemos cuál es el trauma de esa familia. Resolvámoslo todos de acuerdo, y en esto estoy seguro de que no va a haber la más mínima discusión.

Yo dije en un momento que la situación de Canarias era de coma, y si hoy he podido expresar una sensación de satisfacción porque el desarrollo económico y porque los avances de esta comunidad han sido importantes, es evidente que todo ello ha influido en mi estado de ánimo para poder dar una sensación de mayor optimismo respecto a la situación que se vivía en Canarias hace 18 meses o hace 11 meses. Es evidente que en estos momentos la situación es distinta, es evidente que la situación es distinta, posiblemente las causas sean absolutamente ajenas a lo que este Parlamento en un momento dado ha decidido, pero lo que sí es seguro —y es lo que me permite tener cierto optimismo— es que el Gobierno de Coalición Canaria ha tomado medidas para intentar por encima de todo conseguir unos objetivos de empleo suficientemente adecuados como corresponde a nuestra comunidad.

No es que no estemos en situación de coma; hablar de pobreza y hablar de paro implica evidentemente hablar de problemas trágicos, tanto más trágicos cuanto más cerca se viven en muchas familias. Y yo estoy convencido de que ese problema que para nosotros en estos momentos hoy no es tan importante como hace 18 meses, para aquellas personas que lo están viviendo directamente estoy seguro de que tiene un carácter de tragedia que si estuvieran aquí nos pondrían a todos colorados.

Pero sin lugar a dudas tenemos una esperanza, sin lugar a dudas hemos establecido un Plan de Empleo Integral, que creo que vamos a desarrollarlo y va a permitir resolver ese problema. Por eso, es que sus Señorías me tienen que permitir que, sin pecar de excesivamente optimista esta mañana, en mis palabras haya respirado un ambiente de una cierta esperanza, de un cierto futuro, de algo que posiblemente permita decirle a los canarios que tendremos un futuro próximo mejor, que habrá posiblemente trabajo para todos y, si no para todos, para casi todos; que vamos a intentarlo con el esfuerzo de todos los que estamos aquí, y por supuesto desde la segura y evidente dedicación del Gobierno que me honro en presidir.

No me parece, Señorías, momento para entrar en la discusión de algunas frases que se han dicho en esta segunda parte de la intervención, puesto que quisiera más terminar este debate haciendo el llamamiento ya reiterado al entendimiento, haciendo el llamamiento a la concordia, al diálogo. Sabemos que todavía nos queda mucho camino por recorrer, mucho camino en todos los senderos económicos, mucho camino en los senderos políticos, nos queda un estatuto. Hoy desde aquí se nos ha invitado al diálogo y

al entendimiento. ¡Por supuesto!, es justamente lo que yo esta mañana decía y lo que estoy dispuesto a repetir en estos momentos. Tomemos el documento presentado por la Coalición Canaria como base de discusión del Estatuto de Autonomía y consigamos un resultado satisfactorio para los canarios; Canarias es lo que nos debe preocupar y la vida de los canarios ahora y en el futuro. Estoy convencido de que con esta motivación todos, absolutamente todos, estaremos de acuerdo.

Muchísimas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
(*Aplausos.*)

Silencio, por favor, silencio, por favor.

Los señores portavoces que se acerquen (*Los señores portavoces atienden al requerimiento de la Presidencia.*).

Se suspende la sesión hasta mañana a las once y media de la mañana. Once y media.

(*Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.*)



